MARTES 14 DE ABRIL DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.351 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 13° / MAX 28°
Nubosidad variable con ascenso de la temperatura, vientos leves del sudeste rotando al noreste. Tormentas hacia la noche.

La nueva Peña de Morfi

Carina Zampini volvió al programa que la lanzó como conductora de TV.

PÁGINA 14

JUSTICIA

El histórico Juan C. Jaliff reemplaza al subsecretario denunciado

PÁGINA 2

REFORMAS

Milei, con un plan para "transformar" la salud en cinco años

PÁGINA 6

INTERNA UNIVERSITARIA

UNCuyo: la rectora y su vice irán separados a la elección

PÁGINA 7

Chile propone la integración con Cuyo para potenciar el cobre

LOS ANDES EN SANTIAGO. En la CRU World Copper Conference 2026, el biministro chileno Daniel Mas Vásquez destacó el avance argentino y planteó una estrategia conjunta basada en complementariedad, servicios y salida al mundo.

Carolina Putelli
Enviada especial

En un contexto global donde el cobre gana centralidad por la transición energética, la relación entre Argentina y Chile tiende a reconfigurarse desde una lógica más colaborativa. Así lo dejó en claro el biministro de Economía y Minería de Chile, Daniel Mas Vásquez, al responder una consulta de Cuyo Minero durante la CRU World Copper Conference 2026.

La pregunta apuntó a un punto clave: cómo impacta en la agenda chilena el avance de los proyectos de cobre en Argentina. La respuesta fue directa y con una mirada regional: "Hoy Latinoamérica está de moda, la región está de moda, y creemos muy importante lo que está pasando en Argentina", afirmó el funcionario.

Lejos de ver el crecimiento argentino como una amenaza, Chile parece posicionarse como un socio estratégico. En ese sentido, Mas Vásquez reveló que su agenda inmediata incluye reuniones con autoridades argentinas: "Tan importante como esta semana, mañana me reúno con el ministro de minería Luis Lucero y pasado mañana entiendo que me junto con el gobernador de Mendoza", señaló, en referencia a una serie de encuentros que buscan profundizar vínculos.

Complementariedad en lugar de competencia

El eje del planteo chileno se apoya en la complementariedad. Con una industria minera consolidada —especialmente en cobre—, Chile busca capitalizar su experiencia para integrarse al desarrollo argentino, que avanza con nuevos proyectos pero aún enfrenta desafíos en infraestructura, servicios y capital humano.

"Podemos hacer muchas cosas en conjunto", resumió el biministro. Y detalló algunos de los puntos donde Chile puede aportar: "El conocimiento está en Chile, las empresas de servicio tienen una tremenda experiencia".

Este enfoque no es menor. La

Continúa en página 4

GENTILEZA

Ajedrez top. Un mendocino, entre los mejores del juvenil

Facundo Bricheto tiene 15 años y quedó octavo en el Campeonato Argentino de Ajedrez Infantil y Juvenil que se realizó en Buenos Aires. Además de cursar la escuela secundaria, entrena entre 8 y 10 horas diarias y es múltiple campeón mendocino en su categoría. Su ranking actual (ELO 1.805) lo posiciona cerca del nivel de un maestro FIDE o argentino y sueña con competir a nivel internacional. **PÁGINA 13**

POLÍTICA

MARCELO ALVAREZ / LOS ANDES

EXPERIENCIA. Además de vicegobernador, Juan Carlos Jaliff, ha sido ministro y ocupado bancas en la Legislatura provincial.

Jaliff, al lugar del funcionario denunciado por abuso sexual

GABINETE. El exvicegobernador reemplaza a Marcelo D'Agostino como subsecretario de Justicia. Define prioridades en conciliación y familia y mantendrá encuentros con la Suprema Corte.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El nuevo subsecretario de Justicia, Juan Carlos Jaliff, comenzó a delinear sus primeras acciones al frente del área con una agenda centrada en el diálogo institucional y la articulación con los principales actores del sistema judicial.

Entre sus prioridades inmediatas, el funcionario adelantó en la " Mesa Política" de Radio Aconcagua que solicitará reuniones clave para ordenar su gestión. En primer término, buscará coordinar con la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus. Luego, pedirá una audiencia con el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dalmiro Garay. "Lo primero que voy a hacer es pedirle una reunión al presidente de la Corte y una audiencia para hablar con la Corte en pleno", afirmó Jaliff.

En esa línea, anticipó que su agenda incluirá encuentros con todos los actores del sistema judicial como el Ministerio Público Fiscal de la provincia, a cargo de Alejandro Gullé, la Defensoría General, la Asociación de Magistrados y el Colegio de Abogados de Mendoza.

El objetivo inicial, según explicó el exsenador provincial, será construir un diagnóstico compartido. "Primero me presentaré como nuevo subsecretario y saber qué visión tienen y qué cosas son las que están pendientes. Luego de la primera charla irán surgiendo nuevas cosas", sostuvo.

El desembarco de Jaliff se produjo tras la renuncia de Marcelo D'Agostino, denunciado por su expareja en un presunto caso de abuso sexual. En ese marco, el nuevo subsecretario evitó profundizar sobre la situación judicial de D'Agostino. "Sería imprudente si hablo del proceso", señaló, aunque remarcó que la Justicia ya se encuentra trabajando en el caso.

El pedido de Cornejo

Jaliff también se refirió a su regreso al Ejecutivo tras haber estado colaborando sin cargo en la Legislatura. "El viernes en la noche el Gobernador me llamó y me adelantó cuál era su intención. Luego nos juntamos el sábado y ahí me convocó a participar del gobierno y acepté", relató.

En la misma línea, agregó: "En todas mis tareas he tratado de cumplir con el servicio público y ahora se viene un nuevo desafío". Sobre el rol que le pidió cumplir el gobernador Alfredo Cornejo, señaló: "Me dijo que actuara como siempre lo he hecho".

> "He tratado de cumplir con el servicio público y ahora se viene un nuevo desafío. El Gobernador me dijo que actuara como siempre lo he hecho".
>
> **Juan Carlos Jaliff**
> SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

En cuanto a los ejes de gestión, adelantó algunas prioridades concretas. "Entre mis prioridades se encuentran lo laboral y lo vinculado a la conciliación civil, en el funcionamiento del Poder Judicial de Mendoza", indicó.

No obstante, marcó una preocupación puntual. "Hay datos que son muy buenos y reveladores. Lo que sí me preocupa, por ejemplo, el fuero de familia", advirtió, y planteó la necesidad de un abordaje integral: "Tenemos que trabajar todos porque la justicia no es solo del Poder Judicial".

En ese sentido, subrayó la importancia de la articulación institucional. "En el tema de familia tenemos que involucrarnos todos: la Justicia, la Legislatura, los municipios. Es un tema que creo que debe ser prioritario", afirmó.

Por otra parte, Jaliff defendió el funcionamiento del sistema de designación de magistrados en Mendoza, al sostener que la Justicia provincial mantiene un esquema de selección basado en concursos.

Según explicó, los candidatos deben rendir exámenes y atravesar instancias dentro del Consejo de la Magistratura, donde participan distintos estamentos institucionales.

En ese marco, aseguró que, salvo en el caso de la Suprema Corte, los nombramientos no responden a decisiones discrecionales del gobernador de turno, sino a procesos con representación equilibrada de distintos sectores.

"Yo sostengo que la justicia de Mendoza es independiente. Para llegar a la magistratura se tiene que rendir, pasar el examen y después ir al pleno del Consejo de la Magistratura, donde la representación está equilibrada", finalizó Jaliff.

Juan Carlos Jaliff tiene 75 años. Inició su carrera en el Congreso de la Nación, luego fue vicegobernador y ministro de Gobierno en la provincia, en distintas gestiones. También fue legislador provincial durante mucho tiempo. Hace cuatro años anunció que se retiraba, pero siguió asesorando al Gobierno en diversos proyectos, incluida la enmienda constitucional para establecer la autonomía de los municipios.

El Consejo de la Magistratura lleva más de un año sin presidente

El Consejo de la Magistratura de Mendoza acumula más de un año sin presidente, cargo que le corresponde designar a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. La jueza María Teresa Day ocupó ese rol en el período 2022-2024, pero en febrero de 2025 venció su mandato y el máximo tribunal no logró acordar un sucesor ni su reelección. Así funciona hasta la actualidad.

Entre las funciones principales del presidente se encuentran convocar y presidir las sesiones, fijar el orden del día y coordinar el trabajo entre los consejeros y las comisiones técnicas. Además, tiene a su cargo impulsar y supervisar los concursos para la selección de jueces.

El presidente de la Suprema Corte, Dalmiro Garay, admitió que no han logrado ponerse de acuerdo entre los ministros para designar a su representante. En una extensa entrevista con Los Andes, el juez reconoció que la Corte "hoy no lo preside y tenemos que hacer un mea culpa".

"Nosotros no nos hemos puesto de acuerdo y lo voy a incorporar en el temario del pleno para definirlo. Creo que vamos a avanzar en los acuerdos", afirmó.

Las declaraciones de Garay se dan en medio de una interna en el máximo tribunal, que expone diferencias entre sus miembros.

Desde la elección de las nuevas autoridades, los jueces Mario Adaro y José Valerio blanquearon su enfrentamiento con la presidencia y tampoco participaron del acto de apertura del año judicial, encabezado por Garay junto al gobernador Alfredo Cornejo la semana pasada. / **Martín Fernández Russo**

Propuestas de Milei para la Justicia Federal de Mendoza

CARGOS VACANTES. Los pliegos de Sebastián Soneira y Carlos Agustín Parma fueron enviados al Senado nacional.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Senado de la Nación oficializó ayer la recepción de 78 pliegos que el presidente Javier Milei envió para ocupar cargos vacantes en la Justicia Federal. Entre ellos se encuentran dos candidatos elegidos para los tribunales federales de Mendoza.

Se trata de Sebastián Guillermo Soneira, propuesto como juez vocal de la Sala A de la Cámara Federal de Apelaciones, y de Carlos Agustín Parma, elegido por el Poder Ejecutivo como defensor público oficial.

Ambos pliegos fueron confirmados a través del Boletín Oficial, junto con el cronograma de audiencias públicas que deberán atravesar en la Cámara Alta. El tratamiento de cada candidato se desarrollará entre el 30 de abril y el 14 de mayo, inclusive. En esa última jornada está previsto que asistan los postulantes para la Justicia Federal de Mendoza.

La Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza cuenta con tres vacantes desde 2022. Los concursos para cubrir esos cargos finalizaron en julio de 2024, cuando las ternas fueron elevadas al Poder Ejecutivo.

Soneira encabezó la tercera terna, ubicándose en el sexto lugar del orden de mérito, por delante de Mauricio Javier Martínez Rivas y Emanuel Saldi.

Actualmente, se desempeña como Fiscal de Cámara en lo Civil, Comercial, Minas, de Paz, Tributario, Laboral y de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, cargo que ocupa desde octubre de 2025.

Por su parte, Carlos Agustín Parma fue propuesto para ocupar el cargo de Defensor Público Oficial ante los tribunales federales de primera y segunda instancia de Mendoza. Parma es un abogado con trayectoria en la Justicia Federal, donde se desempeña como Secretario de Juzgado.

Fue asesor legal en el Poder Ejecutivo entre 2014 y 2018, y es hijo del juez Carlos Parma, especialista en derecho penal y juvenil.

NOTICIAS ARGENTINAS

APOYO. Karina Milei junto a Manuel Adorni en el Instituto Malbrán. El jefe de Gabinete habría pedido el recorte.

Por la caída de la recaudación, ordenan más ajuste del gasto

IMPUESTOS. Los recursos acumulan ocho meses seguidos a la baja. El recorte adicional rondaría el 2% en el gasto corriente y el 20% en el de capital.

Mariano Boettner
Especial para Los Andes

El Gobierno nacional bajó la orden a los ministerios de que achiquen el gasto en un contexto de caída constante de la recaudación tributaria en los últimos ocho meses. La Casa Rosada busca asegurarse que el superávit no corra riesgo, mientras mira la exigente meta fiscal pactada con el FMI.

Según trascendió en las últimas horas del domingo y confirmaron fuentes oficiales este lunes por la mañana, habrá una nueva pauta presupuestaria para el gabinete, que incluiría un recorte adicional del 2% del gasto corriente y del 20% del gasto de capital.

No hubo precisiones, aún, respecto a cuánto es el ahorro que precisa Hacienda con ese nuevo techo más bajo al gasto de los ministerios.

Los datos acumulados hasta marzo, de acuerdo a información oficial que procesó la consultora Analytica, mostraron una poda del gasto de 3,3% en rubros presupuestarios decisivos como obra pública, transferencias a provincias y salarios de la administración pública.

El deterioro persistente de los ingresos tributarios —que suma ocho meses consecutivos hasta marzo— llevó a la Casa Rosada a avanzar con una nueva ronda de recortes del gasto.

El año, además, está atravesado por otros dos factores. Por un lado, una serie de proyectos de ley que podrían implicar mayores erogaciones (como la iniciativa opositora de financiamiento universitario) o bien afectar la recaudación, como en el caso de la reforma laboral. Por otro, el cumplimiento de la meta acordada con el FMI.

Según datos oficiales recopilados por Analytica, algunas partidas registraron fuertes ajustes en lo que va del año. Entre ellas la de salarios públicos, por su peso dentro del presupuesto: en el primer trimestre cayó 6,1%, al pasar de $3,9 billones a $3,7 billones a precios actuales.

En montos más bajos, el gasto en Asignaciones Familiares y Asignación Universal por Hijo (AUH) mostró una baja de 3,7%, desde $3,2 billones a $3 billones. Más atrás, aunque con recortes proporcionales más profundos, se ubicaron otros Programas Sociales (-29,8%) y las Transferencias a provincias (-50,9%).

De forma llamativa, los subsidios económicos —que incluyen el aporte estatal al precio de los servicios públicos— quedaron al margen del ajuste y registraron un fuerte incremento de casi el 67% interanual.

Hasta marzo se registró una poda de 3,3% en rubros clave como obra pública, transferencias a provincias y salarios.

Esto ocurrió incluso pese a que, desde principios de año, la Secretaría de Energía avanzó con una reducción de subsidios. La consultora Outlier señaló que este comportamiento podría explicarse por la cancelación de deudas que el Gobierno mantenía con el sector energético y que fueron saldadas a inicios del año.

La meta fiscal acordada con el FMI también condiciona el programa económico. En la última revisión técnica del año pasado, se fijó como objetivo un superávit primario —sin contabilizar intereses de deuda— equivalente al 1,5% del PBI. Hasta febrero, último dato oficial a disposición, el Ministerio de Economía acumulaba un 0,4% del Producto.

Hay otra cuenta que suele observar el personal del Fondo Monetario y que viene en crecimiento en los últimos meses. Se trata de lo que conoce como la deuda flotante, es decir los pagos postergados o atrasados del Gobierno nacional. En términos prácticos, es la diferencia entre el gasto devengado (es decir, comprometido) y lo efectivamente pagado.

De acuerdo a la Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP), con datos hasta marzo, ese pasivo creció hasta 3,3 billones de pesos.

Caputo adelantó que la inflación de marzo será mayor a 3%

La inflación de marzo sería superior al 3% y de esa forma alcanzaría el nivel más alto del año. Así lo aseguró ayer el ministro de Economía, Luis Caputo, que dijo también que desde este mes el ritmo de suba de precios cederá y volverá a emprender un camino de caída.

El dato oficial se conocerá este martes por la tarde cuando el Indec dé a conocer el Índice de Precios al Consumidor (IPC). La suba de precios de enero y de febrero fueron de 2,9%.

Marzo marcaría una leve aceleración adicional, en este caso por la fuerte presión que experimentó la inflación ese mes por la crisis bélica en Medio Oriente que disparó el valor internacional del petróleo y que derramó en las estaciones de servicio.

En una entrevista con el economista Salvador Di Stéfano en la Bolsa de Comercio de Rosario, el ministro Caputo adelantó que "seguramente" el IPC sea superior a 3% mensual.

"Hubo un shock con impacto en todo lo que está relacionado con el petróleo, desde pasajes de avión de cabotaje, transporte, hasta la estacionalidad de la educación (en marzo)", comentó el jefe del Palacio de Hacienda.

En ese sentido, consideró que desde este mes la tendencia debería cambiar y la inflación tendría que retomar el camino de desaceleración que abandonó desde mediados del año pasado. " Desde abril se viene un proceso de desinflación y crecimiento. Se vienen los mejores meses ", aseveró.

Equilibra, la consultora dirigida por Martín Rapetti, estimó que la inflación del mes pasado se ubicó en 3,3% y atribuyó la aceleración de 0,4 puntos porcentuales respecto de febrero exclusivamente al encarecimiento de los combustibles.

Según Empiria, el equipo que encabezan Hernán Lacunza y Nicolás Gadano, el índice de precios al consumidor avanzó 3,2% en marzo, aunque proyectan que descenderá a 2,5% durante el mes en curso.

Por debajo del umbral del 3% se ubicaron, en cambio, las estimaciones de la Fundación Libertad y Progreso (2,9%) y de C&T Asesores Económicos (2,7%). A su vez, OJF —la consultora de Orlando Ferreres— calculó una inflación de 2,7% para marzo.

ECONOMÍA

ARCHIVO

CONSUMO. La caída de las ventas y de la actividad tienen en alerta al empresariado local.

Avance en el régimen de incentivos para invertir en las pymes

DESARROLLO. El Gobierno nacional reglamentó el RIMI, que permitirá potenciar el aporte de fondos a empresas del sector. Empresarios mendocinos valoran la medida pero alertan sobre el contexto.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

El Gobierno nacional reglamentó el Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI). La norma le da forma a un viejo reclamo del sector empresario que solicitaba que los beneficios que daba el RIGI para las grandes inversiones fueran equiparados para las pequeñas y medianas empresas (pymes).

La normativa tiene un plazo de ejecución de dos años y toma parte de la llamada Ley Pyme que promovían las principales cámaras empresarias del país como la Unión Industrial Argentina (UIA), la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CAME) y la Cámara Argentina de Comercio (CAC); entre otras.

Es por este motivo que el sector privado celebró la reglamentación de una norma que funcionará como incentivo para las inversiones más chicas, en comparación con las de más de U$S200 millones que propone el RIGI. Aunque hubo coincidencia en que los beneficios fiscales que otorgará el RIMI son importantes, destacaron que por el momento su provecho será limitado la cantidad de empresas que podrían acogerse al menos en el mediano plazo. Entre otros motivos, la falta de financiamiento general y las ventas en baja por la caída del salario.

Según la información oficial, el incentivo del RIMI será para las inversiones que alcancen el mínimo establecido por la norma. Estos son: U$S150 mil dólares para las micro empresas, U$S600 mil para las pequeñas empresas, U$S5 millones para las empresas medianas tramo 1 y U$S9 millones para las medianas tramo 2. Estos montos deberán computarse netos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y, para poder acceder, las empresas deberán estar registradas como Mipymes.

Las beneficiadas tendrán hasta 2 años para poder llevar a cabo estas inversiones y a partir de allí contarán con un régimen de amortización acelerada de 2 años en el impuesto a las ganancias para los bienes incluidos en el régimen. Según lo establecido, este incentivo alcanzará a los bienes de capital (BK) y a los bienes de informática y telecomunicaciones (BIT). La amortización acelerada es un incentivo de alto impacto para mejorar el flujo de caja y la solvencia financiera de las empresas.

El RIMI también otorga el beneficio de la amortización acelerada a las inversiones en obras destinadas a la producción, en cuyo caso las mismas pueden obtener un plazo de amortización reducido al 60% respecto del plazo habitual para estas inversiones. Para incentivar la competitividad de la producción agrícola-ganadera, el RIMI establece un régimen de amortización especial, y sin monto mínimo de inversión, para aquellas inversiones realizadas por Mipymes cuyo objetivo sea la instalación de sistemas y/o equipos de riego, mallas antigranizo e inversiones en bienes semovientes.

En el caso de la inversión en eficiencia energética, estas incluyen compras en energías renovables como así también de recambio de motores, bombas, equipos de refrigeración, además de otros equipos que propendan a un ahorro energético. En estos casos, las inversiones se amortizarán en tan solo un año. Además, las empresas que apliquen al RIMI podrán obtener la devolución de créditos fiscales en el IVA generados en las inversiones productivas de manera anticipada, al cumplirse 3 meses de su realización.

Las pymes podrán acceder a desde U$S150 mil (para las micro), hasta U$S9 millones (medianas, tramo 2).

Beneplácito y dudas de empresarios

Matías Díaz Telli, presidente de la Unión Industrial de Mendoza (UIM), calificó al RIMI como una "súper medida" que apalanca el sistema productivo en líneas generales. Agregó que se trata de un incentivo que va a traer efectos concretos y palpables. "El RIGI estaba pensado para grandes proyectos y las inversiones de las pymes quedaban descalzadas", explicó Días Telli. Agregó que el esfuerzo empresario y del Gobierno nacional debería ser emulado por los gobiernos provinciales y municipales, en líneas generales.

En la misma línea, Juan Viciana, presidente de la Unión Industrial y Comercial de Mendoza (UCIM), expresó que se trata de una medida que va en la dirección correcta. "Si se modifica el flujo de fondos, las empresas podrán destinar parte de eso a inversiones", expresó Viciana. El empresario destacó que cada empresa que deberán analizar la conveniencia o no de utilizar el beneficio.

Así como Díaz Telli comentó que el RIMI tendrá un impacto positivo que se podrá ver en el año, aunque tal vez no de manera inmediata, Viciana advirtió que el consumo no está del todo fuerte y que eso incidirá en las decisiones de inversión.

Del mismo modo, Fabián Solís, presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Mendoza (Asinmet), expresó su satisfacción debido a que el RIMI es un motor para la inversión. También celebró los beneficios en crédito fiscal que se otorgarán y agregó que todo tipo de incentivo es importante para el sector industrial productivo. Solís, advirtió sin embargo, que por el momento se trata de medidas que podrán tomar más fácilmente las pymes que posean el capital o puedan conseguir un financiamiento conveniente.

Rubén Palau, presidente local de la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (Apyme), expresó que todo suma al momento de incentivar las inversiones. Agregó que en el contexto actual, no será la mayoría las pymes las que puedan aprovechar los beneficios debido a la caída de ventas y a las bajas perspectivas de mejora en los índices de consumo.

Chile propone una integración...

VIENE DE TAPA

minería moderna requiere no solo recursos geológicos, sino también una red compleja de proveedores, tecnología, financiamiento y logística. En ese esquema, Chile aparece como un hub de servicios mineros con décadas de desarrollo.

Uno de los aspectos más relevantes de la propuesta tiene que ver con la logística. Mas Vásquez planteó la posibilidad de que Argentina utilice capacidades chilenas para exportar su producción: "Podemos entregar agua, podemos salir por nuestros puertos".

El funcionario respaldó de esta manera un proceso de integración clave: el uso de agua desalinizada del Pacífico. Las minas chilenas están dejando de usar agua continental para apostar por el recurso extraído del mar, que llevan con acueductos a los proyectos. Existe un plan en el yacimiento de cobre Vicuña, en San Juan, de aprovechar este sistema en los próximos años.

La frase sintetiza uno de los grandes desafíos de los proyectos cupríferos del lado argentino de la cordillera: la necesidad de infraestructura eficiente para competir en mercados internacionales. Así, la integración con Chile —a través de corredores bioceánicos y acceso a puertos del Pacífico— aparece como una alternativa para reducir costos.

Mirada mendocina

Por su parte, la ministra de Energía y Ambiente de Mendoza, Jimena Latorre, trazó un diagnóstico optimista y planteó el rol que la provincia puede jugar en ese escenario, aun desde un estadio inicial de desarrollo.

La funcionaria destacó que se empieza a consolidar una mirada regional de la minería. "Se está visualizando a la minería como el vector de crecimiento de América Latina", sostuvo, al tiempo que remarcó que Chile continúa liderando, especialmente en cobre, con más de un siglo de experiencia acumulada.

"Mendoza tiene muy buenos prestadores de servicios, que incluso hoy ya operan en mercados como Chile, Brasil o Perú", remarcó Latorre.

LOS ANDES
PASS
Supermercados
HASTA
20% OFF*
FRAT
ALMACÉN+
Libertad
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

SOCIEDAD

GENTILEZA

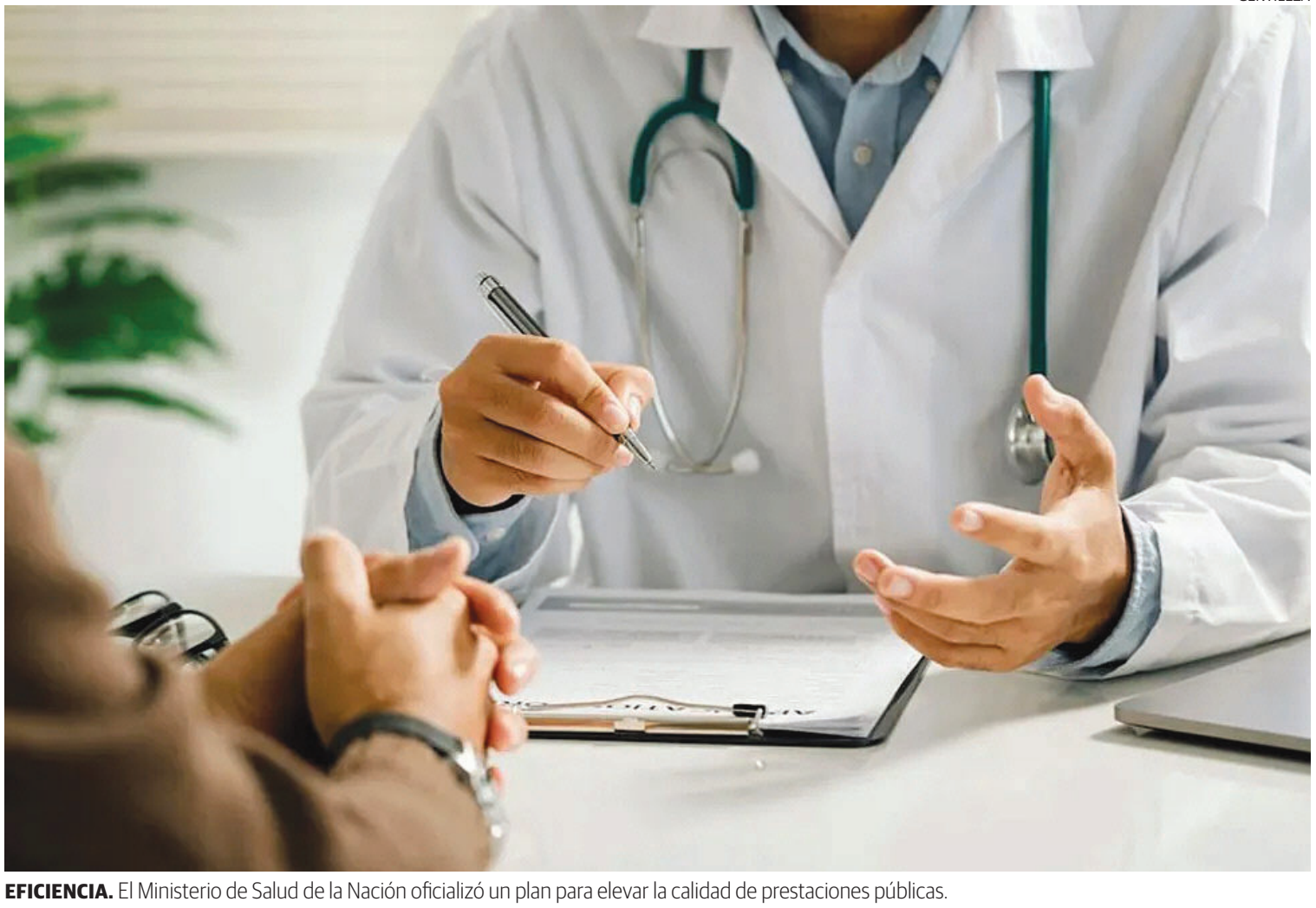

EFICIENCIA. El Ministerio de Salud de la Nación oficializó un plan para elevar la calidad de prestaciones públicas.

Con cuatro ejes, Milei quiere "transformar" la salud a 2030

SISTEMA SANITARIO. El Plan Nacional de Calidad del Gobierno se da en un escenario de profunda y compleja crisis que afecta la atención profesional y el acceso a los servicios de los efectores públicos.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Con un sistema de salud que atraviesa una profunda y larga crisis, el Ministerio de Salud de la Nación oficializó el Plan Nacional de Calidad en Salud 2026–2030. Según se anunció, apunta a lograr una "profunda transformación" antes de 2030.

Oficializado a través de la Resolución Nº463/2026, la iniciativa, devenida en promesa para quienes padecen complicaciones a diario, se asegura que apunta a abordar problemas estructurales del sistema sanitario, tales como la falta de estándares comunes y la ausencia de mecanismos de evaluación.

El objetivo central, según informaron desde la cartera sanitaria, es promover una "transformación" cultural y operativa que permita reducir riesgos evitables y optimizar el uso de los recursos en todas las jurisdicciones del país antes del final de la década.

La estrategia para mejorar

El Gobierno Nacional aspira a que para 2030 el sistema de salud cuente con estándares de seguridad robustos y profesionales mejor formados. El Plan se presenta no solo como una mejora prestacional, sino como una herramienta de sostenibilidad y eficiencia para un sistema sanitario que busca reducir la fragmentación y elevar la vara de la atención pública y privada en todo el territorio nacional.

"A través de estrategias de capacitación permanente, evaluación y sistematización de la información, las jurisdicciones contarán con herramientas para mejorar el desempeño de sus equipos, reducir riesgos evitables y optimizar el uso de sus recursos", sostiene el área.

El plan, "buscará dar respuesta a las dificultades vinculadas a la falta de estándares comunes de calidad, así como a la falta de mecanismos sistemáticos de evaluación y monitoreo de las prácticas y competencias del sistema sanitario del país", resume.

Su implementación se apoyará en una Guía de Buenas Prácticas que contiene 59 indicadores que atraviesan todas las líneas estratégicas y que permitirán promover un aumento progresivo de establecimientos comprometidos con estándares nacionales.

El escenario de la salud

Resumir el escenario de los problemas de la atención de la salud en las condiciones actuales es un desafío por su complejidad y envergadura. Para los usuarios, está atravesado por mayores costos con la implantación de coseguros y pérdida de cobertura, ya sea por la baja a planes menos costosos o directamente la pérdida de cobertura, mucho de esto influido por la pérdida de puestos de trabajo en relación de dependencia y un crecimiento del trabajo informal. Asimismo, las prestadoras, clínicas y hospitales afrontan enormes desafíos para cubrir los costos en un contexto de atraso de los valores que perciben, demoras en su pago.

Por su parte, los profesionales de la salud sostienen viejos reclamos por los bajos valores que se pagan por sus servicios lo que ha motivado que, entre otras cosas, dejen de recibir obras sociales o abandonen el sistema.

Las personas con discapacidad y sus familias son uno de los segmentos más sensibles, ya que pierden la atención profesional, ya de por sí escasos o los servicios que requieren para sus tratamientos y actividades. La falta de especialistas formados para atender determinados grupos, como la discapacidad o adultos mayores, es otro de los desafíos.

En este marco, también se ha incrementado el plazo de acceso a turnos lo que hace que la atención no siempre sea oportuna o los usuarios se vean empujados a cubrir de manera particular sus necesidades para acceder, lo que incrementa el gasto de bolsillo.

Tema aparte es el control y trazabilidad sobre los medicamentos, sobre lo cual aparecen ejemplos recientes como el caso del fentanilo contaminado o el uso de sustancias anestésicas con fines extrahospitalarios pero provenientes de los efectores. Estas situaciones han tenido como consecuencia saldos fatales y encienden alarmas de mejora en los controles.

Médicos del PAMI de paro por 72 horas

Médicos de cabecera de PAMI iniciaron un paro de 72 horas en rechazo a la resolución 1107/2026, que modifica el esquema de pagos. Denuncian recortes, falta de consulta y aplicación retroactiva, mientras el organismo sostiene que busca reorganizarse. Los médicos percibirían $2.100 por afiliado conel nuevo esquema.

El Plan se presenta no solo como una mejora prestacional, sino como una herramienta de sostenibilidad y de eficiencia.

Los 4 ejes estratégicos del Plan

La implementación del programa se estructura sobre cuatro pilares, apoyados por una Guía de Buenas Prácticas que incluye 59 indicadores de gestión:

1. Rectoría y Gestión del Talento Humano

Este primer eje busca fortalecer el rol del Ministerio de Salud como ente regulador. A través del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, se actualizarán los marcos normativos y se consolidará la Red Federal de Calidad.

"Se trabajará en la elaboración de protocolos de buenas prácticas en atención sanitaria, control de stock de medicamentos e insumos y descarte de residuos", detalla el documento oficial.

2. Seguridad del Paciente y Atención Integrada

La segunda línea estratégica anunciada se enfoca en la gestión del riesgo. El plan impulsa procesos de autoevaluación y la creación de comités de calidad dentro de las instituciones. Un punto clave será la certificación de "Establecimientos de salud comprometidos con la calidad" y el incentivo a la notificación de eventos adversos para prevenir errores en la atención.

3. Educación Permanente y Formación de Líderes

El plan otorga prioridad al desarrollo del talento sanitario mediante capacitaciones en servicio, simulación clínica y el uso de plataformas virtuales.

Articulación académica: Se buscará la incorporación obligatoria de contenidos de calidad y seguridad en carreras de grado y residencias.

Liderazgo: Se promoverá la formación de referentes internos en cada establecimiento para identificar áreas de mejora.

4. La Información como Activo Estratégico

El último eje jerarquiza el uso de datos para la toma de decisiones. Propone la integración de los sistemas de registro de cada provincia y el fortalecimiento del Observatorio Federal de Talento en Salud. El uso de tableros de control permiten evaluar el impacto de las políticas aplicadas.

GENTILEZA

EN EL LABORATORIO. Investigadores del Conicet desarrollando labores.

Sin fondos para trabajo, la ciencia busca seguir con "donaciones"

INVESTIGACIÓN. En el Día del Científico, una investigadora del Conicet advirtió sobre la crisis del sector y dificultades para el desarrollo científico.

El 1O de abril se celebró el Día del Científico Argentino, en honor al nacimiento del Dr. Bernardo Houssay, destacado fisiólogo y primer latinoamericano en recibir un Premio Nobel de Ciencias (1947), en ese contexto en diálogo con Aconcagua Radio entrevistó a Sophia Di Cataldo, veterinaria y doctora en Medicina de la Conservación del Conicet, quien expuso un panorama tan crítico como sostenido. "Bastante complicado, así es... no se escuchan muchas cosas agradables para con nosotros", resumió.

Lejos de cualquier relato optimista, la investigadora fue directa: "Me encantaría darte una buena noticia, pero la verdad que no. Yo creo que cada vez peor". La falta de financiamiento ya no es un problema abstracto o burocrático, sino una limitación concreta que impacta en el día a día de los equipos de investigación. "Ya no hay ningún tipo de fondo. Al principio podíamos bancar nosotros con nuestro sueldo algún reactivo o alguna cosita, pero ahora ya no nos alcanza para llegar a fin de mes", explicó.

En ese contexto, el funcionamiento de muchos institutos depende de estrategias que rozan lo insólito. "Estamos dependiendo mucho de donaciones externas... así estamos laburando, con donaciones", contó Di Cataldo. Incluso relató prácticas que evidencian la precariedad: "Se hacen vaquitas entre los investigadores para poder pagar cosas como los residuos patológicos. Eso ya no tiene financiamiento".

El impacto no es solo económico, sino también científico. La imposibilidad de acceder a insumos básicos paraliza el desarrollo de nuevas investigaciones. "Empezar cosas nuevas es prácticamente imposible si necesitás comprar algo", señaló. En su caso, la alternativa es reutilizar datos previos o colaborar con equipos del exterior: "Trabajo con las muestras que ya tengo, porque no puedo salir al campo ni comprar reactivos. Entonces las mando a otros institutos o analizo datos de otros grupos, tratando de no generar gastos".

A pesar de todo, hay una motivación que persiste. "No paramos porque esto es una pasión, uno lo hace porque le encanta", dijo. Aunque esa vocación convive con la incertidumbre laboral: "Es mucho de esperar a ver hasta cuánto aguantamos. Conozco muchísimos investigadores que se han ido".

> "Estamos dependiendo de donaciones externas... así estamos laburando, con donaciones. Trabajo con las muestras que ya tengo".
>
> **Sophia Di Cataldo**
> Investigadora del Conicet

La fuga hacia el sector privado o al exterior aparece como una salida frecuente, aunque no siempre posible. "Hay áreas donde podés irte a una empresa, pero en lo que hacemos nosotros no. Es investigación de base, y eso no genera un rédito inmediato. Por eso es clave que el Estado lo financie", advirtió.

En paralelo a la crisis estructural, Di Cataldo continúa con su línea de trabajo, centrada en enfermedades zoonóticas, es decir, aquellas que se transmiten entre animales y humanos. Actualmente investiga patologías vinculadas a garrapatas y pulgas en la interacción entre zorros, perros y personas. "Estoy estudiando bacterias que pueden generar fiebre muy grave en humanos, incluso llevar a la muerte", concluyó, subrayando que muchas veces estos riesgos son desconocidos por la población.

La rectora Esther Sanchez irá en junio por la reelección en la UNCuyo

INTERNA UNIVERSITARIA. El oficialismo se enfrentará en los comicios: los integrantes de la actual fórmula gobernante encabezarán listas por separado.

La rectora de la UNCuyo, Esther Lucía Sanchez, anunció que irá a la relección en los próximos comicios universitarios el martes 9 de junio. La noticia abre la interna del oficialismo universitario, llamado Interclaustro, ya que por su lado el actual vicerrector, Gabriel Fidel, también competirá por ese cargo.

Sanchez eligió como compañero de fórmula al actual decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Roberto Miatello. Por su lado, Fidel informó tiempo atrás que hará binomio con María Flavia Filippini, decana de Ciencias Agrarias.

Tras conocerse la noticia de que Sanchez va por la reelección, desde el sector de Fidel confirmaron su candidatura a rector. El exfuncionario y exlegislador nacional por el radicalismo haría su acto de lanzamiento el próximo fin de semana.

Sanchez llegó al rectorado de la UNCuyo con el respaldo del presidente de la Cámara de Diputados, el cornejista Andrés Lombardi; mientras que Fidel está juntando sus apoyos. Hace poco consiguió uno muy importante: Franja Morada, la histórica agrupación del radicalismo universitario.

Por su lado, la oposición tiene en principio cinco candidatos: Adriana García, Javier Ozollo, Fernanda Bernabé, Juan Carlos Aguiló y Manuel Cuervo. La intención es apostar a la unidad de dirigentes que militan en el PJ, el kirchnerismo, la izquierda y Libres del Sur, y que haya una sola fórmula. En principio, sería García y Ana Sisti, decana de la Facultad de Educación.

El lanzamiento de Sanchez

El texto de anuncio de la candidatura de Esther Sanchez a la reelección dice que la rectora llevó adelante "una gestión austera que logró potenciar un presupuesto insuficiente para funcionar logrando transformaciones innovadoras en lo académico" en medio de "la peor crisis de la historia de las universidades públicas".

Sanchez reconoció "el esfuerzo de docentes y no docentes que trabajaron con compromiso a pesar de salarios deprimidos, ya que para recuperar el poder adquisitivo perdido, los salarios universitarios deberían experimentar una recomposición del 47,3%".

Recordó también que "el Gobierno Nacional se niega a cumplir con la Ley de Financiamiento Universitario y la indicación judicial de que debe aplicarse de inmediato".

Se atribuye el comienzo de "una transformación académica que se planteó en 2022 como indispensable para adecuar la oferta formativa de la universidad a nuevas demandas sociales y sujetos de aprendizaje". También "se han modificado 48 planes de estudio, 22 de ellos en el 2025, constituyendo el ritmo de actualización curricular más grande de la historia de la UNCuyo".

GENTILEZA

CANDIDATOS. La rectora Esther Sanchez y el vicerrector Gabriel Fidel.

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
INSCRIPCION EN REGISTRO MUNICIPAL DE EXTRANJEROS
Se comunica a los extranjeros residentes en el Departamento de Rivadavia, Mza. que a partir del día 02 de mayo y hasta el 31 de julio de 2026 se encontrara habilitada la inscripción en el Registro Municipal de Extranjeros, en la Oficina de Asesoria Legal, 1° piso del Edificio Municipal.
REQUISITOS:
a) deberán ser mayores de 18 años
b) D.N.I.
c) Certificado de Residencia acreditado por el Registro Civil de las Personas de tener 2 o mas años de residencia en el Departamento.-
Quienes ya poseen Libreta Cívica Municipal, deberán renovar su inscripción, en el mismo periodo.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1011/2026 Expte. n° 2029-2026
Convocase Licitación Pública, para el día 07/05/2026 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: EQUIPAMIENTO, COLOCACIÓN Y HABILITACIÓN DE SEMÁFOROS EN INTERSECCIONES: CARRIL NORTE Y CARRIL MONTECASEROS
Presupuesto Oficial: $70.000.000,00.-
Valor del Pliego: $70.000.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 04/05/2026.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

Juzgan a un presunto sicario, dos instigadores y dos organizadores

JUICIO. En la modalidad por jurados, un tribunal popular decide la suerte de cinco imputados por el homicidio de Miralles, acribillado en 2022, en la puerta de su casa, en calle Montecaseros de Ciudad.

GENTILEZA

EN EL BANQUILLO. Los imputados por el homicidio de Matías "Oso" Miralles

Oscar Guillen
oguillen@losandes.com.ar

Pocas veces llega a juicio lo que comúnmente se denomina como "un asesinato por encargo". Pues bien, desde hoy un tribunal popular conformado por 12 ciudadanos deberá establecer la inocencia o culpabilidad de 5 acusados por el homicidio del prestamista Matías "Oso" Miralles (33), quien fue acribillado a balazos en junio de 2022, en la puerta de su casa de la Cuarta Sección de Ciudad.

Según la Fiscalía de Homicidios, se trató de un crimen organizado y la investigación determinó que cada uno de los acusados tuvo un rol definido: dos presuntos instigadores, un negociador, un proveedor y dos jóvenes sicarios que, disfrazados como repartidores de Pedidos Ya, se habrían encargado del homicidio.

En tanto que para las defensas, se trata de un rompecabezas con piezas faltantes o que no encajan en la hipótesis acusatoria.

El debate en la modalidad de juicio por jurados, comenzó hoy a las 10 en la sala 15 del Polo Judicial Penal y los 12 integrantes del tribunal recibieron instrucciones de la jueza técnica Carolina Colucci.

Todos los imputados son juzgados por "homicidio doblemente agravado por precio o promesa remuneratoria y uso de arma de fuego, agravado por la participación de un menor", delito que tiene como única pena la prisión perpetua.

La fiscal de Homicidios Andrea Lazo representa la parte acusadora por el Ministerio Público Fiscal, en tanto que Fernando Leyría y Nelli Yucgra, y Claudia Vélez, son los querellantes.

Mientras que las defensas están a cargo de Gabriel Alliana (por Sosa González), Leandro Ruiz (por Herrera Brizuela), Pablo Cazabán y Juan Pablo Chales (por Herrera Páez) y Johana Montero (por Segovia Contreras), y Pablo Cazabán y Carla Tirenti (por Ideme Parra).

¿Un homicidio por encargo?

Tras las indicaciones de la jueza al jurado, la etapa de alegatos de apertura comenzó con la fiscal Lazo, quien explicó que se trata de una causa compleja, donde cada uno de los acusados cumplió un rol para llevar adelante un plan.

"Sosa e Ideme le debían 40 mil dólares a Miralles y, con el tiempo, generó intereses altísimos que fueron creciendo, y que llegaron al valor de una casa, la de Sosa", afirmó Lazo.

Luego indicó que, por la dificultad de cobro, Miralles empieza a presionar para cobrar. Esta exigencia se transforma en amenaza, cuando el prestamista les dice que se iba a quedar con la casa de Sosa y comienza también a amenazar a los familiares.

En junio de 2022 la situación se hizo insostenible y tomaron una decisión: eliminar a Miralles. Pero no lo hacen ellos sino que se inicia una cadena: recurren a Jorge Herrera, una persona de confianza (empleado de Ideme, en la galería Tonsa) para matar Miralles a cambio de dinero y droga.

Entonces Herrera le pasa el pedido a Lucas Segovia, quien se contacta con dos personas, su primo Paulo Herrera, y un menor, conocido como "Chongo".

El 9 de julio, se juntan en Las Heras los tres barras de Huracán y Segovia le entrega a "Chongo" un arma 9 mm. Los dos jóvenes se van en una moto conducida por Herrera a la casa de la víctima, en Montecaseros al 1800 de Ciudad.

Ese día, a las15, el Chongo se baja de la moto, ingresa por un pasillo, golpea la puerta de Matías Miralles, y cuando abre la puerta, "efectúa varios disparos. Tres impactan en el cuerpo y el prestamista muere al instante".

"Fue una acción coordinada, todos con un rol, unos organizaron, otro tramitó, y otros ejecutaron", sostuvo Lazo.

> "Sosa e Ideme le debían 40 mil dólares a Miralles y, con el tiempo, generó intereses altísimos que fueron creciendo, y que llegaron al valor de una casa, la de Sosa".
>
> **Andrea Lazo**
> La fiscal de Homicidios

Indicando a continuación que "lo que dicen los testigos coincide con la evidencia. No es casualidad, se trató de una decisión tomada, organizada y ejecutada por los acusados. Esto se trató de un homicidio planificado y vamos a pedir un veredicto de culpabilidad de los acusados"

La querellante oficial, Vélez, coincidió con el punto de la fiscalía y explicó que "se trató de un homicidio por encargo. Tuvieron en cuenta eliminar un obstáculo. Lo mataron para no pagar".

¿Un rompecabezas con piezas faltantes?

Luego fue el turno de las defensas que coincidieron en dos puntos: que los acusados son inocentes y que el jurado analice de forma individual la presunta participación de cada uno de los imputados.

Así Leandro Ruiz, defensor de Pablo Herrera, solicitó al jurado que evalúe la prueba separadamente para analizar el rol de cada uno. "Herrera estaba en otro lugar y lo vamos a probar. Acá no se juzga a una organización sino a personas. Es fundamental evaluar el caso individualmente. Herrara no participó ni tuvo conocimiento y pedimos que se le dé un veredicto de no culpabilidad".

La abogada Johana Montero, por Segovia, indicó que el crimen "es un rompecabezas con piezas que faltan y piezas que no encajan. A Segovia pretenden incriminarlo con un arma que ha sido utilizada en otros hechos por otras personas. La fiscalía se centró en una hipótesis y hay piezas que fueron desechadas porque no encajan".

Luego sostuvo que "Segovia no participó no tiene conocimiento. Les voy a pedir un veredicto de no culpabilidad".

A su turno, Carla Tirenti, defensora de Ideme y de Herrera, junto a Pablo Livio Cazabán, indicó que tienen enfrente "un dilema que es complejo porque hay que probar algo que no ocurrió. Nuestros defendidos no han participado en este hecho".

En tanto que Pablo Cazabán indicó que hay un relato que parece lógico, ordenado, y que la fiscalía ha prometido que hay pruebas para acreditarlo, "pero no existen pruebas en relación a sus dos defendidos".

"Se encuentra acreditado que Ideme no tenía ninguna deuda. Hay una prueba digital. Ideme no era deudor, entonces el supuesto motivo no existió nunca y esa prueba proviene del teléfono de la víctima", sostuvo.

Según su hipótesis, luego de que fueran detenidos los presuntos autores, un año después la fiscalía "con supuestas pruebas o una incorrecta interpretación, arma esta hipótesis de cadena de responsabilidades. La primera etapa de la presunta organización es una creación que no existió y no hay prueba de que Ideme le pidiera a Herrera que fueran a matar a Miralles. Sólo hay un testigo que tiene interés en la causa".

"Debemos probar lo que no fue, un hecho negativo. Les pido que sean críticos con respecto a este es el fin de la nota de la página princopal de la 8. la prueba y les aseguro que llegarán a un veredicto de no culpabilidad para Ideme y Herrera", dijo el abogado.

GENTILEZA

ACCIDENTADO. Renato Di Fabio

Buscan saber si hubo más implicados en la muerte de un periodista

INVESTIGACIÓN. Un abogado y amigo de Renato Di Fabio busca testigos para esclarecer la tragedia. Un video, clave.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La trágica muerte del periodista mendocino Renato Di Fabio (57) sigue dando que hablar. El miércoles 1 de abril por la mañana, el cuerpo sin vida del hombre -quien se desempeñaba en el área de relaciones institucionales de Edemsa- fue encontrado sin vida en la parte baja de un barranco ubicado al costado de la ruta 7, en el corredor bioceánico que une Argentina y Chile por Mendoza. Junto al cuerpo fue encontrada su moto. Luego se confirmó que la caía había ocurrido el martes 31 de marzo.

Si bien desde un comienzo se habló de un accidente como el causal de la caída y el posterior muerte, una nueva hipótesis surgió durante las últimas horas. El abogado Jorge Caloiro -gran amigo de Di Fabio- se constituyó en las últimas horas como querellante en la causa. Y es que, en base a algunas inspecciones y detalles encontrados en la zona de la tragedia, Caloiro no descarta que haya existido un factor externo que haya derivado en la maniobra en falso, el despiste y caída de Di Fabio.

Otro vehículo que haya realizado una maniobra imprudente -por ejemplo, circular en contramano- o hasta el cruce de un guanaco sobre la ruta y que haya derivado en un brusco intento de eludirlo; cualquier posibilidad es viable para la familia y amigos del periodista. Y es por eso que piden, con urgencia, la presencia de posibles testigos ocasionales.

Ya que, según explica el abogado Caloiro, el lugar donde falleció Di Fabio no se caracteriza por ser uno de estos sitios letales.

MUNDO

EFE

FESTEJO. La candidata presidencial peruana Keiko Fujimori en una rueda de prensa ayer en Lima.

Keiko Fujimori y López Aliaga irían al balotaje en Perú

PRESIDENCIALES. Con más del 50% de las actas escrutadas, la candidata derechista logró el 16,9% de los votos válidos y el ultraderechista el 14,7%.

La candidata de Fuerza Popular, la derechista Keiko Fujimori, ratificó el primer lugar en los comicios presidenciales de Perú con 16,9% de votos válidos, seguida por el postulante de Renovación Popular, el ultraderechista Rafael López Aliaga, con 14,7%, tras el escrutinio del 51,6% de las actas, lo que sitúa a ambos en una segunda vuelta presidencial el próximo 7 de junio.

De acuerdo con el cómputo de votos de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Fujimori recibe 1.605.510 votos en la última actualización, que representa el 16,9 % de un total de 51,6 % de actas contabilizadas por este órgano electoral.

A su vez, el exalcalde de Lima tiene 1.398.667 votos válidos, que significa el 14,7 % del escrutinio, y que lo habilita para una segunda ronda que la que se decidirá quien será el gobernante del periodo 2026-2031, después de haber iniciado el proceso en un primer puesto.

En el tercer lugar está el candidato centrista Jorge Nieto (Partido del Buen Gobierno), con 12,9 %; seguido del político populista y empresario Ricardo Belmont (Obras), con 9,8 %; del cómico Carlos Álvarez, con 8,4 %; del izquierdista Roberto Sánchez (Juntos por el Perú), con 7,7 % y del centroizquierdista Alfonso López Chau (Ahora Nación), con 7,6 %.

Según un conteo rápido de 1.500 actas realizado por la encuestadora Datum, Fujimori obtiene el primer lugar con el 16,8 % de votos válidos y pasaría a la segunda vuelta, que disputaría casi con toda probabilidad contra López Aliaga, que recibe el 12,9 % de votos válidos.

Fujimori contra la izquierda

De confirmarse esta proyección, será la cuarta ocasión consecutiva en la que Fujimori concurra a la segunda vuelta, después de haber perdido en esa instancia en las tres ocasiones anteriores ante Ollanta Humala (2011), Pedro Pablo Kuczynski (2016) y Pedro Castillo (2021).

López Aliaga, por su parte, llegará a esta instancia como líder del partido ultraderechista Renovación Popular, con el que ocupó hasta octubre pasado la alcaldía de Lima, que dejó para postular a la jefatura de Estado.

Tras conocer estos resultados, la hija y heredera política del expresidente Alberto Fujimori (1990-200) celebró que la izquierda esté cerca de quedarse fuera de la segunda vuelta.

"Es muy positivo para todos los peruanos", enfatizó Fujimori.

Votos al difunto

Napoleón Becerra, el candidato presidencial peruano que falleció en un accidente de tráfico semanas antes de los comicios mientras recorría el país para hacer campaña, obtiene más de 6.400 votos en las elecciones cuando se ha escrutado el 53,7% de las papeletas.

Becerra, un funcionario municipal de larga trayectoria y líder sindical, que era candidato presidencial del Partido de los Trabajadores y Emprendedores (PTE), hacía parte de los 36 inscritos para la elección general.

El difunto candidato, que perdió la vida al salirse de la carretera el automóvil donde viajaba entre las regiones de Huancavelica y Ayacucho, es el penúltimo candidato en el escrutinio, por delante incluso de Carlos Jaico (Perú Moderno), exsecretario del Despacho Presidencial durante el mandato del izquierdista presidente Pedro Castillo (2021-2022).

51,6%

De las actas escrutadas

Si bien es una tendencia clara, los resultados son parciales y aún pueden variar, aunque proyectan el balotaje.

16,9%

El parcial de Fuerza Popular

Fujimori recibe 1.605.510 de los votos válidos en la última actualización, del ONPE.

Trump amenaza con "eliminar" los barcos iraníes que salten el bloqueo en Ormuz

GUERRA EN IRÁN. El mandatario de EE.UU. se mostró inflexible y afirmó que Irán busca retomar negociaciones, tras el fracaso de la cumbre en Pakistán.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenazó con "eliminar de inmediato" cualquier buque iraní que se salte el bloqueo que la Marina de su país ha comenzado en el estrecho de Ormuz y asegura que Irán se ha puesto en contacto para una nueva ronda de negociaciones, después de que las conversaciones de Pakistán concluyeran sin acuerdo.

"Advertencia: Si cualquiera de estos buques se acerca lo más mínimo a nuestro bloqueo, será eliminado de inmediato, utilizando el mismo sistema de neutralización que empleamos contra los narcotraficantes en embarcaciones en alta mar. Es rápido y brutal", aseguró el mandatario en su red Truth Social.

El mandatario aseguró que "la Armada de Irán yace en el fondo del mar, completamente aniquilada: 158 buques. Lo que no hemos atacado es su reducido número de lo que ellos denominan 'buques de ataque rápido', ya que no los consideramos una amenaza significativa".

Trump explicó que la Marina estadounidense está "utilizando el mismo sistema de neutralización que empleamos contra los narcotraficantes en embarcaciones en alta mar. Es rápido y brutal. P.D.: ¡El 98,2 % de las drogas que ingresaban a los Estados Unidos por vía oceánica o marítima se han detenido!".

No obstante, en una declaración ante la prensa desde la puerta del Despacho Oval, anunció que Irán ha contactado a Estados Unidos para una nueva ronda de negociaciones y agregó: "Quieren llegar a un acuerdo a toda costa".

El republicano no reveló si ha aceptado regresar a la mesa de negociaciones con Teherán.

Desde la puerta del Despacho Oval, Trump insistió en que su principal objetivo es evitar que la república islámica obtenga un arma nuclear y advirtió que no permitirá que Irán "chantajee" al resto del mundo.

El bloqueo en Ormuz

El mensaje del mandatario se produjo después de que entrara en vigor el bloqueo que las fuerzas estadounidenses ejecutan en el estrecho de Ormuz.

"El bloqueo se aplicará de manera imparcial contra los buques de todas las naciones que entren o salgan de puertos y zonas costeras iraníes, incluidos todos los puertos iraníes del Golfo Arábigo y del Golfo de Omán", concretó el Comando Central de Estados Unidos (Centcom) en un mensaje en X para explicar la operación.

Péter Magyar desarmará el "régimen mafioso" de Viktor Orbán

PRIMER MINISTRO. El ganador de los comicios en Hungría, quiere una transición "rápida" para terminar un largo régimen.

El futuro primer ministro de Hungría, el conservador Péter Magyar, avanzó que quiere una transición "corta y rápida" para empezar a desmontar lo que llamó "régimen mafioso" creado por el ultranacionalista Viktor Orbán en los 16 años que ha gobernado con mayorías absolutas.

"No tenemos tiempo que perder, el país fue robado y endeudado. Somos el país más pobre y corrupto de la UE ahora. Los húngaros votaron por el cambio. Tenemos que cambiar el régimen, porque el país fue dirigido por un grupo criminal organizado", afirmó el futuro primer ministro, cuyo partido Tisza logró 138 de los 199 escaños del Parlamento en las elecciones del domingo.

Magyar fue hasta hace sólo dos años un miembro del Fidesz, el partido de Orbán, y ha reconocido que fue un gran admirador del político ultranacionalista.

"Queremos construir un país basado en el Estado de derecho democrático, que respeta a los mayores, protege a los menores y la propiedad privada", afirmó el líder de Tisza, quien acusó a Orbán de haber hecho propaganda de odio y dividir a los húngaros.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Meritoria labor social de Cáritas

Hablar de Cáritas Arquidiocesanas es referirse a una de las expresiones más constantes y concretas de la acción social de la Iglesia Católica en la Argentina. Desde 1978, esta institución caritativa viene trabajando de manera ininterrumpida para dar respuestas integrales a los problemas que genera la pobreza, no solo atendiendo urgencias, sino promoviendo procesos de transformación humana y comunitaria. En un contexto social cada vez más complejo, su labor adquiere una relevancia que trasciende lo estrictamente religioso y se proyecta como un verdadero servicio público.

Cáritas no se limita a la asistencia inmediata. Su misión se apoya en valores profundamente arraigados como la dignidad de la persona, la justicia social y la solidaridad. Los fondos que recauda a través de campañas solidarias -como la tradicional Colecta Nacional 'Más por Menos" - son destinados a múltiples áreas estratégicas: educación, salud, vivienda, trabajo y formación humana integral. Se trata de aportes orientados a fortalecer capacidades y generar oportunidades, más que a perpetuar la dependencia.

Puede definirse a Cáritas como una fundación de asistencia social vinculada a los arzobispados, que gestiona y canaliza recursos con el objetivo de transformar tanto a las comunidades como a las personas que las integran. Esa tarea se sostiene gracias a una red de más de 40.000 voluntarios en todo el país, que encarnan una misión basada en tres ejes: la asistencia directa, la promoción humana y la caridad transformadora. No se trata solo de dar de comer o abrigar, sino de acompañar a las familias, escuchar sus realidades y caminar junto a ellas en la búsqueda de soluciones duraderas.

En la Argentina actual, la acción de Cáritas se vuelve aún más imprescindible. Allí donde el Estado no siempre llega con la rapidez o la cercanía necesarias, la institución está presente como un apoyo concreto para miles de personas. Su trabajo se organiza en torno a objetivos definidos en sus estatutos y actualizados en asambleas y encuentros nacionales: el cuidado de la vida, la protección de la familia, el fortalecimiento de la comunidad y el compromiso con la 'casa común", promoviendo un desarrollo sostenible e inclusivo.

La presencia territorial de Cáritas es uno de sus mayores activos. Actúa en más de 3.500 parroquias, capillas y centros misionales, recolectando alimentos y ropa usada que luego se distribuyen entre quienes más lo necesitan. Es importante subrayar que su financiamiento proviene casi exclusivamente de donaciones, tanto en dinero como en especies, lo que la convierte en una de las instituciones eclesiásticas que maneja menos recursos en efectivo.

Por todo ello, sostener y acompañar la labor de Cáritas no es solo un gesto solidario, sino una inversión social imprescindible para una Argentina que necesita, más que nunca, redes de contención y esperanza.

POLÍTICA REGIONAL

Brasil y EEUU: Coincidencias y divergencias en sus procesos políticos

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

Las fuerzas de centroderecha se afianzan en América Latina y desde este punto de vista coinciden con Trump. El caso más relevante es el que está teniendo lugar en Brasil. Hace dos meses nadie pensaba que en este momento Flavio Bolsonaro, hijo del ex presidente, podría ser un candidato con perspectivas ganadoras. Se seguía viendo en él a una figura joven y con poca experiencia, contra un político avezado como Lula da Silva, quien se presenta para ser electo por un cuarto mandato. Las encuestas, la experiencia y la economía jugaban a favor del actual presidente. En el ámbito económico también era así.

Los grupos dominantes en San Pablo veían repetirse en Flavio Bolsonaro ciertas inconsistencias en las ideas económicas de su padre. Preferían como candidato al actual gobernador de ese estado, Tarcisio de Freitas. Parecía repetirse el escenario de ocho años atrás, cuando Lula fue visto por determinados grupos económicos como un mal menor frente a un Bolsonaro incierto. Las encuestas daban una ventaja de aproximadamente diez puntos a Lula sobre Flavio, pero las cosas empezaron a cambiar y ahora el hijo del ex presidente pasó a ser un candidato posible, por lo menos en las encuestas de opinión.

Un candidato posible de esta orientación en Brasil consolidaría el giro a la derecha en el país más grande de América Latina. Esto sucedería en un momento internacional como es octubre, que hoy es imprevisible en términos políticos y electorales. Bolsonaro hijo va a elecciones con el apoyo de Donald Trump y Javier Milei. Hoy no está claro si ello suma o resta, y en este caso cuánto lo hace. La derecha estadounidense puede verse en problemas políticos en noviembre de este año, cuando se vote en este país, un mes después de la presidencial brasileña del 4 de octubre. Esto es impredecible hoy por el rol político internacional que está teniendo el presidente estadounidense.

Pero no puede decirse que Bolsonaro hijo no pueda ser presidente por el apoyo de Trump. El hijo del ex presidente, que algunos creen ha mejorado sus posiciones electorales por el agravamiento de la enfermedad de su padre, ha crecido desde ella. El gobernador de San Pablo, político experimentado, no siguió los consejos de sus asesores de que él tenía que salir a competir contra Bolsonaro hijo para reunir todo el voto de centroderecha. Reconoció con realismo que esa era una competencia que podía perder y que eso lo dejaría en una situación de orfandad política. Optó por replegarse, subordinando su candidatura a la de Bolsonaro hijo. La derecha brasileña se encuentra así con una situación sustancialmente diferente a la que tenía dos meses atrás: cuando el candidato probable era el gobernador de San Pablo y el hijo de Bolsonaro el derrotado en la interna de la derecha.

Mientras tanto, también el régimen cubano parece irse alineando con la política de Washington. La política cubana nunca fue confrontativa con la Iglesia Católica. Si bien persiguió a los miembros de la jerarquía eclesiástica más opuestos al régimen comunista, siempre mantuvo los canales de comunicación abiertos. Esto está dando a la Iglesia un papel importante en las conversaciones para una eventual transición que tendría lugar en Cuba. Además, tuvo un rol decisivo en la liberación de dos mil presos políticos del régimen. Esta acción fue presentada como un "gesto humanitario y soberano" en un contexto de presión internacional, especialmente desde Estados Unidos. Las primeras liberaciones ya se registraron en distintas prisiones de La Habana, donde miles de detenidos recuperaron la libertad y se reencontraron con sus familias. En todo este proceso, el papel de la Iglesia Católica cubana fue relevante y el gobierno comunista ha comenzado a gestar una política de diálogo que no supo hacer el régimen venezolano en el momento oportuno.

Esto plantearía un escenario difícil de prever: América Latina girando al centro derecha y un fracaso de esta corriente al mismo tiempo en las elecciones de medio término de Estados Unidos. De darse una derrota republicana en noviembre, gobiernos como los de Brasil, Chile, Bolivia, Paraguay, Ecuador, probablemente el de Colombia y varios de Centroamérica comenzarían un proceso para quedar con bajo apoyo político externo. Los gobiernos que han sido instrumento de Washington pasarían a ser un problema para él. Lógicamente para que esto suceda tendría que darse algún tipo de crisis institucional en Estados Unidos, algo que no es imposible con el actual nivel de tensión política que se vive en la capital estadounidense.

Las encuestas daban una ventaja de aproximadamente diez puntos a Lula sobre Flavio Bolsonaro, pero las cosas empezaron a cambiar y ahora el hijo del ex presidente pasó a ser un candidato posible, por lo menos en las encuestas de opinión.

Paradójicamente, Trump obtendría su objetivo de alinear la región cuando ello ya no le dé la ventaja del voto hispano, como se esperaba el año pasado. También debilitaría a Marco Rubio, el precandidato cubano-estadounidense más fuerte. Pero hoy todo puede pasar en la política estadounidense y los cambios pueden ser diversos e imprevisibles. Una centroderecha debilitada por el desgaste en las guerras externas de Trump es un escenario bastante probable y quizás el más desfavorable para el presidente, sin que por ello sea imposible otro escenario. Otro sector que paradójicamente está viendo deteriorada su relación electoral con el presidente es el militar, en el que Trump pensaba recuperarse con la guerra, dado el porcentaje de miembros de las Fuerzas Armadas que pertenecen al partido republicano.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 14 de abril de 1926

El atentado a Mussolini

Roma. El jurista Enrique Ferri se hará cargo de la mujer que disparó con un revólver contra Benito Mussolini. Los parientes de la mujer, identificada como Violet Gibson, de nacionalidad irlandesa, dijeron que Ferri colaborará en la defensa legal de la imputada, junto al abogado Cassinelli.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

DEPORTES

58
DÍAS PARA EL MUNDIAL

11/6	16 HS	México - Sudáfrica
12/6	22 HS	EE. UU.- Paraguay
13/6	16 HS	Qatar - Suiza
13/6	19 HS	Brasil - Marruecos

GENTILEZA

A REZAR. Cristian Romero dejó la cancha entre lágrimas después de la lesión sufrida en el Tottenham, que puso en riesgo su presencia en el Mundial.

Romero zafó de lo peor

FÚTBOL. El central de Tottenham, que el domingo se retiró entre lágrimas después de chocar de lleno con su propio arquero, se sometió a estudios y evitó el peor de los panoramas. Llega al Mundial.

De la preocupación y la incertidumbre a la esperanza e ilusión. Esos sentimientos transitaron por los fanáticos de la Selección Argentina en las últimas 24 horas, con las lesiones de Emiliano "Dibu" Martínez y Cristian Romero. El último lunes, las noticias se transformaron en buenas para Lionel Scaloni y el resto del cuerpo técnico de la Albiceleste. Primero porque el arquero marplatense amaneció mucho mejor de la contractura que lo obligó a ausentarse en la entrada en calor del partido del Aston Villa, pero principalmente por la situación del marcador central cordobés. Al "Cuti" le hicieron estudios en la rodilla derecha y, si bien existe una lesión, no es de tanta gravedad como se imaginaba.

El problema para el defensor del Tottenham está en el ligamento colateral interno, pero no en el ligamento cruzado anterior, lo que lo hubiera dejado fuera del Mundial 2026 automáticamente. Ahora, versiones desde el seno de la AFA, la recuperación demandaría entre cinco y ocho semanas, lo que a 64 días del debut de la Selección en Kansas City contra Argelia, le permitiría llegar con lo justo.

A la espera del parte médico oficial, sería una novedad positiva para Argentina, aunque el capitán del club de Londres se quedaría afuera del desenlace de la Premier League, donde se encuentra en zona de descenso a seis fechas del final dela temporada. ¿Por qué? Con el Cuti jugando los 90 minutos completos, la Selección no pierde desde hace 29 meses. La última vez fue contra Uruguay, en La Bombonera, por las Eliminatorias Sudamericanas, en noviembre de 2023.

Su posible ausencia en el debut, además, toma otra connotación ante la suspensión de Nicolás Otamendi, por su expulsión contra Ecuador en la última fecha de las Eliminatorias. La dirigencia de AFA todavía está esperanzada en conseguir una amnistía en el Consejo de la FIFA que se realizará el próximo jueves 30 de abril.

Romero había abandonado el campo entre lágrimas y con una fuerte molestia en la rodilla derecha en el duelo ante Sunderland ocho minutos después de protagonizar un fuerte choque en el segundo tiempo con su propio arquero Antonín Kinsky, en una acción que también involucró al delantero neerlandés Brian Brobbey. Fue reemplazado a los 25 minutos del segundo tiempo por el austríaco Kevin Danso mientras su equipo caía 1-0 -el resultado no se modificó hasta el final.

El arquero de Aston Villa no pudo disputar el encuentro ante Nottingham Forest por la fecha 32 de la Premier League. Durante la entrada en calor en The City Ground sintió una molestia muscular, pidió el cambio y fue reemplazado en la planilla por el neerlandés Marco Bizot. Incluso quedó fuera del banco de suplentes, lo que obligó a la convocatoria de urgencia del juvenil James Wright. Ahora se aguarda por los estudios médicos para conocer la gravedad de la lesión.

En principio, habría sentido cargado un gemelo. Algo que sólo necesita poco tiempo de recuperación. "Sintió un dolor en el posterior y no se sentía cómodo para jugar", sintetizó Emery tras el partido y sin haber podido hablar con el argentino.

El marplatense venía de una temporada con varios contratiempos físicos. En este inicio de 2026 ya había estado bajo observación por una sobrecarga muscular que lo obligó a perderse entrenamientos en su club, y en los últimos meses alternó presencias y cuidados especiales por molestias menores. Todo en un contexto en el que el cuerpo técnico de la Selección sigue de cerca su carga de partidos.

8
SEMANAS DE RECUPERACIÓN. El Cuti Romero sufrió una lesión en el ligamento lateral de su pierna derecha.

> "Los tiempos dan para que Romero pueda jugar la Copa del Mundo. Tiene una lesión en el ligamento lateral. Recuperación entre 6 y 8 semanas".
>
> **Martín Arévalo**
> Periodista de ESPN

Lo Celso y Prestianni, dos noticias

El fin de semana hubo seguimiento intenso para los futbolistas que están en el radar de la Selección Argentina y que integran la lista -no divulgada ni confirmada- de los 55 jugadores con chances de ir al Mundial, de donde el 31 de mayo deben salir los 26 definitivos. Uno de ellos fue Giovani Lo Celso, que empezó a ver la luz al final del túnel de las lesiones tras jugar el domingo sus primeros minutos en casi tres meses en el partido del Betis ante Osasuna (1-1).

La vuelta de Lo Celso, tras dos meses y medio fuera por una lesión en el recto del muslo derecho que sufrió el 22 de enero ante el Paok de Grecia, supone una gran noticia para Scaloni.

En la misma línea se ubica Gianluca Prestianni. El juvenil se ganó su lugar en las últimas convocatorias de Scaloni, a partir de sus buenas actuaciones en el Mundial Sub 20 de Chile 2025. El extremo brilló el domingo en la victoria del equipo lisboeta contra Nacional por2-0.

Qué jugadores se pierden el Mundial por lesión

FÚTBOL. Con la cita mundialista a la vuelta de la esquina, las complicaciones físicas aparecieron. Sufren los DT e hinchas.

A poco tiempo del inicio del Mundial 2026, las lesiones empiezan a convertirse en una de las principales preocupaciones de las selecciones. Con el calendario cada vez más exigente y la intensidad del fútbol moderno, distintos futbolistas de primer nivel ya quedaron descartados para la Copa del Mundo.

Rodrygo, la baja fuerte de Brasil

Uno de los golpes más duros lo sufrió Brasil con la lesión de Rodrygo. El delantero del Real Madrid sufrió la rotura de ligamentos cruzados durante un partido ante Getafe y estará varios meses fuera de las canchas. Su ausencia representa una baja clave para el ataque brasileño, donde era una pieza importante dentro del esquema ofensivo.

Jack Grealish afuera

Inglaterra también recibió una noticia negativa con la lesión de Jack Grealish. El mediocampista sufrió una fractura por estrés en el pie izquierdo durante un partido de la Premier League. Su ausencia impacta en el armado del mediocampo inglés, donde era una alternativa clave.

Foyth y Panichelli, las bajas en Argentina

La Selección Argentina también suma problemas. Juan Foyth sufrió la rotura del tendón de Aquiles, una lesión grave que requiere una recuperación prolongada. Otro argentino que se pierde el Mundial es Joaquín Panichelli. El delantero sufrió la rotura de ligamentos cruzados de la rodilla, una de las lesiones más complejas en el fútbol.

Panichelli sufrió la rotura de ligamentos cruzados de la rodilla, una de las lesiones más complejas en el fútbol.

Boca quiere seguir a paso firme en la Copa Libertadores

FÚTBOL. Tras haber debutado con un triunfo en la fecha pasada ante Univesidad Católica, el Xeneize buscará seguir de racha ante Barcelona de Ecuador, que perdió en su estreno frente a Cruzeiro.

GENTILEZA

CONFIANZA. Boca Juniors viene de un triunfo en condición de visitante ante Universidad Católica de Chile.

Boca Juniors
Agustín Marchesín
Marcelo Weigandt
Lautaro Di Lollo
Ayrton Costa
Lautaro Blanco
Santiago Ascacíbar
Milton Delgado
Leandro Paredes
Tomás Aranda
Miguel Merentiel
Adam Bareiro
DT: Claudio Úbeda

Barcelona SC
José Contreras
Bryan Carabalí
Álex Rangel
Javier Báez
Gustavo Vallecilla
Jhonny Quiñónez
Matías Lugo
Milton Céliz
Luis Cano
Héctor Villalba
Darío Benedetto
DT: César Farías

Estadio. Alberto J. Armando.
Hora. 21.00.
TV. Fox Sports.
Árbitro. Wilmar Roldán (Colombia).

LAS POSICIONES - GRUPO D

Equipo	Puntos	G	J
Boca Jrs.	3	1	1
Cruzeiro	3	1	1
U. Católica	0	1	0
Barcelona SC	0	1	0

En vísperas del Superclásico del próximo domingo ante River Plate, Boca Juniors se centra en una noche clave en La Bombonera. Hoy, desde las 21.30, con arbitraje del colombiano Wilmar Roldán, recibirá a Barcelona de Ecuador por la segunda fecha del Grupo D de la Copa Libertadores, con el objetivo de reafirmar su buen arranque y dar un paso importante en una zona que se presenta exigente y muy competitiva.

El equipo de Claudio Úbeda llega en alza en el plano internacional. En su debut, logró un valioso triunfo por 2-1 ante Universidad Católica en Chile, un resultado que le permitió tomar confianza, sumar sus primeros puntos y posicionarse de buena manera en la tabla del grupo. Ese rendimiento dejó sensaciones positivas, especialmente por la actitud mostrada en un contexto adverso.

En el ámbito local, en cambio, viene de empatar 1-1 frente a Independiente de Avellaneda, en La Bombonera, en un partido en el que presentó una formación alternativa pensando justamente en este compromiso copero y en la seguidilla exigente que deberá afrontar en los próximos días. Más allá del resultado, el equipo mostró pasajes interesantes.

Para este duelo de Copa Libertadores, la máxima obsesión desde 2007, Boca apunta a poner lo mejor que tiene a disposición, con la clara intención de hacerse fuerte en condición de local y sumar de a tres para dar otro paso importante en el grupo. Incluso, a pesar de que el próximo domingo visitará a River en el estadio MAS Monumental, el entrenador no guardará nada y apostará por sus principales figuras.

La única duda en el equipo es la presencia del delantero uruguayo Miguel Merentiel, que arrastra una molestia y será evaluado hasta último momento. En caso de no estar en condiciones, podría ser reemplazado por Milton Giménez, una alternativa que también ofrece movilidad en ataque.

Del otro lado estará Barcelona, que llega con la necesidad de reaccionar tras un inicio adverso. El conjunto ecuatoriano cayó en su estreno ante Cruzeiro, por lo que intentará recuperar terreno en un escenario siempre complejo como La Bombonera, donde la presión del público suele jugar un papel determinante.

El Pincha recibe al colero Cusco FC

Estudiantes y Cusco se enfrentarán hoy, desde las 19:00, en el Estadio Jorge Luis Hirschi por la segunda fecha del Grupo A de la Copa Libertadores 2026. El León tiene la clasificación a playoffs del Apertura encaminada, y ahora buscará darle valor al empate conseguido en Colombia la semana pasada 1-1 contra el DIM.

Estudiantes LP	Cusco FC
Estadio. Jorge Luis Hirschi.	
Hora. 19.00.	
TV. Fox Sports.	
Árbitro. José Cabero (Chile).	

GENTILEZA

CLAVE. Julián, el goleador.

Comienzan a definirse las semis de la Champions League

FÚTBOL. Atlético de Madrid vs. Barcelona y Liverpool vs. PSG encienden la pasión en el máximo torneo de clubes de Europa.

La Champions League entra en su tramo decisivo y hoy quedarán definidos los primeros dos semifinalistas. En Madrid, el Atlético recibirá al Barcelona en un cruce de alto voltaje entre españoles, mientras que en Inglaterra el Liverpool buscará una remontada ante el Paris Saint-Germain en Anfield.

Ambos encuentros comenzarán a las 16 (hora de la Argentina) y prometen máxima tensión.

El Atlético Madrid, dirigido por Diego Simeone, dio un paso clave en la ida al imponerse 2-0 como visitante. El conjunto colchonero golpeó primero con un golazo de tiro libre de Julián Álvarez y otro del noruego Alexander Sorloth.

Además del entrenador, el equipo madrileño tiene una fuerte impronta argentina con Juan Musso, Nahuel Molina, Thiago Almada, Giuliano Simeone y Nicolás González en el plantel. De avanzar, el Atlético volvería a disputar una semifinal de Champions por primera vez desde la temporada 2016/17, cuando fue eliminado por el Real Madrid.

En Inglaterra, el Liverpool de Alexis Mac Allister recibirá al defensor del título, PSG, obligado a una actuación casi perfecta. La ida en Francia terminó 2-0 a favor del local, que se apoyó en los tantos del francés Désiré Doué y del georgiano Khvicha Kvaratskhelia para encaminar la serie.

Los otros semifinalistas

Mañana, a las 16, el Arsenal recibirá al Sporting Lisboa tras el 1-0 como visitante. Además, en Múnich, el Bayern buscará el pase, tras el 2-1 vs. Real Madrid.

La Lepra viaja para hacer historia en Brasil

FÚTBOL. Independiente Rivadavia vive un presente soñado y Alfredo Berti apuesta al batacazo en el Maracaná.

Independiente Rivadavia es el equipo sensación del Torneo Apertura. Con la victoria ante Argentinos Juniors, el Azul es más puntero que nunca en la Zona B, con 29 puntos, sellando así su clasificación a los playoffs a falta de tres fechas. Pero claro, además del campeonato, el conjunto mendocino también afronta la Copa Libertadores, y Alfredo Berti no se achica.

Por eso, el DT se mostró muy conforme con el plantel: "Tenemos un grupo muy confiable, futbolistas que se entregan día a día. Están todos muy involucrados y eso se nota. Somos un equipo que ya tiene un rodaje y no nos creemos menos que nadie. Así funciona este grupo".

"Esto empezó hace dos años. Lo fuimos construyendo entre todos, trabajando mucho. Lo que se ve en la cancha es producto de lo que se hace en la semana", resaltó.

En ese sentido, Berti hizo referencia a lo que será, hasta el momento, el partido más importante en la historia de Independiente Rivadavia: la visita de mañana a Fluminense en el Maracaná: "Todos los partidos tienen la misma importancia. Ya empezamos a preparar el partido contra Fluminense e iremos a jugar de igual a igual, como lo hacemos en todas las canchas".

Y avisó: "Vamos a ir a Brasil a ganar".

Reconocimiento

La Lepra recibió una distinción de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, que declaró de interés su participación en la 67° edición de la Copa Libertadores.

LOS ANDES

EXPECTATIVA. Berti tiene a todo el pueblo azul detrás del sueño.

GENTILEZA

ORGULLO. El rendimiento actual de Facundo lo posiciona cerca del nivel de un maestro FIDE o maestro argentino.

Un talento local, entre los diez mejores ajedrecistas del país

PROYECCIÓN. Facundo Bricheto (15) viene destacarse en los Campeonatos Argentinos Juveniles, tras finalizar en la octava posición, entre más de 60 participantes. Cursa el secundario y entrena entre 8 y 10 horas diarias.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

Un grupo de adolescentes mendocinos brilló, a principios de abril, en el CAM 2026 -Campeonatos Argentinos de Ajedrez Infantiles y Juveniles-, considerados los más importantes del país. Facundo Bricheto (15) logró destacarse al obtener el octavo puesto entre 60 competidores de alto nivel, un resultado muy significativo, sobre todo si se tiene en cuenta que en Mendoza no abundan las oportunidades de competencias de ajedrez, comparado con otras provincias.

El resto de los jugadores también formó parte de esta experiencia de alto nivel, enfrentándose a los mejores ajedrecistas juveniles del país en un torneo que no solo mide rendimiento, sino que además funciona como instancia clave de proyección hacia competencias internacionales, entre ellas los Juegos Panamericanos, torneos latinoamericanos e, incluso, circuitos en Europa.

La falta de torneos de ajedrez y de continuidad en la competencia en Mendoza impacta directamente en el crecimiento ajedrecístico, ya que limita las posibilidades de mejorar el nivel y sumar puntos en el ranking. A esto se suma un problema estructural: la escasa difusión y reconocimiento que tiene la disciplina en la provincia.

De hecho, a pesar de haber participado en el torneo más importante del país representando a Mendoza, la experiencia tuvo muy poca visibilidad, lo que llega a impactar en desmotivación en muchos jóvenes que dedican gran parte de su tiempo al ajedrez.

Facundo logró imponerse a jugadores más experimentados, incluidos a profesores y maestros FIDE.

> Es muy difícil porque no hay apoyo y todo se hace a pulmón. Somos papás laburantes, tratamos de apoyarlo como podemos, pero la verdad que no es fácil".
>
> **Daniel Bricheto**
> Papá de Facundo

Mucha exigencia

La práctica del ajedrez competitivo implica un alto nivel de exigencia: partidas de aproximadamente tres horas, un gran desgaste mental y una dedicación constante. A esto se suma el esfuerzo económico y logístico de las familias que acompañan a los jugadores.

"Los chicos van, compiten, dejan todo. Son partidas muy largas, pensadas, de tres horas aproximadamente, con un desgaste muy grande. Y nosotros como papás también, porque es un sacrificio enorme que ellos puedan estar ahí", explicó Daniel, padre de Facundo.

A pesar de la relevancia de estos torneos -de los que surgieron figuras como Candela Francisco y Faustino Oro-, en Mendoza el ajedrez no cuenta con la misma difusión ni apoyo que en otras provincias, donde se observa una organización sostenida durante todo el año con múltiples competencias que fortalecen el desarrollo de los jugadores.

Además, existe una interna o "fractura" dentro de la Federación Mendocina de Ajedrez entre distintos sectores dirigenciales, lo que termina afectando directamente a los chicos, ya que muchos jugadores talentosos no son promovidos ni tenidos en cuenta como deberían.

Mucha disciplina y compromiso

Facundo entrena entre 8 y 10 horas diarias, combina el ajedrez con sus estudios y mantiene un gran rendimiento académico.
Es múltiple campeón mendocino y ganó torneos como los Juegos Sanmartinianos, los Juegos Evita, la Copa Faraón en Alvear y el Prix de Mendoza.
Su ranking actual (ELO 1.805) no refleja su nivel real, ya que compite contra jugadores de mayor puntaje y logra vencerlos.
Sueña con competir a nivel internacional y avanzar en su carrera a maestro FIDE o maestro internacional, metas que requieren talento, oportunidades y apoyo.
La falta de apoyo institucional hace que el esfuerzo recaiga en la familia, que sostiene económica y emocionalmente su desarrollo.

San José se despidió de la Liga Nacional

BÁSQUET. El Santo cayó en cuartos de final ante Hindú de Córdoba por 50-47 y cerró su histórica participación en la máxima categoría.

En tiempo extra. Duele. Porque San José hizo todo para ganar el tercer juego. Tuvo el último balón, lanzamiento de tres puntos y la caprichosa no quiso entrar. Suplementario. Ambos equipos erraron demasiado. Fue mínima la diferencia. La fortuna estuvo del lado de Hindú, el equipo cordobés, que tiene mayor roce y ganó el juego 50-47 (46-46) y cerró la serie 2-1. Sin embargo, la campaña de San José es para aplaudir de pie. Estuvo a la altura de las circunstancias en todo momento. Tras la partida inesperada de Cristian Santander, apostó por un cuerpo técnico mendocino (Di Nasso – Calderón) y la misma fue satisfactoria. De los últimos 10 juegos, el Santo ganó 7. Dejó su huella. Con un plantel que el 80% es mendocino. El equipo de calle Bandera de Los Andes, cumplió con el legado que supo sembrar Andes Talleres, Obras, Murialdo en la década del 90. Luego, se sumó YPF en la década del 2000 y a fines de la década del 2010, apareció Las Heras Básquet.

Hoy, San José, es la bandera del básquet femenino de Mendoza a nivel país. Excelente campaña. Y vamos por otro desafío.

El trámite del partido fue muy parejo. Palo a palo. Por esta razón, se registraron los siguientes parciales: 4-11; 19-23; 30-33 y 46-46. La figura del partido fue Malvina D'Agostino (Hindú) con 9 puntos (3/10 en dobles, 0/1 en triples, 3/5 en libres) y 15 rebotes.

TENIS

Triunfos de Cerúndolo y Etcheverry en Múnich y Barcelona

Los tenistas argentinos Francisco Cerúndolo (5° preclasificado) y Tomás Etcheverry comenzaron de la mejor manera su participación en dos torneos ATP 500 europeos que se juegan sobre polvo de ladrillo: Múnich y Barcelona, respectivamente, y ambos pasaron a octavos de final. Francisco Cerúndolo, semifinalista del año pasado, tuvo una sólida actuación para ganarle en sets corridos: 6-2 y 6-2 al indio Sumit Nagal, luego de solo una hora y 20 minutos y 46 segundos de juego. En tanto Tomás Etcheverry, en el ATP de Barcelona, eliminó al británico Jack Draper por 3-6, 6-3 y 4-1 luego de una hora y 45', cuando se vio beneficiado por el abandono de su rival.

ATLETISMO

Gout Gout hizo historia al batir el récord de Usain Bolt

Gout Gout, atleta de 18 años, hizo historia en el Campeonato de Australia tras lograr una marca histórica al correr los 200 metros en 19.67 segundos, un tiempo que lo coloca por encima del récord de Usain Bolt logrado a esa edad. Tras cruzar la meta, el corredor confesó que haber validado su marca bajo estándares oficiales le otorga una nueva perspectiva sobre su potencial físico. "Me quita un enorme peso de encima saber que logré este tiempo en condiciones homologadas, que tengo la velocidad y que mi cuerpo es capaz de correr en estos tiempos. Estoy listo para ir aún más lejos", sentenció el australiano.

AUTOMOVILISMO

Colapinto habló de su rutina y compromiso en la Fórmula 1

La Fórmula 1 atraviesa un inusual mes de abril sin actividad oficial, tras la suspensión de las carreras en Medio Oriente. En ese contexto, Franco Colapinto se mantiene enfocado en su preparación y se alista para una exhibición en Buenos Aires, donde correrá en un circuito callejero por las principales avenidas del barrio porteño de Palermo. El piloto argentino de 22 años brindó una entrevista en la que dejó de lado lo estrictamente deportivo para mostrar un costado más personal. Afirmó: "Una cosa que me encantaría que la gente supiera más sobre mí... no sé, trabajo bastante duro y soy bastante dedicado a lo que quiero y a lo que quiero lograr",

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

DE LA NOVELA AL REALITY. Hoy, luego de estar al frente de programas como "Pasaplatos", maneja con naturalidad el lenguaje del entretenimiento.

Carina Zampini.
"Cuando conducís estás desnudo"

ENTREVISTA. La actriz volvió a la televisión, pero para estar al frente de "La peña de Morfi". A los 50 años, cuenta cómo se reconvirtió de heroína de ficción a los magazines, reality shows y streaming.

Silvina Lamazares
Especial para Los Andes

No es de esos actores que, sin ficción en TV, se quedó en la queja. Válida, por cierto, pero a ella no la paralizó. A los 50 años, y habiendo debutado en una tira a los 19, vaya si sabe ampararse detrás de un personaje. Fue Carla Lucero, Ana Guerrico, Victoria Bandi, y podría seguir la lista de nombres de sus heroínas y villanas que la tuvieron como protagonista en el prime time.

Ahora, Carina Zampini volvió a la TV sin guion ni nombre de fantasía, para estar al frente de la nueva temporada de "La peña de morfi", el spin off de "Morfi, todos a la mesa", el magazine al que Gerardo Rozín la había llevado hace 11 años para probarla como conductora. Digamos que regresa para la tesis.

Sin necesidad de archivar a la actriz, transita el 2026 entre el streaming -a las 18.30 integra el staff de "La novela", por Luzu- y su vuelta a Telefe, el domingo pasado, para compartir la pantalla con Diego Leuco. Esta es la nueva fórmula que armó el canal para celebrar los diez años del cálido ciclo semanal que ideó Rozín en 2016, como desprendimiento del formato diario.

Siente que vuelve a terreno conocido: estuvo en los inicios de "Morfi", al lado de su creador (que murió hace cuatro años), "del que aprendí como loca. Gerardo fue un maestro para mí, por eso esta vuelta me moviliza mucho". Y detrás de cámara la saludan como quien regresa a casa después de un viaje.

"No tenía muy en claro cómo iba a ser laboralmente este año para mí. Estaba con Luzu y hace tres semanas me llamó mi representante para decirme que me querían para esto. No tuve que pensarlo mucho. 'Morfi' y 'La peña' son espacios que Gerardo supo crear con un sello diferente, con lugar para la charla relajada, para la música, la cocina, el humor, como una invitación a que todos, de un lado y del otro, la pasemos bien", entiende.

A 11 años de su recordado debut como conductora en la tevé, confía en las herramientas afiladas en el tiempo, que pudo poner en práctica en "El gran premio de la cocina" y en "Pasaplatos", por la pantalla de El Trece.

"A mí me fascina aprender y aprovecho cuando tengo cerca a gente que marca camino, como me pasa con Nico (Occhiato), que es un gran líder y trabaja a la par de todos", dice Zampini sobre el dueño de la señal que en el 2025 la convocó para hacer "La novela" del streaming (también junto a Leuco, pero ahora están en diferentes horarios y el título del ciclo se acortó).

No comparte escritorio con Occhiato, pero "él te da libertad y te va guiando. Es una máquina laburando y transmite ese espíritu de barrio y familia que me encanta. Yo nunca había hecho streaming, pero entendí que había que adaptarse, modernizarse, tener cintura para poder amplificar el mundo, las vivencias y las oportunidades".

-¿Lo mismo sentiste cuando en el 2016, aún habiendo mucha ficción en TV, te llamaron para conducir?

-Me acuerdo que tenía 40 cuando me convocaron y me pareció que valía la pena correr el riesgo: '¿Qué pasa si me expongo, después de 20 años de ser actriz? Seguro que esto va a generar una crítica'. Y sentí que a esa edad estaba preparada para convivir con la mirada ajena y que quería encarar el desafío.

Zampini recuerda con gratitud el día en que Rozín la convocó para conducir: "Me pareció que valía la pena correr el riesgo", dice.

-¿La crítica te importó alguna vez?

-Siempre tuve gran aceptación del público y debo reconocer que la prensa ha sido amable conmigo. Sólo me afectó cuando se dijeron cosas que no eran ciertas, no asociadas a mi actuación, sino a cosas inherentes al laburo...

Madre de Manuel, de 27 años (trabaja en producción de TV y streaming) e hija de "una mujer muy independiente, muy activa, mi vieja no para nunca", Carina confiesa que "yo también activo, pero soy mucho más aquietada que mamá. Bajé unos cambios".

-Pero no te quedaste sólo en el "aguante la ficción, carajo", te animaste a abrir otras puertas.

-No, no me quedé en eso, que podría haberlo hecho por una cuestión de temor. Porque podrían haberse presentado las oportunidades que se me presentaron y no haberlas aprovechado por miedo a enfrentarme a lo desconocido. La realidad es que el universo me ofreció estas cosas, no fui yo a buscarlas.

-¿Te acordás cómo surgió lo de la conducción tras el hit televisivo que fue "Dulce amor"?

-Sí, tenía un contrato con Telefe y me estaban llamando de otro lado y el canal quería que me quedara, pero faltaba para que llegara otra ficción. Me dijeron 'Cari, queremos que te quedes, no tenemos una tira ahora, pero en medio año sí. Si querés, mientras tanto, te damos la chance de conducir con Gerardo en un formato diario y en vivo'. Y fue mágico, hice un curso acelerado al lado suyo. Y después salió lo de la ficción, pero no me daban los tiempos para hacer las dos cosas y decidí quedarme en "Morfi". Era bellísimo.

-¿Te costó aparecer en cámara sin la protección de un personaje?

-Ésa es la parte más difícil de dejar de actuar para ser conductora. El personaje dice lo que marca el guion, no lo que uno piensa. Eso protege un poco al actor. Cuando conducís estás desnudo, de alguna manera. Y sale Carina al ciento por ciento. Si algo no soy es estratega, no lo fui nunca, no sé hacerlo ni serlo.

-¿Y eso te suma o te resta?

-Me suma, básicamente en la tranquilidad mental, porque no tengo una dedicación energética elucubrando escenarios posibles. La gente siempre vio de mí lo que soy.

-¿En el afecto sos igual?

-Totalmente, me manejo mucho con las sensaciones, como con cierta parte intuitiva. Si algo me hace ruido, lo pienso y sigue haciendo ruido es no, tanto en lo laboral como en lo personal. A partir de mis 34 ó 35 años he desarrollado un espacio muy espiritual en mi vida, que me conecta con un mundo más sensible que a mí me da respuestas. Confío en eso.

El Cigala. Mostró en Mendoza un repertorio intenso y ecléctico

COBERTURA. El domingo, en el Arena Maipú, el cantaor español desplegó un recorrido por el bolero, el flamenco y el tango, acompañado por un trío de músicos de altísimo nivel.

Ariel Búmbalo
abumbalo@losandes.com.ar

GENTILEZA

GUIÑO ARGENTINO. En uno de los momentos más emocionantes, reversionó la "Canción de las simples cosas".

En el teatro del Arena Maipú, en la tarde noche del domingo, Diego Ramón Jiménez Salazar, más conocido como El Cigala, dejó en claro que tiene una buena cantidad de fieles seguidores en tierras mendocinas.

Con la gran sala casi llena entregó un recital que, pese a demorar su comienzo más de la cuenta (pautado para las 20, comenzó a las 20.45) terminó resultando una muestra más que generosa del talento del cantaor flamenco.

Luego de una trepidante intro rumbera a cargo de sus músicos acompañantes, los extraordinarios Jaime "Jumitus" Calabuch en el piano, Marcos Niemietz en el contrabajo y el percusionista Israel Suárez Escobar, conocido artísticamente como "El Piraña", Diego El Cigala fue regalando a su público un largo e intenso recorrido por su obra en el que, como era de esperar, fueron alternándose el flamenco, el bolero, los ritmos afrocubanos y el tango.

La primera de la noche fue "Si te contara", el bolero del cubano Félix Herrera que El Cigala incluyó en su disco "Dos lágrimas" de 2008. Y luego de un primer guiño tanguero con "El día que me quieras", el cantaor flamenco nacido en Madrid volvió a su principal romance con el bolero y desgranó con su voz áspera y dramática interpretaciones de "Amar y vivir" (Consuelo Velázquez), "Desahogo" (de Roberto Carlos), "Piensa en mí" (Agustín Lara) y "Voy" (de Luis Demetrio).

Tal vez uno de los pasajes más disfrutados por el público mendocino comenzó, como era previsible, con la interpretación de "Lágrimas Negras", el bolero son cubano de Miguel Matamoros, del que El Cigala ha hecho una interpretación canónica y que da título a un disco clave en su trayectoria, "Lágrimas Negras", de 2003, junto al inolvidable pianista Bebo Valdez. Logrado ese momento de sintonía con el estadio, El Cigala volvió a hacerle un guiño a su público mendocino con una interpretación a su estilo de la "Canción de las simples cosas", de Armando Tejada Gómez y César Isella, a la cual siguió "Garganta con arena", el tango canción de Cacho Castaña que Cigala ha versionado varias veces y grabado en su disco "Cigala&Tango", de 2011, con el que el músico obtuvo el Grammy Latino de ese año al mejor álbum de tango.

Hay que reconocer que si bien el carisma y la voz de El Cigala dan de sobra para mantener a su público rendido, nada sería lo mismo sin los músicos brillantes que lo acompañan. Que merecen ser destacados por segunda vez en esta crónica. Empezando por el pianista, Jaime Calabuch Asensio, también conocido como Jumitus Tutupa, barcelonés, compañero de siempre de El Cigala, y una verdadera "bestia" (en el sentido más admirativo) al piano. Jumitus es el que se las arregla para pasear con inaudita y genial naturalidad al cantaor flamenco del bolero a la rumba, de la rumba a la milonga o al tango y de ahí de nuevo al bolero o al flamenco. Una verdadera delicia escucharlo.

Y luego está el contrabajista, Marco Niemietz, otro instrumentista genial, que toca el contrabajo como si fuera una parte de su cuerpo. Y como si estos dos músicos inmensos no bastaran, el percusionista Israel Suárez Escobar, El Piraña, considerado uno de los mejores "cajoneros" del mundo, es capaz de encontrarle el rumbo (y la rumba) a cualquier entrevero rítmico. Los tres músicos consiguieron dar a lo largo de la noche un espectáculo aparte.

Tras el paso por los argentinos Tejada Gómez, Isella y Castaña, Diego El Cigala retornó a su repertorio bolerístico y entregó versiones irreprochables y de su cuño de "Adoro" (Manzanero), "Corazón loco" (Dannenberg), "Se me olvido que te olvidé" (Lolita de la Colina), "Cóncavo y Convexo" (otra vez Roberto y Erasmo Carlos), entre otras. Y luego de una versión del gran himno romántico setentista "Te quiero vida mía" (Nino Bravo), el cantaor español cerró la noche con una versión desbordada (si es que eso es posible) del siempre impresionante bolero cubano "Dos gardenias" (Isolina Carrillo).

Diego El Cigala ya hace rato que en España ha dejado de ser profeta en su tierra, donde se lo cuestiona no sólo por su "traición" a la tradición más pura del flamenco sino por su errático recorrido entre el alcohol, las drogas, los shows cancelados y las denuncias por violencia de género. Sin embargo podría decirse que su show del domingo en Mendoza fue una excelente muestra de su talento que, más allá de algunas pequeñas incorrecciones, logró entusiasmar al público del Arena Maipú y hasta dejarlo con la sensación de haber vivido una gran noche musical.

Grecia Colmenares. La apuesta melodramática de "GH"

TELEVISIÓN. El reality anunció que el ingreso de la recordada actriz venezolana sería en reemplazo de Andrea del Boca.

GENTILEZA

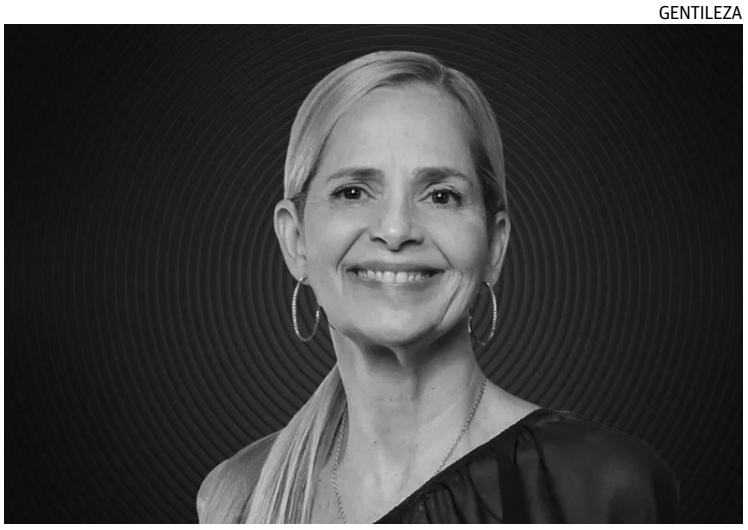

GRAN HERMANO. En 2023, participó de la edición italiana del reality.

Se confirmó que la reemplazante de Andrea del Boca en "Gran Hermano: Generación Dorada" (Telefe - Canal 9 Televida) es nada menos que otra reina de las telenovelas: Grecia Colmenares.

Al cierre de esta edición, se sabía que la actriz venezolana ingresaría a la casa "en las próximas horas", tal como había anunciado el domingo Santiago del Moro. Los rumores eran, incluso, de que la entrada se produciría anoche.

"La gente va a saber de mí. Me va a ver, me va a escuchar, va a saber cómo soy como persona, como ser humano", dijo Colmenaras en un avance de su presentación en "GH".

De Venezuela a Italia

Actualmente, la actriz vive en Italia, donde recientemente participó de la versión italiana de "GH", "Grande Fratello".

"Es una apasionada del formato. Se vio todas las ediciones", contó Del Moro, que informó que la venezolana ya estaba en la Argentina, aislada previo a su ingreso a la competencia.

Colmenares, de 63 años, filmó más de 20 telenovelas y actuó en varias obras teatrales.

Su carrera comenzó en 1976 en la telenovela "Angélica" (Radio Caracas Televisión), protagonizada por El Puma Rodríguez.

En 1981, protagonizó su primera telenovela, "Rosalinda", junto a Carlos Olivier, que le brindó fama a nivel nacional.

Su explosión internacional llegó con la exitosa ficción "Topacio", donde estaba acompañada por Víctor Cámara.

Su primera novela en Argentina fue "María de nadie", en 1985, con Jorge Martínez.

También realizó las novelas "Grecia", "Pasiones", "Rebelde", "Primer Amor" y "Más allá del horizonte", junto a Osvaldo Laport, entre tantas otras.

Al cierre de esta edición, se rumoreaba con que el ingreso de Colmenares se produciría en la gala de anoche.

En el último tiempo comenzó a participar en distintos programas de competencia.

En 2012 formó parte del "Bailando" de "ShowMatch", donde fue la quinta eliminada.

En 2019 formó parte del reconocido reality italiano "L'Isola dei Famosi", una experiencia que le permitió ganar visibilidad internacional y demostrar su capacidad para desenvolverse en contextos de alta exposición mediática. Años más tarde, entre 2023 y 2024, volvió a apostar por el formato de telerrealidad al sumarse a "Grande Fratello", también en Italia.

En el plano personal, Colmenares estuvo casada con el actor y director de televisión venezolano Henry Zakka, entre 1979-1983. Y luego, entre 1986 y 2005, con el empresario Marcelo Pelegri, padre de su hijo, Gianfranco Pelegri Colmenares, nacido en 1992.

Cultura

Certamen Literario Vendimia. Lanzó la convocatoria 2026

PREMIOS. El concurso abrió ayer el llamado para la presentación de obras, que permanecerá vigente hasta el 18 de mayo. Cómo consultar las bases y condiciones.

GENTILEZA

LIBRERÍA GILDO D'ACCURZIO. Ediciones Culturales ofrece en su sede las obras premiadas en años anteriores.

La Subsecretaría de Cultura, a través de Ediciones Culturales de Mendoza, lanzó ayer la convocatoria del Certamen Literario Vendimia 2026 en sus seis categorías: Poesía, Cuento, Novela, Dramaturgia, Juvenil y Crónica.

Este prestigioso y reconocido certamen es parte de una política cultural de promoción de la producción literaria local y difusión de nuestros autores que lleva adelante el Gobierno de Mendoza.

Las propuestas serán recibidas desde la publicación de la convocatoria en el sitio oficial de la Subsecretaría de Cultura https://www.mendoza.gov.ar/cultura/ hasta las 23.59 del lunes 18 de mayo de 2026. Quedarán fuera de concurso las presentaciones fuera de término.

Sobre el jurado

El Jurado estará conformado por 3 (tres) personas idóneas para la evaluación de los trabajos en concurso por cada categoría. Este año, el mismo está conformado por:

Novela: Mariángel Jara, Carolina Cusa y Carmen del Rosario Castro

Juvenil: Fernando Angeleri, Fernando Carpena y Vanesa Stroscio

Cuento: Gabriela Nafissi, Pablo García y Gonzalo Glorioso

Crónica: Adriana Lui, Federico Fayad y Fernando Javier Hernández

Dramaturgia: Carlos Pedrosa, Pablo Longo y Diego Quiroga

Poesía: Daniela Bustos, Juliana María Del Pópolo y Noelia Agüero

Los jurados deberán expedirse el lunes 6 de julio de 2026 y el fallo que emita será de carácter inapelable. Además, es atribución del jurado declarar desierto el premio en cualquiera de sus categorías. El resultado de la selección será notificado a los ganadores antes de la divulgación en los medios de comunicación y en la página de Prensa de la Subsecretaría de Cultura.

Premio y dónde consultar las bases

Se establecen como premios para el ganador de cada categoría: un monto de $880.000 (ochocientos ochenta mil pesos), diploma, publicación de la obra en papel, 35% (treinta y cinco por ciento) de la tirada total de ejemplares y presentación de la misma en la Feria del Libro de Mendoza.

Los textos y la documentación deberán enviarse vía correo electrónico a la dirección certamenliterariovendimia2026@gmail.com. El asunto del mismo debe ser indicado de la siguiente manera: CATEGORÍA- NOMBRE DE LA OBRA, Pseudónimo del autor.

Para más información o para resolver cualquier duda que se presente en referencia al CLV 2026, los autores podrán comunicarse al correo electrónico certamenliterariovendimia2026@gmail.com.

El ganador de cada categoría recibirá un monto de $880.000, diploma y publicación de la obra, entre otros premios.

Federico García Lorca. Sus cartas salen a la luz

LIBROS. El periodista Víctor Fernández publica "No te olvides de escribir", que reúne más de 225 escritos del poeta con sus familiares y amigos.

GENTILEZA

CON SU MADRE. Vicenta Lorca fue una figura central en la vida del poeta.

El periodista español Víctor Fernández recoge en "No te olvides de escribir" (Akal) la correspondencia entre Federico García Lorca y su familia, unas cartas que considera que "humanizan" al autor de "La casa de Bernarda Alba" y hacen una distinción entre "el yo, Federico García Lorca, y el yo poético".

Tal y como explica Fernández (Barcelona, 1975) en una entrevista, este volumen nace a partir de "Cartas de Vicenta Lorca a su hijo Federico" (RBA), una compilación de misivas entre madre e hijo publicada en 2008 que el mismo periodista editó.

"El libro está descatalogado desde hace mucho tiempo y me da un poco de rabia que se haya convertido en pieza de coleccionista", explica el escritor, que un día lanzó en X el anzuelo de una posible reedición, idea en la que 'picó' Alejandro Rodríguez, editor de Akal.

"Mientras montaba el libro, fui descubriendo que había otras cartas que no estaban recogidas o estaban dispersas. Durante bastante tiempo, dos años y medio, estuve llamando a puertas de archivos y colecciones, y de esa manera han aparecido cartas inéditas", comenta Fernández.

Pese a que la mayoría de misivas están firmadas por Federico García Rodríguez y Vicenta Lorca Romero, padre y madre "aunque escritas por ella", o enviadas por Federico hijo a padres y hermanos, "No te olvides de escribir" también recupera dos cartas del poeta al padre y otras tantas de hermanos y primos.

Fernández ha buceado entre los documentos de la familia García Lorca, la colección del hispanista irlandés Ian Gibson o el archivo del profesor de la Universidad de Boston Christopher Maurer.

En cuanto al contenido de las epístolas, el periodista del periódico La Razón sostiene que "nos recuerdan que antes de ser un mito, antes de ser leyenda, Lorca fue una persona humana".

"Fue un chico que tenía problemas en la residencia de estudiantes porque la estufa no funcionaba, que le pedía dinero a sus padres, que tenía problemas para publicar y para estrenar su teatro. Creo que todo eso lo recogen las cartas y lo humanizan", agrega Fernández.

Aunque los intercambios se dan principalmente con su madre, también se recuperan cartas al padre y hermanos.

Así, el escritor cree que donde mejor se percibe la diferencia entre "el Lorca familiar y el poeta" es en las cartas enviadas desde Nueva York, donde el dramaturgo granadino vivió entre junio de 1929 y marzo de 1930 y escribió "Poeta en Nueva York", obra cumbre.

"Esas cartas son casi hasta periodísticas porque son crónicas de lo que hay en Nueva York: 'He ido a tal calle, he encontrado rascacielos, he estado con Federico De Onís, hemos estado cantando al piano'. Eso contrasta luego con los poemas que él escribe esos días, tan duros y amargos que parecen dos autores distintos", agrega.

La figura central sigue siendo Vicenta Lorca: "Vicenta ha quedado un poco desdibujada, también porque ella misma lo quiso. Creo que en la sombra ayudó mucho a modelar al poeta que luego hemos tenido y eso se refleja en las cartas. Aparte de hacer de madre, evidentemente, hay una preocupación por el destino de los textos, y creo que eso no se ha reivindicado mucho".

Pese a que estas más de 225 cartas dan buena muestra de lo que era Federico García Lorca y su relación con la familia, Víctor Fernández sostiene que todavía quedan documentos por descubrir, sobre todo en la colección del crítico literario Rafael Martínez Nadal, quien presumiblemente poseía "el santo grial del lorquismo".

"Martínez Nadal fue amigo y confidente de Lorca. Digo confidente, pero Lorca compartía su intimidad con él. Antes de morir, Martínez Nadal vendió una serie de papeles a la Biblioteca Nacional, como 'El público' y varios manuscritos de poemas, aunque se quedó con cosas como el manuscrito de 'Así que pasen cinco años'", explica Fernández.

Sin embargo, los descendientes del crítico literario no permiten la consulta de este archivo, lo que Fernández achaca a que Martínez Nadal era un "personaje complicado" que llevaba una "doble vida" desde su bisexualidad.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

BARRIO BOMBAL
P/ INVERSOR
A ESTRENAR
2 ambientes, frontal, luminoso, con cochera.
U$S 72.900
PARTICULAR
(Facilidades, tomo vehículo)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

DALVIAN Mansion 1800/650 m2 cubiertos. Cava sotano, cochera triple. amplio jardines perimetrales, hall de entrada, escritorio, 4 dormitorios c/placares, 2 baños en suite, 2 baños generales, lavanderia, tendedero, cocina totalmente amoblada, comedor de diario, living y comedor principal. Dependencias de servicio. Terraza. Riego por aspersion,piscina climatizada, jacuzzi U$S1.500.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage,. Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) .U$S310.000 Permuto lote Dalvian RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ANATOLE France 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. U$S 57.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

BATALLA del Pllar Chalecito americano 220/129 mts cubiertos Living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, lavanderia, baño. multicochera, patio con parral U$S 72.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

LUZURIAGA 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavanderia, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera U$S160.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

LUJAN: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque. De categoría: vistas panorámicas. A estrenar.
4 dormitorios con placard (principal en suite).
Cocina comedor diario, dependencia de servicio.
Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción.
Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes.
Piscina, quincho y parrilla.
Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

CHACRAS DE CORIA
Barrio Privado
Excelente ubicación
250 m2 de terreno
160 m2 cub. aprox
3 dormitorios, ppal en suite · Cochera p/ 2 autos, jardín, parrilla
Bajas expensas.
OPORTUNIDAD PARTICULAR
U$S 149.000
(Tomo vehículos · financio)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ
OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado
325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor.
Dormitorios con placards
3 baños, piscina, quincho con horno
Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad
Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

CIUDAD
Excelente Depto de Categoría
Mitre y Colón
2 dormitorios al frente, 2 baños · Piscina.
Gran vista a las montañas
Cochera. Impecable.
Totalmente amoblado.
Listo para habitar
PARTICULAR
U$S 185.000
(tomo menor valor / financio sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

GODOY CRUZ: Dptos Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, U$S44.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S72.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

PATRICIAS Mendocinas Interno 154m2 (12,2x12,2) pasillo 1,70 entrada Casa corte antiguo Servicios/puerta. U$S43.000 RAL Administraciones (Mat.1027) 155137289-4201218

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

1 HA CERCA DE LA MAGDALENA. PLANO aprobado, escritura inmediata. USD 40.000- 2614996678/ 2615602351

LA CRUCESITA. PUE- BLITO de casitas de piedra. 2000m adelanto USD10.000 y 20 cuotas de USD1.000- 2615602351/ 2613682008

LA CRUCESITA. PUE- BLITO de casitas de piedra. 2000 metros. 30.000 dólares.Escritura inmediata. 2615602351

Inmuebles
COMPRA-VENTA
FINCAS - PROP. RURALES

IVAN AHUMADA. CAMPOS y Estancias. +54-9-3544-61-5525:.Quines, San Luis, 11.000 hectáreas ganaderas, divisiones. Facilidades de pago.

IVAN AHUMADA. CAMPOS Y ESTAN- CIAS. +54-9- 354461-5525: Alto Pencoso, San Luis, 4.800 hectáreas ganaderas, divisiones. Facilidades de pago.

IVAN AHUMADA. CAMPOS Y ESTAN- CIAS. +54-9- 354461-5525: Nogoli, San Luis, 5.700 hectáreas ganaderas, divisiones. Facilidades de pago.

IVAN AHUMADA. CAMPOS Y ESTAN- CIAS. Villa Dolores, Córdoba. Estancia 13.000 hectáreas, 8.500 hectáreas implantadas con buffel, 24 potreros, 22 perforaciones, bomba solar, instalaciones ganaderas. Facilidades de pago.. hasta cuatro años Tel. +54-9- 354461-5525

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

BARRIO Judicial Chalecito. Living comedor, cocina comedor, lavanderia, 4 dormitorios, 2 baños. entrada vehiculos amplio fondo, churrasquera. 650.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

FOECYT Cocina comedor, 3 habitaciones, baño completo, sala de estudio, sum, entrada vehiculos, patio 5x10 $450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

GUAYMALLEN: Alquiler ofrecido Casas

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

BARRIO Jardines del Puente Arturo Gonzalez esq. Lateral acceso Este Amplios jardines. Living comedor, cocina con amoblamiento, lavanderia, patio, tendedero, dos dormitorios c/placares, baño completo, cochera triple. 1.200.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavanderia, tendedero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, $450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

RODRIGUEZ Frente UTN Amplio living comedor, cocina totalmente amoblada, tres dormitorios con placares amplios, baño completo. 550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Artículos
VENTA
Artículos varios

SÚPER OFERTA!!!! FACTURAS X MAYOR. PRECIO x docena $1.500. WhatsApp.: 2614727401

VENDO PARCELA CON PERPETUIDAD (LIBRE MANTENIMIENTO) Parque de descanso Guaymallén 2615188346

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-.-.WhatsApp.....: 261-5131847.

SE BUSCA OFICIAL METALÚRGICO, y 1/2 oficial metalurgico. Enviar C.V., o llamar de 9 a 17hs al: 261-5270823

SE NECESITA PERSO- NAL para empresa de encomienda, de 25 a 35 años, con experiencia en el rubro. Dejar C.V. en: Bandera de Los Andes 424 Gllén.

Educacionales
Educacionales
UNIVERSITARIAS

CAPITAL: Casas Compra-Venta

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo, llama a CONCURSO ABIERTO, Cat.07, cargo vacante del personal no docente Ord. Nº91/2023. C.S.-
INSCRIPCIÓN: desde el 21 de abril hasta el 27 de abril (inclusive).
CONCURSO: Un (1) cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, para desempeñar funciones en Mantenimiento, Obras e Infraestructura, dependiente de la Secretaría Mantenimiento, Obras e Infraestructura de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, en los términos de la Ordenanza Nº91/2023- C.S.
INFORME: desde el 06 de abril hasta el 17 de abril inclusive, dirigirse a la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria sita en Bernardo de Irigoyen Nº375 San Rafael, Mendoza. -
- Teléfonos: (260) 4421947/ 4424136 (int.1535)
- Visite nuestra página web: www .fcai.uncu.edu.ar

LLAMADO A CONCURSO DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO EN FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNCUYO
Se convoca a concurso abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir con carácter de efectivo, 1 cargo de Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento de Servicios Generales y Movilidad de la Secretaría Administrativa Económica Financiera. Inscripciones desde las 08h del lunes 27 de abril, a las 12h del lunes 04 de mayo de 2026. Más información: www.ingenieria .uncuyo.edu.ar/apoyo-academico

Legales
SUCESORIOS

EDICTO-SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 152543 caratulados **"MONTAÑA, PEDRO LUCAS-MONTAÑA JORGE NESTOR Y MONTAÑA MARIO ENRIQUE S/SUCESIÓN"**, NOTIFICA a los a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTAÑA, como personas inciertas, la siguiente resolución de fs. 113: "Mendoza, 25 de Febrero de 2026 RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los presuntos herederos de CESAR FREDI MONTAÑA, DNI Nº 6.890.736, como personas inciertas al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma/a los mismos en forma edictal el presente auto y la declaratoria de herederos y su ampliación de fs. 44 y fs 89 respectivamente. Dicha notificación se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. ID DRA MARCELA RUIZ DIAZ JUEZ". A fs.44: "Mendoza 05 de Noviembre 2010. RESUELVO: I.- Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTAÑA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTAÑA Y JORGE NESTOR MONTAÑA (POST MUERTO), quienes han acreditado su vocación hereditaria (Arts. 3565 y 3570 del C.C.). Asimismo que puede Usía declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTAÑA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS Y CLAUDIO PEDRO FABIÁN MONTAÑA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (art. 3565 y 3570 del C.C.).- II.- Téngase por designado ADMINISTRADOR DEFINITIVO a la Sra. OLGA DOMINGA FLORES, quien deberá aceptar el cargo en legal forma.- NOTIFÍQUESE. CUMPLASE.- PJ. Fdo: Dr. Alfredo DANTIACO SANCHEZ - Juez". A fs. 89: "Mendoza, 23 de Septiembre de 2024 RESUELVO: I. Téngase presente el dictamen fiscal de fs. 83.- II. - Ampliar el resolutivo 1°) de la resolución de fs. 44, conforme dictamen de Ministerio Fiscal que antecede, el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros que, por fallecimiento de PEDRO LUCAS MONTAÑA, le suceden como sus únicos y universales herederos, sin perjuicio del derecho de terceros, sus hijos MARIO ENRIQUE MONTAÑA, JORGE NESTOR MONTAÑA (post muerto) y CÉSAR FREDI MONTAÑA quienes han acreditado su vocación hereditaria en autos (Art. 3565 Y 3570 CCCN). Asimismo que puede Usía declarar que por fallecimiento de JORGE NESTOR MONTAÑA, le suceden como sus únicos y universales herederos, su cónyuge supérstite OLGA DOMINGA FLORES, y sus hijos JORGE LUCAS y CLAUDIO PEDRO FABIÁN MONTAÑA, quienes han acreditado su vocación hereditaria (art. 3565 y 3570 del CCCN). III.- Dejar incólume en lo demás la resolución de fs. 44.- NOTIFÍQUESE conjuntamente con la resolución de fs. 44, a las partes y al Ministerio Fiscal, pase al receptor a sus efectos.- MR DRA. MARCELA RUIZ DIAZ- JUEZ" NPBM

06/04/159417/14/04/2026

EDICTO.-Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,EXPTE N°012054-423469 **"QUIROGA MARTIN GUSTAVO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. MARTÍN GUSTAVO QUIROGA, D.N.I: 25.443.376, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,-PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS- desde la publicación edictal.Fdo. Dr.Mariano UrrutiaJuez.
14-04/281465/14-04

EDICTO.-JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4038:**"CORNEJO CARREAR MARISA ELIZABETH P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sra. CORNEJO CARRERA MARISA ELIZABETH, con DNI 29875683 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
14-04/281466/14-04

EDICTO.-JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4096 **"BRESSAN ANGELA MARIANA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. ANGELA MARIANA BRESSAN D.N.I. NO.F0.955.415, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
14-04/281469/14-04

EDICTO.-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8989 caratulados **"SOSA HILDA ESTER P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOSA HILDA ESTER, con DNI3.707.643, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
14-04/281462/14-04

EDICTO. .Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Derimais, María Violeta, autos Nro. 53989 **JOFRE JULIO RAMON Y OTRAS CON HEREDEROS DE BLAS BONANNO PRESCIPCION ADQUISITIVA** por el inmueble con domicilio en calle San Luis esq. Blas Bonanno, lote 8 Mzna. E,

EDICTOS: Sucesorios

distrito de Chapanay, San Martín, Mendoza, matrícula Nro. 9636 Fs. 365, tomo 55 San Martín, cita a presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Amalia González, son personas inciertas y de ignorado domicilio, y a Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo son personas inciertas y de ignorado domicilio. Y se notifica a fojas 244 y se hace saber: San Martín, Mendoza, 3 de febrero de 2026, resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin de presente proceso que para la actora, los presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Amalia González son persona inciertas y de ignorado domicilio. II). Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso que para la actora, los señores Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo son personas inciertas y de ignorado domicilio. III) Disponer que se publiquen edictos tres veces con dos días de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del CPCC y Tributario en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a los presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Amalia González, y a los demandados Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo por el termino de veinte días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 69, 72, 74, 75, 152, 160, 209 del CPCC y T). IV) Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda al subrogante legal de la Defensoria de Pobres y Ausentes. Notifíquese. Dra. Derimarias, María Violeta. Juez
06/04/C.SM/20/04/2026.

EDICTO. .Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8446 caratulados **JUAN GUILLERMO ANTONIO EDGARDO P/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN GUILLERMO ANTONIO EDGARDO, DNI N° 6.897.238 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
14/04/C.SM/14/04/2026.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LIGONIE MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261174
10-04/281725/16-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUTIERREZ MARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261175
10-04/281726/16-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA MARIA ANGELICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261176
10-04/281727/16-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARAZZINO ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261177
10-04/281728/16-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALANOUE JOSE AGUSTIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Ge-

EDICTOS: Sucesorios

rente Siniestro. 1261179
10-04/281729/16-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FIGUEROA AMALIA MELBA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261180
10-04/281730/16-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ HECTOR GERONIMO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261181
10-04/281731/16-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **TEJERA RUBEN HORACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261182
10-04/281732/16-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **POBUDEY MIGUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261169
10-04/281722/16-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUIDONI ROBERTO RENATO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261171
10-04/281723/16-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PENNA MARIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261173
10-04/281724/16-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ JUAN ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261178
10-04/281728/16-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **PARRILLA ALEJANDRO LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261183
10-04/281733/16-04

EDICTOS. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8443 caratulados "**BUSTOS MIRTA DOMINGO P/SUCESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BUSTOS MIRTA DOMINGA, DNI N° 4.254.960 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
14/04/150877/14/04/2026.

Legales

REMATES

REMATE.-El Martillero Gabriel Placeres, Matrícula 3.181, con domicilio legal en calle Pedro Molina 171 planta baja, oficina 2 Ciudad de Mendoza, comunica por tres(3) días, que por cuenta y orden del BANCO SUPERVIELLE S.A.(Acreedores Prendarios, art.39° de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará a viva voz y al mejor postor, por ejecución de prendas, en el estado que se encuentran y exhiben, en forma individual, con base y al mejor postor, los siguientes automotores: Lote 1)FORD FIESTA MAX 1.6L EDGE PLUS AÑO2012 DOMINIO LAD543 Con base de $3.500.000. De propiedad del demandado Moreno Cintia Gisella. Secuestrado en los autos N°485/26 Banco Supervielle S.A. C/Moreno Cintia Gisella p/Secuestro Prendario, tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez. Lote 2)PEUGEOT 208 ACTIVE 1.6 AÑO 2018 DOMINIO AD446XD Con base de $12.000.000. De propiedad del demandado Pereira Agostina Evelin. Secuestrado en los autos N°486/26 Banco Supervielle S.A. C/Pereira Agostina Evelin p/Secuestro Prendario, tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez. Lote 3)FORD RANGER DC 4X4 XLS MT 3.2L D AÑO 2017 DOMINIO AB923CE Con base de $17.500.000. De propiedad del demandado Genovart Gonzalez Cristian Leandro. Secuestrado en los autos N°482/26 Banco Supervielle S.A. C/Genovart Gonzalez Cristian Leandro p/Secuestro Prendario, tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez. Lote 4)FORD FIESTA 1.6L S AÑO 2015 DOMINIO PGC647 Con base de $5.500.000. De propiedad del demandado Castillo Machacon Ghandi. Secuestrado en los autos N°422.337 Banco Supervielle S.A. C/Castillo Machacon Ghandi p/Secuestro de bienes prendados, tramitado ante el Cuarto Tribunal de Gestión Asociada Civil de la Provincia de Mendoza. Lote 5)FIAT GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V AÑO 2014 DOMINIO NNJ544. Con base de $8.500.000. De propiedad del demandado Torres Melisa Eliana. Secuestrado en los autos N°488/26 Banco Supervielle S.A. C/Torres Melisa Eliana p/Secuestro Prendario, tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez. Lote 6)CITROEN C4 5P 1.6l 16V X AÑO 2009 DOMINIO IAV478. Con base de $5.000.000. De propiedad del demandado Castillo Julio Alberto. Secuestrado en los autos N°484/26 Banco Supervielle S.A. C/Castillo Julio Alberto p/Secuestro Prendario, tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez. Lote 7)CHEVROLET CELTA LS 1.4N AA+DIR AÑO 2014 DOMINIO NSU614. Con base de $6.500.000. De propiedad del demandado Valdez Viviana Cristina. Secuestrado en los autos N°4.154 Banco Supervielle S.A. C/Valdez Viviana Cristina p/Secuestro de bienes prendados, tramitado ante el Tribunal de Gestión Asociada Civil de la Provincia de Mendoza. De no existir ofertas se subastarán sin base. Los compradores deberán abonar al contado en el mismo acto, 10% seña, 10% comisión y Gastos Administrativos. Oferta mínima $100.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Provincia de Mendoza. Siendo los gastos de deuda de patentes (imp. Docente y/o Formulario381 si correspondiere) impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuesto de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por tramites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Saldo a las 48 horas, posteriores a la aprobación del Remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Día y lugar de la exhibición: El día jueves 23 de Abril del Año 2026 de 13:30hs a 15:30hs, en el domicilio de calle San Luis N°341 de la Ciudad de Mendoza. Día y lugar de la Subasta: A continuación de la exhibición, el día jueves 23 de Abril del Año 2.026, a las 16:00hs, en el domicilio de calle San Luis N°341 de la Ciudad de Mendoza. Los pagos deberán de realizarse en efectivo, de manera individual por cada lote adquirido. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos(prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación,etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Se acepta compra en comisión. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 60 días corridos desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 3 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BANCO SUPERVIELLE S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Informes Martillero Gabriel F. Placeres Tel:2612004978 Mail: gabrielplaceres1@gmail.com
14-04/281472/21-04A

REMATE.-El Martillero GABRIEL PLACERES-Matrícula 3.181,con domicilio legal en calle Pedro Molina 171 planta baja,oficina.2 Ciudad de Mendoza, comunica por tres(3) días, **QUE POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO SUPERVIELLE S.A.(ACREEDORES PRENDARIOS, ART.39° DE LA LEY.12.962) Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ART.2229 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN**, SUBASTARÁ A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, POR EJECUCIÓN DE PRENDAS,EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN Y EXHIBEN,en forma individual, con base y al mejor postor,los siguientes automotores: Lote 1)FORD FIESTA MAX 1.6L EDGE PLUS AÑO2012 DOMINIO LAD543 Con base de $3.500.000. De propiedad del demandado Moreno Cintia Gisella. Secuestrado en los autos N°485/26 Banco Supervielle S.A.C/Moreno Cintia Gisella p/Secuestro Prendario, tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan,a cargo del Dr.Javier Antonio Vázquez.Lote 2)PEUGEOT 208 ACTIVE 1.6 AÑO 2018 DOMINIO AD446XD.-Con base de $12.000.000.De propiedad del demandado Pereira Agostina Evelin.Secuestrado en los autos N°486/26 Banco Supervielle S.A. C/Pereira Agostina Evelin p/Secuestro Prendario,tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan,a cargo del Dr.Javier Antonio Vázquez. Lote 3)FORD RANGER DC 4X4 XLS MT 3.2L D AÑO 2017 DOMINIO AB923CE Con base de $17.500.000. De propiedad del demandado Genovart Gonzalez Cristian Leandro. Secuestrado en los autos N°482/26 Banco Supervielle S.A. C/Genovart Gonzalez Cristian Leandro p/Secuestro Prendario,tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vázquez. Lote 4)FORD FIESTA 1.6L S AÑO 2015 DOMINIO PGC647 Con base de $5.500.000.De propiedad del demandado Castillo Machacon Ghandi. Secuestrado en los autos N°422.337 Banco Supervielle S.A. C/Castillo Machacon Ghandi p/Secuestro de bienes prendados, tramitado ante el Cuarto Tribunal de Gestión Asociada Civil de la Provincia de Mendoza.Lote 5)FIAT GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V AÑO 2014 DOMINIO NNJ544.Con base de $8.500.000.De propiedad del demandado Torres Melisa Eliana.Secuestrado en los autos N°488/26 Banco Supervielle S.A. C/Torres Melisa Eliana p/Secuestro Prendario, tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan,a cargo del Dr.Javier Antonio Vázquez. Lote 6)CITROEN C4 5P 1.6l 16V X AÑO 2009 DOMINIO IAV478. Con base de $5.000.000. De propiedad del demandado Castillo Julio Alberto. Secuestrado en los autos N°484/26 Banco Supervielle S.A. C/Castillo Julio Alberto p/Secuestro Prendario,tramitado ante Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan,a cargo del Dr.Javier Antonio Vázquez. Lote 7)CHEVROLET CELTA LS 1.4N AA+DIR AÑO 2014 DOMINIO NSU614.Con base de $6.500.000.De propiedad del demandado Valdez Viviana Cristina. Secuestrado en los autos N°4.154 Banco Supervielle S.A.C/Valdez Viviana Cristina p/Secuestro de bienes prendados, tramitado ante el Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán.4 cuarta Circunscripción, de la Provincia de Mendoza.De no existir ofertas se subastarán sin base.Los compradores deberán abonar al contado en el mismo acto,10% seña, 10% comisión y Gastos Administrativos.Oferta mínima $100.000.El comprador deberá constituir domicilio en la Provincia de Mendoza. Siendo los gastos de deuda de patentes (imp.Docente y/o Formulario381 si correspondiere) impuestos e infracciones,levantamiento de cautelares y otras medidas,impuesto de sellos,aportes colegiales,verificación y gastos bancarios por tramites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Saldo a las 48 horas, posteriores a la aprobación del Remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante.La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Día y lugar de la exhibición: El día jueves 23 de Abril del Año 2026 de 13:30hs a 15:30hs, en el domicilio de calle San Luis N°341 de la Ciudad de Mendoza. Día y lugar de la Subasta:A continuación de la exhibición, el día jueves 23 de Abril del Año 2.026,a las 16:00hs, en el domicilio de calle San Luis N°341 de la Ciudad de Mendoza.Los pagos deberán de realizarse en efectivo, de manera individual por cada lote adquirido.La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos(prestaciones,accesorios,años,modelos, deudas,patentes,radicación,etc.)contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral,de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes,la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.Se acepta compra en comisión.Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 60 días corridos desde la fecha de subasta,transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra.La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta.El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante.Transcurridos los 3 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta,el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre.Los compradores mantendrán indemnes a BANCO SUPERVIELLE S.A.,de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta
-Informes Martillero GABRIEL F.PLACERES Tel:2612004978 Mail: gabrielplaceres1@gmail.com
14-04/281473/21-04A

REMATE.- H. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula Nº1647,-REMATARÁ-por cuenta y orden de SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL-PROVINCIA DE MENDOZA conforme lo ordenado por el Expte. EX -2022-05728561–GDEMZA-DAYD#MGTYJ. Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 29 DE ABRIL DE 2026a partir de las 13:00 Horas.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades,condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706,artículo 143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto.860 del 2021.

1.-MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio,portal y/o.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal, siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se notiçará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan.

2.-EXHIBICION:Lote Nº 1: Calle General Villegas Oeste.122,-Malargüe, Mendoza,el día 20 de Abril de 2026 en horario de 10.00 horas.a 12.00 horas.-Lote Nº2: Calle Caseros 38,General Alvear, Mendoza el día 20 de Abril de 2026 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.-Lote Nº3-4-5- 6-7: Calle 9 de Julio 627 (Playa de estacionamiento), Mendoza el día 22 de Abril de 2026 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.

3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.

4.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas. Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta,terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO-MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIALque el remate ha concluido,los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado. -5.-APROBACION: El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO-MINISTERIO DE GOBIERNO,INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.

6.-MODALIDAD DE PAGO. El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO-MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIALy notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate, deberá ccancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de TESORERIA GRAL.DE MENDOZA Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Nº CC $24056280247603, CUIT N°30-99925916-9, CBU 0110628820062802476032. b) El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de-SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL-más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL(50%) por ser SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo 87 inc. 11 ósea los bienes registrables el dos coma trece por ciento (2.13%) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000000548236.
Alias JUANCHO1SUSANA,Hermelinda María Manucha y otro. La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIALla Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta. 7.- POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 8.-Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del-TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%).-Esto solo lo determina SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL y si el resultado de este fuese también negativo, SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO-MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIALpodrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta.

-9.-TRANSFERENCIA:BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio,formularios, escribanía,sellado, verificación,grabado de piezas,cambio de uso,etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado,se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de.-SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO- MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIA-La los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley.25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado.

-10. ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque,etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO-MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIALuna vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,en horario de 8.30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $ 15.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo. 11-En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

12.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel. +549 261 5521623/5762349. E-mail: Web.. LOTE Nº1:Iain DOMINIO: HUG-155. MARCA: RENAULT. MODELO: LOGAN 1.6 16V CONFORT. AÑO:2009. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR Nº K4MA690Q027997. CHASIS Nº 93YLSR1LH9J097146. BASE $1.650.000. LOTE Nº 2:DOMINIO: FII 676. MARCA: FIAT. MODELO: PALIO FIRE 1242 MPI 16V. AÑO: 2006. TIPO: SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR Nº 178D70556601384. CHASIS Nº 9BD17156162673623. BASE $1.650.000. LOTE Nº 3:DOMINIO: EIU-744. MARCA: FIAT. MODELO: SIENA EX FIRE 1.3 MPI 16V. AÑO:2004. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR Nº 178D70555865310. CHASIS Nº 9BD17206243083517. BASE $1.800.000. LOTE Nº 4:DOMINIO: EIU 743. MARCA: FIAT.MODELO: PALIO SX 1.3 MPI. AÑO:2004. TIPO: SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR Nº 178A20006386450. CHASIS Nº 9BD17151342383733. BASE $1.500.000. LOTE Nº 5:DOMINIO:

EDICTOS: Remates

FII 677. MARCA:FIAT. MODELO: PALIO FIRE 1242 MPI 16V. AÑO:2006. TIPO:SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR Nº 178D70556601387. CHASIS Nº 9BD17156162673663.-BASE $1.650.000. LOTE Nº 6:DOMINIO: GZA-080. MARCA: PEUGEOT. MODELO: 206 X LINE 1.9 D 5P. AÑO: 2008. TIPO: SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR Nº 10DXDQ0035933. CHASIS Nº 8AD2AWJYU8G063122. BASE $ 1.900.000. LOTE Nº7:DOMINIO: HUG 154. MARCA: RENAULT. MODELO: LOGAN 1.6 16V CONFORT. AÑO:2009. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR Nº K4MA690Q028183. CHASIS Nº 93YLSR1LH9J097285. BASE $1.650.000.

30-03/281586/14-04A

REMATE.H. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula Nº1647,ORDEN SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES en autos Nº 4359552, C.U.I.J. Nº 13-07703674-6((011902- 4359552)), caratulados:**"GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL P/QUIEBRA ACREEDOR"**,EL 100% DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "GONZALO ARTICULO DE COPETIN SRL. (Ad corpus).El que se realizara en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 30 de abril de 2026 a partir de las 13:00horas.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR ATENTO A LAS NORMATIVAS VIGENTES enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares. (C.P.C.YTRIBUTARIO DE LA PCIA DE MENDOZA. CAPITULO X ARTICULOS.278, 279,280,281, 282 Y.283). -MODALIDAD:el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio,portal .La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones específicas de las subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del cierre de la subasta.PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de 10 días hábiles durantelos cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas,en donde comienza una puja con duración de tres minutos entre posturas,pasado ese tiempo la oferta más alta queda como definitiva y se concluye el acto de subasta determinado el adjudicatario,éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal. Asimismo,automáticamente se comunicará al Segundo postor, Martilleros designados,al Juzgado y a la oficina de Subasta,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.
APROBACION:El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación del Juzgado.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.
MODALIDAD DE PAGO.Eladjudicatario una vez aprobado la subasta y notificada la misma a través de la plataforma y juzgado en el domicilio electrónico del comprador el mismo poseen tres (3) días hábiles para realizar el pago de: a) 100% del total del remate que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del Tribunal en la Cuenta Corriente Sucursal 3576-TRIBUNALES MENDOZA, Número de Cuenta 9940817913, domicilio Patricias Mendocinas y Virgen del Carmen de Cuyo 5500 MENDOZA, Denominación Cuenta 13077036746 GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL P/ QUIEBRA ACREEDOR. Producto 99.CBU Nº 0110606650099408179136 BANCO NACION ARGENTINA.Moneda Peso. b)-El porcentaje de comisión se determinará en el auto de aprobación atento a que existen bienes inmuebles y bienes muebles más el monto de más el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTALmás IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720008472000000056454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL: 4,25% que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander,CUIT Nº 27-14607743-4 (H.María Manucha y otro) y CBU 0720068788000005048236.
Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.
EL IMPORTE TOTAL DE LA SUBASTA ES MAS IVA SOBRE LOS BIENES MUEBLES (10,5%) DETERMINADO DICHO MONTO EN EL AUTO DE APROBACION DE SUBASTA
Una vez verificado el pago en la cuenta del Tribunal y en las cuentas determinadas para comisiones gastos y sellados,se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por la persona designada de los tribunales o secretario de la Oficina de Subasta,los Martilleros intervinientes y el Comprador.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario,la subasta se declarará desierta.
POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.
TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES: El comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción del inmueble. ESTADO DE OCUPACION:libre de ocupantes. BASE: PESOS SESENTA MILLONES ($ 60.000.000.-).INMUEBLE ubicado sobre calle Juan Agustín Maza Nº 796 Distrito Dorrego, Departamento de Guaymallén Mendoza.Inscripto Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia de Mendoza, bajo la Matricula Nº29.301/04 Asiento A-1. A nombre de GARCIA REQUENA JOSE ANTONIO CIUIT 20-16222724-7. Téngase presente que en el expediente hay agregado una escritura en donde se dona este inmueble a GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL y la misma se encuentra aceptada, se informa a que no se presentó el plano final de obra ante la Municipalidad de Guaymallén motivo por el cual no se pudo realizar la escritura de dominio, por lo expuesto es que el comprador en subasta tiene a su cargo la terminación del trámite correspondiente ante la Municipalidad de Guaymallén a los efectos de que se pueda realizar la transferencia de dominio a su nombre. Nomenclatura Catastral Nº 04010100490000020000 09- Padrón Territorial Nº 04095451, Plano Visado Nº 00498359-2 Superficie de Terreno según título 233,02m2 y según plano 233,96m2 superficie cubierta 333 m2.-Limites y Medidas Perimetrales: Norte: Punto 1-2 en 22,97mts con Juana Vuscovich. Sur: Punto 3-4 en 23,83 mts con Gustavo Domizi y otra. Este: Punto 2-3 en 10,01mts con INVO SA y Oeste: Punto 4-1 en 10,02 mts con calle Agustín Maza. Padrón Municipal Nº 4544. El inmueble es de material, de dos plantas realizado con uso comercial (elaboración de papas fritas en forma artesanal exclusivamente). El frente con portón metálico con una puerta incluida dentro del portón, fraccionado en dos partes (de tres hojas y dos hojas), en la parte de arriba posee ventanales que se usaban para descarga de materiales. el inmueble posee sistema de seguridad y cerco eléctrico manejado desde el inmueble de la calle Berutti. Entramos al predio por el portón a una cochera pasante con pisos llaneados preparados para soportar el peso de camiones, encontramos un montacarga hidráulico de 1,2mts por 2,00mt con capacidad de carga de 1500kg con cerramiento metálico de protección. Ingresando a la parte de producción lo hacemos a través de un portón metálico y vidriado con pisos de cerámicos que posee una bacha con revestimiento de cerámico, bajo mesada metálico de dos puertas y alacenas metálicas, y un anafe de una hornalla , cuatro freidoras industriales marca INCALFER FB 35 con capacidad de 365 litros de aceite cada uno con una capacidad de 60kg/por hora , separadas en dos islas, cada isla con una campana de chapa galvanizada con sus respectivos extractores industriales que daban a un sistema de decantación de donde salen los vapores todo de acero inoxidable y se encontraban en el techo (sistema de descontaminación) Dentro de la sala de producción tenemos una pileta de material revestida en cerámico para más de 2000litros aprox.En donde se lavaban las papas cortadas, las paredes del salón están revestidas en cerámicos a la altura aprox de 1,80mt.Desde el garaje pasamos a un depósito con pisos y paredes revestidas en cerámico, también encontramos un espacio debajo de la escalera destinado a depósito,baño de hombres con pisos y paredes revestidas con cerámicos,un lavamanos un inodoro y ducha.Patio interno que tiene un anafe,y un calefón de 120 litros marca HEINEKEN,en el mismo patio hay una bacha revestimiento de cerámico, alacenas de madera,baño y vestuarios de damas con pisos y paredes revestidas en cerámico con un inodoro un bidet un lavamanos, arriba del baño hay tres tanques de agua de fibrocemento de 1000 litros aprox cada uno.Escalera revestida en cerámicos con doble baranda metálica que da a la planta alta pisos de cerámicos y un sector de las paredes también revestida en cerámico, encontramos un ventilador industrial amurado a la pared marca GALLI,una estufa tiro balanceado,ventana que da al patio interno con rejas metálicas, hay un acceso a un entrepiso con pisos de madera y techos de madera con estructura metálica.hay una terraza cerrada con rejas metálicas,en la misma se encuentran dos tanques de agua de fibrocemento de1000 litros aprox hay una caldera dual marca PEISA,y se accede al techo para la limpieza de los filtros de acero inoxidable,se destaca que llega hasta este lugar el montacarga hidráulico que se menciona en la planta baja. EXHIBICIÓN DÍA 23 DE ABRIL DE 2026 DE 10,00 HS A 12,00 HORAS.Téngase presente que los medidores de electricidad y gas fueron retirados.INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel. +549 2615521623 E-mail: Web. www.manuchasubastas.com.ar

10-04/281698/16-04

EDICTOS: Convocatorias

Legales
CONVOCATORIAS
Legales
QUIEBRAS

EDICTO.-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08020824-8(011903-1023352), caratulados: "**GUAJARDO CARLOS ENRIQUE P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**.Se hace saber: 1)En fecha 19/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.GUAJARDO CARLOS ENRIQUE,DNI Nº29.405.753,CUIL Nº20-29405753-7, conforme lo establecido porlos artículos.359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 30/12/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/05/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/06/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 20/08/2026 a las 10:30hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-

14-04/281467/20-04

EDICTO."El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº19,a cargo del Dr.Gerardo D.Santicchia, Secretaría Nº38,a cargo del Dr.Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T.de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., omunica por CINCO días,que con fecha 24.02.2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de UNIVISTA S.A.(CUIT 30-70748987-8), con domicilio en Bulnes 1055/57/59, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,en los autos caratulados: **"UNIVISTA SA S/CONCURSO PREVENTIVO**",Expte. Nº245/2026, en el cual se designó síndico al estudio."A" LEWIN MUAVERO Y ASOCIADOS,con domicilio en la calle URUGUAY 390,PISO 20° "A", tel.:4371-2243/7708 y CEL.:(11)4979-8959; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.05.2026. Se hace saber que todo lo concerniente al período informativo podrán consultarlo vía web (http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam) ingresando los datos de estos actuados.La sindicatura presentará los informes de los arts.35 y 39 de la ley concursal, los días 25.06.2026 y 24.08.2026,respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con fecha 02.03.2027,a las 10:00hs.,y el período de exclusividad se fijó hasta el 09.03.2027.Buenos Aires,17 de Marzo de 2026.Edgardo Ariel Maiques.-Secretario

13-04/281738/15-04

EDICTO."En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867 **La Sra.Andrea Noemí Roldan DNI 31.528.187 CUIT 27- 31528187-9 domicilio Pringles 36 Godoy Cruz Mendoza. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Arrighi Monica Alicia 28.859.456, CUIT 27-28859456- 9, domicilio en Terrada M-J,C 193315 B Acacias de Terrada -Mayor Drummond -Luján de Cuyo -Mendoza. Destinado al rubro CAFE ubicado en calle Lencinas 206 local 2 planta baja Godoy Cruz, Mendoza**. Para reclamos de Ley se fija en domicilio Lencinas 206 local 2 planta baja Godoy Cruz, Mendoza

13-04/281739/17-04

EDICTO."Primer Juzgado de Procesos Concursales.en autos CUIJ:13-07971214-5(011901-1255075) caratulados.**"DEMALDE, ROBERTO DANIEL P/CONCURSO PEQUEÑO**.hace saber que:1)en fecha 26/12/2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.DEMALDE, ROBERTO DANIEL,DNI 17.779.821; C.U.I.T. Nº20-17779821-6, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:03/11/2025; 3)que en autos se ordenó para fecha TREINTA DE JUNIO DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ); 4)Que el síndico a cargo es la Cdora. SOSA LOBOS, VALERIA SALOMÉ DNI 31643616 teléfono 4259512 domicilio legal:SAN MARTIN 1432, 1°PISO, OF D, CIUDAD, Mendoza; 5)Fijar el día-VEINTINUEVE DE JULIO DE 2026-como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan formular las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ); 6)Fijar el día.SEIS DE NOVIEMBRE DE 2026.como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General(art.40 LCQ); Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez.

13-04/281744/17-04

EDICTO." Segundo Juzgado de Procesos Concursales.-Primera Circunscripción Judicial deMendoza. Autos CUIJ N.º13-07964552- 9((011902-4359842)) **MEDINA LINDA DANIELA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 10/02/2026.-Hágase saber:-1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aMEDINA, LINDA DANIELA; D.N.I.-N°37.001.122; C.U.I.L.-N°27-37001122-8.- 2)Fecha de presentación 24/10/25;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 21/04/2026;-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 06/05/2026.-7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 29/07/2026 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT)en forma presencial. Dra.GLORIA E.CORTEZ-Juez-

10-04/281720/16-04

EDICTO.En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867, **"FORZANI DE CORTES OLGA TERESITA Y OTROS**" CON CUIT:30- 61050903-3, DOMICILIADA EN CALLE TRES ACEQUIAS 226, MEDRANO, RIVADAVIA, MENDOZA, ANUNCIA TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIo,denominado "FARMACIA MEDRANO",ubicado en calle Tres Acequias 226,Medrano, Rivadavia, Mendoza,a favor de ROSANA MARIA CORTES, DNI N°17.986.988,CUIT N°27-17986988-3, con domicilio en calle Tres Acequias 226, Medrano, Rivadavia, Mendoza.Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Tres Acequias 226, Medrano,Rivadavia, Mendoza. Reclamos de ley en el domicilio del fondo de comercio.

09-04/281706/15-04

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-08055185-6(011901-1255196) **VILDOZA VALERIA LOURDES P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 31/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. VALERIA LOURDES VILDOZA, DNI:26.660.675, CUIL:27-26660675-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 06/03/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/06/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/06/2026 (art.366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 14/10/2026 a las 11. Fdo. Dra. LUCIA SOSA,Jueza. 10/04/150855/16/04/2026

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08032791-3((011902- 4359947)) caratulados **AGUERO OSCAR WALTER JESUS P/CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 27/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. AGÜERO, OSCAR WALTER JESUS; D.N.I. N°35.513.528; C.U.I.L. N° 20-35513528-5 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 09/02/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 05/06/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 22/06/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 16/09/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ Juez.-13/04/150857/17/04/2026

REMATE. Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:-13-08005825-4((011902-4359907)) caratulados **"BURGOA REBECA GISEL P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 27 de Marzo de 2026.,se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BURGOA, REBECA GISEL; D.N.I.- N°32.570.715; C.U.I.L. N°27-32570715-7,conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación:..12/12/25 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día CINCO DE JUNIO DE 2026-(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTIDOS DE JUNIO DE 2026-(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día NUEVE DE SEPTIEMBRE DE2026 A LAS DIEZ HORAS Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ.-Juez.

08-04/281695/14-04

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO.-De conformidad con lo ordenado en autos N°34886/2023 caratulados:**"BNA c/MESIAS PADILLA, CHRISTIAN ALONSO s/EJECUCIONES VARIAS**-el Sr.Juez ha ordenado notificar a MESIAS PADILLA, CHRISTIAN ALONSO,con domicilio ignorado:"Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica.Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y.145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial."- FDO. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL "Mendoza, 10 octubre 2024.- Y VISTOS:Los presentes autos FMZ 34886/2023, caratulados:"BNA c/MESIAS PADILLA, CHRISTIAN ALONSO s/EJECUCIONES VARIAS", y; CONSIDERANDO:I.-Que conforme lo peticionado y lo que surge de las constancias que obran en autos, el demandado MESIAS PADILLA CHRISTIAN ALONSO, debidamente notificado, no ha opuesto las excepciones previstas por el art.542 del C.P.C.C.N. II.-A los efectos de regular los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse la liquidación en autos, conforme lo establecido por la ley 27.423, en los artículos 1,16,22,24,29 inc.f),34,41,54 y la escala determinativa del art.21, corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa.-Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts.551 y 558 del Código citado; RESUELVO:1º)MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado MESIAS PADILLA CHRISTIAN ALONSO, hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos setenta y cuatro con 67/100($441.374,67), con más los intereses reclamados conforme se peticiona en autos. 2º)IMPONER las costas al accionado (art.68, párrafo primero del C.P.C.C.N.). 3º)DIFERIR la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para el momento procesal oportuno,los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando II. 4º) HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art.41.del C.P.C.C .N.,debiendo notificarse al demandado las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art.133 del Código de rito. Protocolícese-Notifíquese."FDO. PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL

14-04/281464/14-04

EDICTO.-GEJUAF GUAYMALLEN autos Nº24572/2023, caratulados **VEGA, JIMENA FLORENCIA C/FERNANDEZ, DAVID ELOY P/PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL**. Mendoza;02 de marzo de 2026 RESUELVO:1.Hacer lugar a la demanda incoada en autos y en consecuencia PRIVAR a DAVID ELOY FERNANDEZ.DNI N.º35.621857, de la RESPONSABILIDAD PARENTAL, respecto de su hijo BAUTISTA LEON VEGA FERNANDEZ DNI N.º56.287.210, quedando desde la presente y para el futuro privado de la titularidad y del ejercicio, correspondiéndole en forma exclusiva,a la madre JIMENA FLORENCIA VEGA DNI N°37.622.300. 2.Firme la presente,procédase a inscribir en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el resolutivo.1 de la presente como como nota marginal a la partida de nacimiento de BAUTISTA LEON VEGA FERNANDEZ DNI N.º56.287.210, Acta N°2438, Libro Registro N°11290,Año 2019,inscripto en la Oficina denominada Diego Paroissien,Departamento de Maipú del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Mendoza,debiendo oficiarse en la forma de estilo y según corresponda,quedando a cargo de parte interesada la confección del oficio en formato editable. 6.-Notifíquese el presente en forma edictal por una vez en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.-CÚMPLASE.FDO: Dra.Gabriela Cecilia Nievas Jueza de Familia y Violencia Familiar. GEJUAF 2-GuaymalInn GEJUAF GUAYMALLÉN PODER JUDICIAL DE MENDOZA.

14-04/281463/14-04

EDICTO.-JUEZ DEL 3°TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS de la PROVINCIA DE MENDOZA.EXPTE Nº323.039CARATULADOS **"BARRIONUEVO FOSCOLO EMANUEL AGUSTIN C/VICCHI AGUSTINA INES P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**:Mendoza, 26.de Marzo de 2026.AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados, atento a lo manifestado,constancias de autos,dictamen del Ministerio Fis-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

cal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT.,RESUELVO:I- Declarar que la demandada Sra.VICCHI AGUSTINA INES.DNI 33.051.079 es persona de ignorado domicilio.II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT).III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Mendoza, 29 de Julio de 2025.Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS más DIEZ(10) DÍAS-en razón de la distancia con citación y emplazamiento para que comparezca,responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítase en garantía a LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES para que en el plazo de-VEINTE(20) DÍAS más DIEZ(10) DÍAS-en razón de la distancia comparezca,responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,160,161 y art.118.de la ley de seguros).-

14-04/281461/22-04A

EDICTO.-Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO,autos:N°20133 **"ALVAREZ LOPEZ BRIAN ARIEL C/CORBALAN FABIAN ALEJANDRO Y ALECOR SRL P/PROCESOS DE CONSUMO--notifica a CORBALAN Fabian Alejandro:"Mendoza,27 de Diciembre de 2023 (..)De la demanda interpuesta-TRASLADO-a los demandados por el término de-DIEZ DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75,207 Y.208 del CPCCT).NOTIFÍQUESE.(...)DR. MAURICIO COLOTTO-Secretario. Mendoza,20 de Febrero de 2026.AUTOS Y VISTOS:(...)RESUELVO:1- Aprobar la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia,declarar que la parte demandada FABIAN ALEJANDRO CORBALAN,D.N.I. N°34.191.246 resulta ser de ignorado domicilio.(...)III-Oportunamente,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFÍQUESE FE DRA.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez"**

14-04/281469/22-04A

EDICTO.-
Juez Octavo Juzgado
de Paz de Mendoza.en Autos N°262.038,
caratulados:
"HERNANDEZ IVANA EMILCE C/LUQUEZ HORACIO GABRIEL Y AGUILERA SILVIA VERONICA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO",notifica a:SILVIA VERÓNICA AGUILERA,persona de ignorado domicilio,lo siguiente:"Mendoza,07 de Marzo de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO De la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento a fin de que comparezca,constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Firmado:AVECILLA, Fernando Lucas,Juez". Asimismo el Tribunal proveyó:"Mendoza, 17 de Noviembre de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Aguilera Silvia Verónica, D.N.I. Nro.29.196.529 IV.-Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.240307 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(DIARIO LOS ANDES) por el término de tres días,con dos días de intervalo,bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT) NOTIFIQUESE.-Firmado :Dr.Pedro Javier UrquizuJuez subrogante."TRASLADOS: DEMANDA: https ://s.pjm.gob.ar/dd/cpJ/SEZCL121154 DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XBAXV121154

14-04/281460/22-04A

EDICTO.-Juez Tercer Juzgado en Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción.Expte. N°256098 caratulados: **"PONCE DOMINGO ROGELIO C/POSIBLES HEREDEROS DE VON KUNOVSKY DE CORREA MATILDE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifica a los posibles herederos de Matilde Von Kunovsky de Correa como personas inciertas, y a posibles terceros interesados la iniciación del presente proceso sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Alsina N°1387,Mayor Drummond,Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, inscripción de dominio 1°inscripción N°7238, Fs.401,T°41 de Luján de Cuyo. Fecha 01-02-1938. Fecha escritura 26- 01-1938. Continua Sirc N°600508092,y los siguientes proveídos de fs.14:"Mendoza,10 de marzo de 2026.De la demanda incoada y sus modificaciones,-TRASLADO-a la parte demandada por el término de-VEINTE días-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.T).NOTIFÍQUESE haciéndole saber a los demandados que podrán visualizar el texto de la demanda,modificaciones y documentación ingresando a link que se adjunta.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación.Fdo. Dra.María Paula Culotta.Juez" y fs.17 "Mendoza, 27 de marzo de 2026.RESUELVO:2)Declarar a los posibles sucesores de MATILDE VON KUNOVSKY,como personas inciertas. 3)Publíquese edictos por-TRES VECES-con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación,conjunta-mente con el decreto de fs.14 de autos,en su parte pertinente. 4)Oportunamente,DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.Fdo. Dra.María Paula Culotta.-Juez"

14-04/281471/20-04

EDICTO.-SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°282.776 caratulados **"QUIROGA PABLO DANIEL C/CARRANZANI DOMINGO RICARDO Y RAYA BARON IVONNE P/DAÑOS Y PERJUICIOS**", NOTIFICA a la Sra.RAYA BARON IVONNE, DNI N°18.406.932, persona de IGNORADO DOMICILIO,la siguiente resolución:"Mendoza, 02 de Marzo de 2026.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la Sra.RAYA BARON IVONNE, DNI N°18.406.932 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique al mismao en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y.72 del CPCCYT). III.Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. GP DR.CARLOS DALLA MORA...y decreto de fojas 2:"Mendoza,13 de Septiembre de 2024.Téngase a PABLO DANIEL QUIROGA.por presentado, parte y domiciliado en el carácter legal invocado en mérito de la copia de poder especial acompañada.-De la demanda interpuesta-TRASLADO por VEINTE DÍAS-a la parte demandada:DOMINGO RICARDO CARRANZANI, RAYA BARON IVONNE y citada en garantía: SAN CRISTOBAL SEGUROS,con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan,constituya domicilio legal y electrónico,responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268. CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. Téngase presente la prueba ofrecida, la reserva formulada y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. N°282778. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2°.parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. GP DR.CARLOS DALLA MORA-JUEZ". LINK.EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HEUTK18107

14-04/281468/22-04A

EDICTO.A derechohabientes de.**PEDRO STELLA**,cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los cuales se encuentran en.SECTOR 05. FRACCION 04.PARCELA. 49-Conforme Expte. 6261/2026.Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACON- ASESORA DAL-Municipalidad de Guaymallen.

14-04/281457/24-04A

EDICTO.A derechohabientes de **CARLINA RUFINA ROJAS** cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran encuentran Sector 22- Fracción 09- Parcela 52- del Parque de Descanso conforme Exp. 3580-2026 Of. Defunciones Planta Baja FDO : Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

10/04/C.SM/28/04/26.

EDICTO.DRA.FABIANA MARTINELLI. PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA.EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS.en autos N°284927 caratulados **SALINAS EDGARDO IRINEO C/DOMINGUEZ FELIX HUMBERTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica a todos los que se consideren con derecho conforme lo resuelto en Fs.3:"Mendoza,13 de Febrero de 2026.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el automotor marca camioneta Toyota SW4,modelo 1999,con número de motor: IKZ0680037, Chasis: JTA11GNJ5-X0060304, dominio CUZ 992,1 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por-CINCO (5) VECES-en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.(...)PF.Fdo. Dr.Pablo BittarJuez Subrogante."

31-03/281606/14-04A

EDICTO.Dra. Maria Paz Gallardo-Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA,en autos CUIJ: 13-07949920-4((012051-284304)), caratulados **"AVILA TELLO ARIANA MELANIE C/ CORNEJO MARCOS EZEQUIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**,- NOTIFICA al Sr MARCOS EZEQUIEL CORNEJO,D.N.I. 44.404.959, de ignorado domicilio el traslado ordenado a fs.2 que dispuso:"Mendoza,13 de Octubre de 2025.Téngase al Dr.Tomás S.Cuervo,por la Sra.Oriana Melanie Ávila Tello,por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado,a tenor del poder para juicios acompañado.Téngase presente la dirección electrónica y el domicilio procesal electrónico denunciados.De la demanda de conocimiento interpuesta,TRASLADO a la parte demandada por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles".Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Atento a que este Tribunal no cuenta con la posibilidad de descarga del archivo de video mediante el enlace aportado,requiérase a la parte actora que acompañe el mismo en soporte pen drive por ante Mesa de Entradas.Conforme se solicita, cítase en garantía a FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A para que en el plazo de-VEINTE (20) DÍAS- comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado,bajo apercibimiento de ley (artículos 21,25,26,27,160 del CPCCyT y artículo 118 de la Ley de Seguros).NOTIFÍQUESE. Ofíciese a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito a fin de que remita en calidad de AEV los autos N°T-5030/25 caratulados"FISCAL C/NN P/Lesiones culposas-Art.94.",cuya remisión será además gestionada por este Tribunal, sin perjuicio de su oportuna admisión. Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y.5 del CPC,172 y.cc del CPCCT).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.Téngase presente que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2°parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166.del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. Link de descarga de la demanda y documentación: https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/oJv4ju GM DRA.ROXANA ALAMOJUEZA SUBROGANTE".Asimismo,a fojas 20.se resolvió: "Mendoza,11 de Marzo de 2026.VISTOS y CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: I.-Declarar al Sr.MARCOS EZEQUIEL CORNEJO, D.N.I.44.404.959, persona de ignorado domicilio. II.-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III.-Oportunamente, dese intervención de ley a la Defensoría Oficial Civil que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a la parte actora de oficio por el Tribunal. PUBLÍQUESE.GM DRA.MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZ"

09-04/281703/17-04A

EDICTO.El Juzgado de Paz de Las Heras a cargo del Dr.Javier Urquizu,sito en calle San Martin 322.de Ciudad de Mendoza,comunica por dos días que en autos N46.359 **AMERICA S.R.L. C/CAMARGO JUAN CARLOS P/MONITORIO**.se proveyó:..En Mendoza a los 19 días del mes de Marzo del 2.026.-RESUELVO:1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio al Sr.CAMARGO JUAN CARLOS,D.N.I N°14.279.700.3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, CAMARGO JUAN CARLOS, D.N.I N°14.279.700,la sentencia monitoria dictada en autos,junto con el presente auto,por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial,DIARIO LOS ANDES y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora(artículo 72 del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001).4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.....Mendoza,27 de Junio de 2025 RESUELVO:1º)Téngase a la Dra.María Guadalupe Calliero, matrícula.2355,por América S.R.L.,por presentada y parte, a mérito de la copia de poder general para juicio acompañada, con el patrocinio letrado de la Dra.María Violeta Ortiz, matrícula 6493.Téngase por constituido domicilio legal en calle España 1091,8º Piso, Dpto.4, Ciudad,Mendoza, domicilio legal electrónico en la casilla 2355, teléfono 261- 4230424 y correo procesal electrónico ameri casrl 18@gmail.com y mvioleortiz@gmail.com 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada,en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $600.000 , con más los intereses pactados,los que serán calculados al momento de practicar liquidación,con el límite impuesto reconocido por el artículo.771 del Código Civil y Comercial de la Nación(Ley 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora ()hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses. 3º)Estimase en más,al monto de condena, la suma de $180.000,00, para responder a intereses y costas(artículo 234, inciso.II. Segundo párrafo del C.P.C.C.yT.de Mza.) 4º)A lo demás solicitado oportunamente. 5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco(05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución,podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria(artículo 234, inciso IV.del C.P.C.C.yT.de Mza.),o en su defecto podrá articular oposición a la misma(artículo.235 del C.P.C.C.yT.de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21,74 y.75 del C.P.C.C.yT.de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho(artículo 245 del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30%.del importe de la deuda,según la incidencia de su inconducta(art.236,inciso III,tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT.de Mza.),así también a quien lo haga sin razón valedera,podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos(2) veces el establecido en el artículo 1°de le ley9.041(artículo 2.de la ley 9041) 7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo.70, inciso.I.,del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001),la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá:lugar,fecha, número y carátula del expediente,el domicilio donde deba practicarse la diligencia,con expresión de sunaturaleza y la resolución que se va a notificar.Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la partedispositiva. La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación. En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos,medidas precautorias,entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 8º)Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243.del 01/08/2017, modificada por acordada.28.565 del 21/12/17 9º)A los fines de compulsa y retiro de autos, estese a lo dispuesto por el artículo.56, inciso II del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001),a lo demás solicitado,téngasepresente10º)Hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escritoque da motivo a la presente providencia podrá acceder a su contenido mediante el acceso a lurix on-line (http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/index.xhtml)del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal,debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de Iurix online.Notifíquese. Dr.Pedro Javier Urquizu-Juez

06-04/281635/14-04A

EDICTO. Farmacia LIbertad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2 de la Lye 11.867, la vendedora Aurora Lorenza Gomina de Baigorria, DNI 4.137.827, Nro. de CUIT 27-04137627- 7, con domicilio legal en calle Balcarce Nro. 335, de Gral. San Martín, Mendoza, comunica la transferencia del fondo de comercio de una farmacia de su titularidad, que gira bajo el nombre de Farmacia Libertad, con domicilio en cale Balcarce Nro. 333, de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, a favor de Broti S.R.L., CUIT Nro. 20-22043368-5, con domicilio legal comercial en calle 25 de Mayo Nro. 202, de esta ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. A efectos de los reclamos de Ley, se fija domicilio en la sede del fondo, sito en calle Balcarce Nro. 333, de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, en horario de comercio.

13/04/C.SM/17/04.

EDICTO.Juez del Juzgados en lo Civil,Comercial y Minas Rivadavia-3ra Circ.Judicial Mendoza,en autos Nº30923, caratulados **"CANNISTRACI ANTONIO C/FERNANDEZ EMILIO Y OTROS P/CPC ANTERIOR-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**,NOTIFICA los presuntos herederos de los Sres.ELSA FERNANDEZ DE CARMONA, NORBERTO ELIESER FERNANDEZ, ROGELIO FERNANDEZ y EMILIO FERNANDEZ,declarados personas inciertas y de ignorado domicilio y a todos los POSIBLES INTERESADOS,se consideren con derecho al bien inmueble carril Barrancas o Ruta Prov. 61 s/n, Los Barriales,Junin, Mendoza,el siguiente proveído:Fojas:121 "Rivadavia, Mendoza, 26 de Diciembre de 2025. RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, de la que se desprende que para los peticionantes de autos, que los presuntos herederos de los Sres. Elsa Fernandez de Carmona, Norberto Elieser Fernandez, Rogelio Fernandez y Emilio Fernandez, son personas inciertas y de ignorado domicilio(Art.69 del C.P.C.C.T.). II.-De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta y su modificación de fs.207 pdf, TRASLADO a la parte demandada, los presuntos herederos de los Sres. ELSA FERNANDEZ DE CARMONA, NORBERTO ELIESER FERNANDEZ, ROGELIO FERNANDEZ y EMLIO FERNANDEZ, declarados personas inciertas y de ignorado domicilio, GLORIA CRISTINA MIRANDA, OSCAR ALFREDO MIRANDA y OMAR ADALBERTO MIRANDA, ellos como herederos de la titular registral MARÍA CRISTINA FERNANDEZ DE MIRANDA; AMANDA DELIA CORIA, como heredera de la titular registral JUSTINA AMELIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE CORIA; GUSTAVO JAVIER FERNANDEZ,como heredero del titular registral ALEJANDRO FERNANDEZ; CLAUDIO DANIEL FERNANDEZ y GERMAN FERNANDEZ,como herederos del titular registral MARCELO GERMÁN FERNANDEZ; MÓNICA BEATRIZ FERNANDEZ, SERGIO MIGUEL FERNANDEZ y JORGE ARTURO FERNANDEZ, como herederos del titular registral ARTURO RAMÓN FERNANDEZ.por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan,ofrezcan prueba instrumental y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(arts.21,74,75 y.209 del CPCCyT)....III.-Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada,en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES,citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a los presuntos herederos de los Sres.Elsa Fernandez de Carmona, Norberto Elieser Fernandez,Rogelio Fernandez y Emilio Fernandez(personas inciertas y de ignorado domicilio),para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de- VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75,y 209 del C.P.C.C.T.).NOTIFIQUESE".-

06-04/281641/16-04A

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7752, caratulados **"BUSTAMANTE, MIRIAM MARCELA Y OTROS c/ALVAREZ, JUAN CARLOS Y OTROS p/ ACCIÓN SUCESORIA**", ordena notificar a JUAN CARLOS ALVAREZ y MERCEDES GABRIELA ALVAREZ, la Resolución de fs.5:"San Martín, Mendoza, 29 de Setiembre de 2025...Atento constancias de autos, de la demanda interpuesta y su ampliación, TRASLADO a los demandados JUAN CARLOS ALVAREZ, ESTELA PAOLA ALVAREZ, MERCEDES GABRIELA ALVAREZ, GLADYS NANCY MORALES, OMAR FLORENTINO MORALES Y HECTOR FABIAN MORALES, en su carácter de herederos de CARMEN RAMONA SOTO con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). Notifíquese. Traslado de demanda digital: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KWZVC291322; Fdo. digitalmente CAMPANELLA DANA. Secretaria; y la Resolución de fs.23: Gral San Martín Mendoza, 03 de Marzo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora, los demandados, JUAN CARLOS ALVAREZ y MERCEDES GABRIELA ALVAREZ, son personas de ignorado domicilio. II-Notifíquese el resolutivo de fs.5 y esta resolución mediante la publicación de edictos TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el ART.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.- Fdo. Digitalmente Dr. CORRADINI JORGE ANDRES. JUEZ.-

09-04/281697/17-04A

EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°286303 caratulados **"GONGORA CHAUSINO SILVIA LUZ Y ALARCON VALDES MATIAS FEDERICO C/ALLARDE JOSE MARTIN Y A. EVANGELISTA S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA al Sr.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ALLARDE JOSE MARTIN DNI:29.517.436 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.16:"Mendoza,16 de Diciembre de 2025....RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. ALLARDE JOSE MARTIN DNI:29.517.436, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.- GC Fdo:Dra. Marcela LUJAN PUERTO. ConJuez." A fs.02:"Mendoza, 06 de Octubre de 2025....Téngase a la Dra. LETICIA RAGUSA en representación de GONGORA CHAUSINO SILVIA LUZ y ALARCON VALDES MATIAS FEDERICO, por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta, TRASLADO por VEINTE DÍAS al demandado, ALLARDE JOSE MARTIN y al demandado EVANGELISTA S.A., con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,y 160 del CPCCyT). AMPLÍESE al demandado EVANGELISTA S.A.el plazo por ONCE(11) DIAS MÁS, en razón de la distancia.(Art.64, 2do parr. del CPCCYT) NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Conforme se solicita,CÍTESE de garantía a NACION SEGUROS S.A, en la persona de su representante legal, para que en el término de-VEINTE DÍAS-de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y.156 y.160 del C.P.C.C.yT y art.118°de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT....GC Fdo:Dra. Marcela LUJAN PUERTO. ConJuez." LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PKGXE261115

06-04/281644/14-04A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO. CUIJ:13-07655910-9((011851-23508)). **PERIS ELBIO ADRIAN C/PERALTA INTI NAHUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. NOTIFICAR A: INTI NAHUEL PERALTA, DNI 31.011.493 DEMANDADO:foja:12 Mendoza, 03 de Octubre de 2024...De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE...Dra. Valeria Elena Antún. JUEZ. DEMANDA:https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=YVVRWZU11514 DOCUMENTACION: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=OKUZZPL11514 Foja:54 Mendoza, 21 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada INTI NAHUEL PERALTA,D.N.I. N°31.011.493 resulta ser de ignorado domicilio...NOTIFÍQUESE.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Dra.Valeria Elena Antún.-JUEZ.

09-04/281700/17-04A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA 3RA.CIRC.JUDICIAL DE MENDOZA.Autos CUIJ:13-07787102- 5((032051-7311)) **AMBROSIO VICTOR MANUEL Y OTROS C/OLIVA ANIELLO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifica que a fs.27.fue dictada la resolución que en su parte pertinente se transcribe:"Gral.San Martín,Mza.,2 de marzo de 2026.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos;en consecuencia,tener por acreditado,al sólo y único fin del presente proceso que para el actor,el Sr.LUIS FRANCISCO OLIVA,es persona de ignorado domicilio. II-De la demanda interpuesta,traslado por veinte días(20 días) a los Sres.NELDA RENEE MYRIAM AROZAMENA, GUSTAVO ENRIQUE OLIVA, FERNANDO RAÚL OLIVA Y ADRIANA CELIA OLIVA, en su calidad de herederos de José Lucas Oliva,(heredero de Anielo Oliva) LORENZO ANTONIO VILA, PAULA MARIANA FERRARI y OBRA HOGAR MARÍA DE NAZARETH,en su calidad de herederos de Josefina Linda Vila, (heredera de Miguelina Lina Oliva, heredera a su vez de Anielo Oliva);y LUIS FRANCISCO OLIVA,en su calidad de heredero de Anielo Oliva;para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley(Art.21,74,75,161 y conc. del CPCCyT). III-Disponer que se publiquen edictos por cinco(5) días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,a fin de notificar la presente resolución al Sr.LUIS FRANCISCO OLIVA,personas declaradas desconocidas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble(Art.(Art.72 y Art.209,ap.II inc.a). del CPCCyT)... NOTIFIQUESE. Firma Dr.Jorge Andrés Corradini-Juez."-El inmueble pretendido ubica en callejón de servidumbre de hecho con salida a calle Merletti s/n°.de La Colonia,Junín,Mendoza y posee una superficie según mensura levantada por el agrimensor Héctor Darío Espósito de 1.294,52m2.Sus límites y medidas perimetrales son las siguientes:Norte,con Rafael Coria en 25,06m;Este,con Romina Vanesa Alonso y Felipe Clemente Peña en 60m;Sur con Humberto Benicio Escobar y Rudesinda Sixta Salinas en 18,32m.y Oeste con Manuel Ambrosio Gómez en 59,75m.Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 2ª.inscripción al nro.3.971 fs.196.T°21 de San Martín,Mendoza a nombre de Aniello Oliva.

31-03/281604/14-04A

EDICTO 'Jueza del Tribunal de Gestión Asociada Tercero, Primera Circunscripción, Mendoza, en Autos N° 322.747 caratulados: **PINEA ANTONIO ALBERTO C/ VARGAS GOMEZ ALEX FERNANDO - VARGAS PACO AGUSTIN Y COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A. P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** , NOTIFICA al Sr. VARGAS GOMEZ ALEX FERNANDO DNI 43.279.586, y al Sr. VARGAS PACO AGUSTIN DNI 94.085.832, ambos de domicilio ignorado, el decreto de fs. 4: 'Mendoza, 11 de Noviembre de 2025. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). CITESE en garantía a COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA SA, en calidad de tercero coadyuvante, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). PREVIO A TODO, deberá denunciar el caracter del domicilio denunciado, ello en función que se trata de una persona jurídica.- Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art. 46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGÁSE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-'Política de notificaciones accesibles'. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268.' Y a fs. 10 proveyó: 'Mendoza, 29 de Diciembre de 2025. Téngase por modificada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el decreto de fs. 04.' Y a fs. 20 proveyó: 'Mendoza, 27 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art. 69 del CPCCyT., RESUELVO: I- Declarar que los demandados VARGAS GOMEZ ALEX FERNANDO DNI 43.279.586 VARGAS PACO AGUSTIN DNI 94.085.832 es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-

09/04/110542/17/04/2026

EDICTOA Herederos de la DRA. **COMOLI, CELINA** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Jusé Millares. Gerente.-

09/04/110539/15/04/2026

EDICTO PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA, en autos 13-07985121- 8((011901-1255088) **NEUMATICOS SAN MIGUEL S.A. P/ CONCURSO GRANDE** , hace saber: el 20/02/2026 fecha de apertura del concurso preventivo de NEUMATICOS SAN MIGUEL S.A., CUIT 30-71577217-1. Fecha de presentación: 17/11/2025. Fechas fijadas: 19/06/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art 14 inc 3 LCQ), a los correos electrónicos nicolasestudio2020 @gmail.com y cirillorm @gmail.com. Hasta 03/07/2026 para revisión de legajos y formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes (art 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndicos: NICOLAS ANDRICOYANNOPOULOS y RUBEN MARIO CIRILLO, domicilio legal: Agustín Álvarez 393, piso 2, oficina 4, Ciudad de Mendoza. Teléfonos de contacto: 261 5595911 y 2616500605. Atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20. Fdo. Dra. Lucía Sosa, jueza.-

10/04/110549/16/04/2026

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13-08024292-6 (011901-1255135) **GODOY SONIA MARINA P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 02/02/2026. El 26/02/2026 fecha de apertura del concurso de SONIA MARINA GODOY, D.N.I. N°24.670.419; C.U.I.L. Nº 27-24670419-3. Se fija el día 30/07/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) vía correo electrónico al mail de sindicatura (alejandrog@garbuiolo pez.com.ar) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 13/08/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: contador Alejandro Roberto Garbuio, teléfono 2616599953. Atención: lunes, miércoles y jueves de 8 a 12 horas. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza.-

10/04/110550/16/04/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07996938-3((011902-4359895)), Caratulados **CERRO LOS TRES PICOS S.A. P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 20/03/2026 de CERRO LOS TRES PICOS S.A., CUIT N° 30-71686039-2. Fecha de presentación: 03/12/2025. Fechas Fijadas: 15/06/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 09:00 a 11:00 hs (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 01/07/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: MARÍA LAURA CASTRO, DNI N° 28.774.526 , CUIT N° 27-28774526-0, domicilio: Colón 998, Godoy Cruz, Mendoza, email: castroestudiocontable @gmail.com, días de atención: lunes; miércoles y jueves de 09 A 13 hs, celular: 2615947020. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-

10/04/110546/16/04/2026

EDICTO Señor Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Tercero de la Ciudad de Mendoza, en autos nº 324.412, caratulados: **"NARANJO LUIS DESIDERIO Y LUCERO LIDIA RAQUEL C/HEREDEROS DE GOMEZ HECTOR FACUNDO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, notifica que el Juzgado a fojas 2 dictó el decreto que se transcribe: "Mendoza, 07 de octubre de 2025. I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Ténganse presentes las boletas de pago y certificado de defunción acompañado. II.-PREVIO a todo: Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art.209 inc.d) del CPCCyT_: deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc.III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art.1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de GUAYMALLEN en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE". Datos del inmueble: ubicado en calle TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA Aconquija nº915, Loteo Coccuci, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Provincia de Mendoza; anotado ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza como Inscripción al Nº21362, Fs.761-762 del Tomo 109-A de Guaymallén, de fecha 26 de octubre de 1.971, titular registral: HÉCTOR FACUNDO GÓMEZ.

08-04/418123/20-04/A

EDICTOS JUEZ JUZGADO CIVIL COMERCIAL MINAS TRIBUNAL GESTION ASOCIADA 3RA CIRC SAN MARTIN MENDOZA, autos 8901 **PEREZ IGNACIO RAMON Y TONETTO NORMA ALEJANDRA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, Inmueble pretendido ubicado en calle Domingo Beggi sin número Manzana G Lote 13 Barrio San Gabriel La Colonia, Junín, Mendoza Titular Juan Carlos Banno y Carolina Victoria Scifo de Banno 1ra Inscripción al nro.11465 Fojas 625 Tomo 59 I de Junin NOTIFICA fojas 14: Rivadavia Mendoza 17 Noviembre de 2025... De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta TRASLADO a la parte demandada Juan Carlos BANNO y Carolina Victoria SCIFO por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts.21,74,75 y 209 del C.P.C.C.yT.).- Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74,75 y 209 del C.P.C.C.yT.).-

06/04/150835/16/04/2026

EDICTOS Tribunal de Gestión Asociada Nº 3. Primera Circunscripción de Mendoza, en autos N° 320108 caratulados **SCHEURER MARTINEZ, MAURICIO NICOLAS C/VARGAS VIDELA, ELENA; VARGAS VIDELA, MARIA GALA; VARGAS VIDELA, FELIZA Y VARGAS QUIROGA, VALENTIN P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, notificar a Elena Vargas Videla DNI 8.308.729 y Valentín Vargas Quiroga DNI 3.386.038, el proveído de fs.10 que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 15 de Septiembre de 2025. De la demanda interpuesta y su ampliación, córrase TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21,74,75,160, 209,210 y cc. del CPCCyT)..NOTIFIQUESE. Dr. Alfredo Fernando Diantaqc Sanchez. Juez". Asimismo a fs. 28 se proveyó: "Mendoza, 04 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: RESUELVO: I- Declarar que los herederos de los Sres. Elena Vargas Videla DNI 8.308.729 y Valentín Vargas Quiroga DNI 3.386.038; U.S son personas inciertas. (Art. 69 C.P.C. y concordantes). II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap.IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE. Fdo: Dr. Alfredo Fernando Dantiaq Sanchez. 06/04/150836/1"**/04/2026**

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- CUARTO en expediente Nº423.226 caratulados **CAPRIOLI HORACIO C/FURFURI DIAZ DOMINGO ANTONIO Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** a fs.3 el Juzgado proveyó:Publíquense edictos CINCO DIÁS en forma alternada, durante DIEZ DÍAS CORRIDOS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. (Art.209 AP.II, a) cc. Art.72 inc.III del C.P.C.C. y T.)- Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda por los presuntos interesados (Art.209 ap. III del C.P.C.C. y T.).

10-04/148145/22-04-A

Legales

MENSURAS

EDICTO.-Agrimensor MARIO DI MECO, mensurará 604,63 m2, propietaria MIRTA MARCELA LÓPEZ, ubicada en calle Lincoln S/Nº, al Norte de su intersección con calle Rivero, La Cieneguita, Las Heras. Abril 21. Hora: 09:00. EX-2026- 02180032-GDEMZA-DGCAT_ATM.

14-04/281475/16-04

EDICTO.-Ing. Agrimensor CARLOS SOTO mensurara 140.28m2 propietario ANGELICA CIVIT DE SUAREZ pretendida por CLAUDIA RAQUEL GAITAN mensura Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Ubicada en Manuel Bulnes 2829, Villa del Parque, Godoy Cruz. Limites: Norte, Oeste y Este: el propietario; Sur: calle Manuel Bulnes. Abril 21. Hora: 09:00. EX- 2026-02689632-GDEMZA-DGCAT_ATM

14-04/281474/16-04

EDICTO.-Ing. Agrimensor MARIANO RODRÍGUEZ mensurará 4(cuatro polígonos) 8.925,24m2; 7.830,42m2; 3.290,34m2; 6.903,29m2 aproximadamente. Propiedad de SIMONOVICH DE ULZURRUM, MARIA CECILIA, ubicados en la intersección de calle Los Geranios Sur, Calle Los Vecos, Calle Jose A. Quiroga, Calle Tobias, calle Los Geranios Norte y calle Juan Suter, costado Oeste, 125m al Norte, de intersección con Av. Sarmiento, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Abril 21. Hora: 17:30. EE-24009-2026.

14-04/281477/16-04

EDICTO.-JESÚS MIRANDA Agrimensor Mensurará 63,86m2 propietario COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS 7 DE JULIO LIMITADA, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendiente STELLA MARIS YUMA. Ubicada calle Paso del Planchon S/Nº, Casa 2, Consorcio "I", Bº 7 de Julio, 10,00 metros al Este de calle 9 de Julio, costado Sur, Luzuriaga, Maipú. Limites: Norte: calle Paso del Planchon; Sur y Este: Cooperativa de Vivienda, Urbanización y Servicios Públicos 7 De Julio Limitada; Oeste: Orlando Ricardo Banno. Abril 21. Hora: 08:30. EX-2026-02625102- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

14-04/281476/16-04

EDICTOS: Mensuras

EDICTO.Ingeniero Agrimensor Luis Gavosto, mensurara aproximadamente 360.00m2, propietario: ASOCIACION CAMPING EL MANANTIAL, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159, Decreto: 5756/58. Pretendido por: GIMENEZ RAMON ARMANDO SILVIO y CALDERON MARIA LAURA. Ubicada: Callejón Servidumbre Tránsito s/n°, prolongación calle XI, Barrio MEBNA, 3° etapa, costado Sur, a 158.50 metros al Oeste de calle X del mismo Barrio. Límites Norte: Callejón Servidumbre Tránsito; Sur, Este y Oeste: Propietario. Abril 20. Hora: 12:00. EX-2026- 00262684 2-GDEMZA ¬ATM

13-04/281754/15-04

EDICTO.Ingeniero Agrimensor LUIS GAVOSTO, mensurara aproximadamente 360.00 m2, propietario: ASOCIACION CAMPING EL MANANTIAL, para obtención Título Supletorio,Ley 14.159, Decreto: 5756/58. Pretendido por: GIMENEZ RAMON ARMANDO SILVIO y CALDERON MARIA LAURA. Ubicada: Callejón Servidumbre Tránsito s/n°, prolongación calle XI, Barrio MEBNA, 3° ETAPA, costado Sur, a 146.50 metros al Oeste de calle X del mismo Barrio. Límites Norte: Callejón Servidumbre Tránsito; Sur y Oeste: Propietario; Este: TERRA CAPITAL S.A.S. Abril 20. Hora: 12:15. EX-2026-002626858-GDEMZA_ATM

13-04/281756/15-04

EDICTO.OSCAR MAZZOTTA Ingeniero Agrimensor mensurara 400,18 m2 de CLOVIS OVANDO y HORTENCIA ROA de OVANDO,calle Florencio Sánchez 70, Ciudad, Godoy Cruz.Abril 20. Hora: 16:00. EX-2026-02484879-GDEMZA-DGCAT_ATM

13-04/281755/15-04

EDICTO Agrimensor Jesús Olivares mensurará 3782,99 m2. Propietarios **BASUALTO WALDO CIRO y BUCA MARTA BEATRIZ** . Rectificación Título 2 plano N°17/ 54568, Ruta Nacional 143 s/n° a 255 m al este de calle Velez Sarsfield, costado norte, Rama Caída, San Rafael. Abril: 21 Hora: 8:00. Expte: EX-2026-02626199- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

14/04/110563/16/04/2026

EDICTO Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará para Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 y sus modificatorias, aproximadamente 2030 m2 , propietario **RIO DIAMANTE SOCIEDAD ANÓNIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL , FINANCIERA E INMOBILIARIA** pretende Blasco Lucas Adrian . Ubicación y punto Encuentro Saenz Peña a 25m al Norte Calle Mitre y Diagonal España, vereda Oeste, Goudge San Rafael. Limites: Norte: con Perez Matias Ariel, Iglesia Evangélica Union Pentecostal y el pretendiente , Sur y Oeste: mas terrenos del Propietario , Este: Calle Saenz Peña. Abril: 20 Hora 17. Expte. EE- 23013-2026.-

10/04/110544/14/04/2026

EDICTO Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará Sup.300 m2, propietario **HUAJARDO DANIEL NICOLÁS** . Ubicación Alem 1156- Ciudad-San Rafael. Abril: 21 Hora 17. Expte 2026-02655911-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

14/04/110562/16/04/2026

EDICTO ANIBAL BABINI, AGRIMENSOR Mensurará 450 m2. Propiedad: **LIDIA FANNY MONTERO, JOSE JAVIER NAVARRO, ROBERTO MARTINIANO RUGGERI, RUBEN OSCAR SIMONCINI, JORGE GUILLERMO NORTON, EDMUNDO ENRIQUE NORTON, JUAN AGUSTIN FERNANDEZ, ELVIRA DORA CENCI DE FERNANDEZ, HECTOR SOTERO GARDE, MARCELO RAUL LARRABURU, GUSTAVO ENRIQUE CASTRO, CLAUDIO FABIAN OLIVERAS, RAUL DANIEL ALMIRALL, JULIO FERMIN GIMENEZ, MABEL SOSA DE GIMENEZ, FABIAN ARIEL BERDASCO, LAURA VIVIANA OLIVERAS, MONICA ISABEL CASTRO, MARIA ALEJANDRA LECCO, GUSTAVO ENRIQUE CASTRO, JULIO FERMIN GIMENEZ,**

EDICTOS: Sucesorios

ARIEL FABIEAN BERDASCO, ROBERTO JOSE ARRIAGA, LILIANA BEATRIZ CARTASSO DE ARRIAGA, ROBERTO JOSE ARRIAGA, LILIANA BEATRIZ CARTASSO DE ARRIAGA, LAURA LILIANA OLIVERAS, MARIA VERONICA LARRABURU, ALICIA BEATRIZ CASTRO, MARIA INES PITTELLA, FERNANDO JOSE MELLADO, ALDO CRISTIAN MORGANTE, MARIA VERONICA CHAVEZ, MARIA ELIZABETH ESCUDERO, FABIAN JOSE CASARA, MARIA SUSANA DE LAS MERCEDES CAVAGNARO, JOSE JAVIER NAVARRO DIAZ, JOSE JAVIER NAVARRO DIAZ, ROBERTO GUSTAVO PELLINACCI, ROBERTO GUSTAVO PELLINACCI, MARIA ANGELINA REYES CASTRO, ANA EDELMIRA CASTRO, MARIA BELEN DIAZ, DIEGO EDUARDO MAZZOLO, AZZURRA SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS ALBERTO VALENZUELA, OSVALDO ENRIQUE ARRIAGA, MARTA JESUS MILLER, MARIA BELEN DIAZ, JOSE MANUEL DIAZ, GABRIELA HAYDEE MANCUSO DE BERDASCO, MARTIN ALEJANDRO MORAN, MARTIN ALEJANDRO MORAN, LUIS RICARDO BETTIO, PABLO DARIO TENUTTA, MABEL DEL CARMEN SOSA, MATIAS LUCIANO CORTEZ, JORGE EDUARDO RUBIO, DOMINIO FIDUCIARIO FIDEICOMISO TACELO, GRUPO V ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, DOMINIO FIDUCIARIO FIDEICOMISO TACELO, GRUPO V ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, ALEJANDRA LORENA LEIVA, ANIBAL FRANCISCO SEGUNDO VILLEGAS, MARIA ALEJANDRA LECCO, BRUNO FRARE, ARIEL FABIAN BERDASCO, MARIA VERONICA LARRABURU, DANIEL HORACIO FERNANDEZ, EMILIANA AILEN MOYA, GRACIELA ELIZABETH RUGGERI pretendida SILVINA LIDIA PAVESE Título supletorio Ley 14159-Decreto 5756/58. Sobre el 1.416% de ROBERTO MARTINIANO RUGGERI. Ubicada: Fundo enclavado, salida por Servidumbre de transito de hecho a calle Alsina 1867, Toribio de Luzuriaga, Maipú. Límites: Norte, Sur y Este los propietarios del condominio titulares del presente edicto, Oeste: Moretti Daniel Domingo. Expte.2026-02626711 . Abril: 20 Hora: 10:30.-

13/04/110553/15/04/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO El Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará aprox. 900,00 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Propiedad de **AGUERO Félix** , pretende ALIAGA Ramon Dario, Calle Chaco s/n a 30 m al norte de la calle Chubut, costado este, Real del Padre, San Rafael. Límites: Norte: LOPEZ CRISOSTOMO. Sur: AGUERO FÉLIX. Este: AGUERO FÉLIX, ALBERTO QUESADA Oeste: CALLE CHACO. EX- 2026-02534675-GDEMZA-DGCAT_ATM Abril: 20 Hora 9.-

10/04/110543/14/04/2026

EDICTOEmiliano Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 4050 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, propiedad **ESTANISLAO PELAYES**, pretendida por JUAN MANUEL, MARTA CARINA, VERÓNICA CECILIA y MAYRA AYELEN VELIZ, Callejón Abel Aguirre N° 10864, Los Corralitos, Guaymallén. Límites: Norte: Carina Roxana Gil, Ana Beatriz Cargemel y Cooperativa de Vivienda y Urbanización Barrio San Vicente Limitada; Sur: Callejón Abel Aguirre; Este: Municipalidad de Guaymallen y Cooperativa de Vivienda y Urbanización Barrio San Vicente Limitada; Oeste: Irma Virginia Pelayes. Abril 20, Hora 10:30. Expediente EX-2026-02523878-GDEMZA-DGCAT_ATM.

13/04/FM73427/15/04/2026

EDICTO Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurará 1063,53 m2 Aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **BUTTINI DE IRIGOYEN IRIS DINORACH (50%) Y BUTTINI DE MORALES ELSA ZULEMA (50%)** . Pretendida por: MORENO OSVALDO RAUL, Limites: Norte: Calle Papa Juan XXIII, Sur: los titulares, Este: los titulares, Oeste: los titulares. Ubicada en Calle Papa Juan XXIII n°1533, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. 21 Abril de 2026 Hora 15. EX- 2026-02438629-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

14/04/110561/16/04/2026

EDICTO Héctor Ojeda Agrimensor mensurara 1000.21 m2 propiedad **GUIDO MONTELLO** ubicada Calle Tirasso 3268 Buena Nueva Guaymallén. EX- 2026-02582857-GDEMZA-DGCAT_

EDICTOS: Sucesorios

ATM. ABRIL 21 HORA 15.30.-

13/04/110556/15/04/2026

EDICTO Héctor Ojeda Agrimensor mensurara 251.24 m2 para obtención de Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto 5756/58 propiedad **ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES FILIAL MENDOZA** pretendida por Walter Daniel Aguilar ubicada en Fundo Enclavado con salida a calle Castro Barros ,hoy calle Suavignon Blac s/n° lote 2 manzana 8 B° Asociación Mutual YPF a 36.50 m al Norte de calle Castro Barros Carrodilla Lujan de Cuyo. LIMITES: Norte Sur Este y Oeste Asociación Mutual del Personal de Yacimientos Petroliferos Fiscales Filial Mendoza. Expte EE-23191-2026. Abril 20 hora 16.-

13/04/1105554/15/04/2026

EDICTO Héctor Ojeda Agrimensor mensurara 3285.71 m2 propiedad **GUIDO MONTELLO** ubicada Calle Tirasso 3324 Buena Nueva Guaymallen. EX– 2026-02582835-GDEMZA-DGCAT_ ATM. ABRIL 21 HORA 15.-

13/04/110555/15/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 2.974 ha 5057.54 m2 s/t propietaria **MARIA ISABEL GUIRALDES** Ubicación 1.600 metros al Noroeste del pueblo de El Manzano Rio Grande Malargüe, punto de encuentro Escuela Alberto Einstein EX 2025 10394504 GDEMZA DGCAT ATM. Abril 20. Hora: 12.30.-

10/04/110548/14/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Juan Manuel Pia, mensurará 5 ha 5000,00 m2, de **JESUS FERNANDEZ** , Calle "16" s/n°(a 200,10 m al Norte de calle "G" costado Este) Bowen. General Alvear. EX-2026-02596491--GDEMZA-DGCAT_ ATM. Abril 20. Hora 8:30.-

10/04/110547/14/04/2026

EDICTO Ing. agrimensor Matías Del Rio, mensurará 15ha 5224,77m2 aproximadamente. Propietario: **COLONIA ATUEL SUD Y BGA. Y VDOS. LA PRADINA S.A** . Pretende: ASET IVAN GUSTAVO. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: por servidumbre de Transito a constituir sobre

EDICTOS: Sucesorios

colindante norte que da salida a Ruta Provincial N°200, que empieza a1201,80 m al noroeste de Ruta Provincial N° 202, costado oeste, y por esta servidumbre 205,40 m al oeste, Jaime Prats, San Rafael. Límite Norte: Romero Oscar. Sur: Muttoni German yVilches Claudio. Este: Vilches Claudio. Oeste: Colonia Atuel Sud y Bga. y Vdos. La Pradina S.A. Abril: 21 Hora 8.00. Exp.: 2026- 02626522-GDEMZA-DGCAT ATM.-

14/04/110564/16/04/2026

EDICTOIngeniera Agrimensora Ivana Paola Gonella mensurará 162,02 m2 propiedad de **JUAN DOMINGO DELGADO**, ubicada en Calle Costa Flores S/N°, Perdriel, Lujan de Cuyo. Punto de encuentro en Calle Brandsen N° 3825, Perdriel, Lujan de Cuyo. Abril 20, hora 15:00. Expediente EX-2026-02535214-GDEMZA-DGCAT ATM.

13/04/FM73426/15/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 162091.23 m2 aproximadamente. Propiedad de **Eduardo Bruno De Marchi y Don Bartolome Sociedad de Responsabiliad Limitada** . Pretendida por Ariel Eduardo De Marchi Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Estrella y Carril Nacional, por este 380 m al Norte, costado Este, Tres Esquinas, San Carlos. Limites: Norte: Vicente Navarro Vives Sur: Los Propietarios Este: Distribuidora Integral S.A y Jose Luis Calabrigo Oeste: Carril Nacional Abril: 20 Hora 8:00 EX-2026-02624443 -GDEMZA-DGCAT ATM.-

13/04/110568/15/04/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Matías David Cocucci mensurará 267,60 m2, propiedad de **LEONARDO DANIEL ALEJANDRO MORELLATTO (50%) y CECILIA CARMEN MORELLATTO (50%)**, ubicada en Calle Puerto Deseado Nº 415, B° 13 de Diciembre III, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo. Abril 20, hora 9:00. Expediente EX-2026-02580422-GDEMZA-DGCAT ATM.

13/04/FM73428/15/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará para obtención de título supletorio, Ley 14159 y modificatorias,

EDICTOS: Sucesorios

aproximadamente 4326 m2 más o menos; Titular registral: **Florencia Brajón Legrand de Palet** ; pretendiente Beatriz Nancy Florindo, ubicación: Calle San Juan N°11410, Los Corralitos, Guaymallén. Límites: Norte y Este: Mario Antonio Brajón y María Yolanda Brajon; Sur: Calle San Juan; Oeste: Pablo Nicolás Mayol Astié y Osvaldo Mario Marcucci. Abril: 21, hora: 9:00. Expte: 2026- 02604393-GDEMZA-DGCAT ATM.-

13/04/110566/15/04/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Vignoni Didier Iván mensurará y fraccionará 306,51 m2, propiedad de **SALOMON de CARMONA MARTA ESTRELLA Y SALOMON MIRTA CLARA**, ubicados en calle Damián Hudson N° 1571, Nueva Ciudad, Guaymallén, Mendoza. Abril 20, hora 14:30. EX-2026-02487371-GDEMZA-DGCAT ATM.

13/04/FM73424/15/04/2026

EDICTO Ivana Rodriguez Ingeniera Agrimensora Mensurará 240 m2 aproximadamente para gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Titular: **ENRIQUE MÜLLER** . Pretendiente: SERGIO RUBEN ANGLAT. Ubicación: Dr. Manuel Amengual 1481, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Límites: Norte: Greco de Miura Elva Rosa; Sur: Calle Dr. Manuel Amengual; Este: Arispon Mirtha Juana; Bravo Molliendo Carlos Alberto y Spnelli Noelia Edith; Oeste: Oña Roberto Enrique. Expte: EX-2026-02647470-GDEMZA-DGCAT_ATM Abril 20, 8.30 hs.-

13/04/110569/15/04/2026

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 288.00 m2, EX-2026-02534924-GDEMZA-DGCAT-ATM, **FERMIN ENCINAS**, Calle Patricias Mendocinas N° 1592, Nueva Ciudad, Guaymallén. Abril 20. Hora 8.30.

13/04/FM73425/15/04/2026

EDICTO Juan Carlos Padilla, Ing. Agrimensor Mensurará aproximadamente 6050 m2 Parte Mayor Extensión, de **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** , ubicada en calle 16 de noviembre sur N° 38, Colonia Pehuenche II, Cañada Colorada, Ciudad, Malargüe. Punto de encuentro Municipalidad de Malargüe Fray Inalican Este 94,

EDICTOS: Sucesorios

Malargüe. Expte Nº EE -22965-2026-(SAYGES). Abril: 20 Hora 9.-

10/04/110545/14/04/2026

EDICTO Julián Lucero agrimensor mensurará 4733,83 m2 propiedad de **CRISTINA AMALIA, PABLO HUMBERTO, ALICIA MARCELA Y EDGADO GUSTAVO GOMEZ Y JESSIE DANIELA ALOS** ubicados en Sarmiento S/N° a unos 365 m al sur de Ruta Provincial N°60, costado Oeste, Rodeo del Medio, MAIPU. Abril: 20 ;10hs. EX-2026-02621929-GDEMZA-DGCAT ATM.-

13/04/110551/15/04/2026

EDICTO Lucas F. Pagano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 873.53 m2 (PME) de **SILVIA SUSANA LAVARIAS** en CCIF con salida a Miguel de Cervantes Nº 2113, a 45 m al Oeste desde Calle Miguel de Cervantes, costado Sur. Expediente: EX-2026-02607499- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 20 hora 11. Se cita a los condóminos del CCIF.-

13/04/110567/15/04/2026

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará; 900 m2 aproximadamente. **TITULAR: SCHAPOSCHNIKOFF TEODORO** . PRETENDIENTE: BENITEZ ALEJANDRO ARIEL, gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Ruta PROVINCIAL 160 y Calle DEOCLECIO GARCIA s/n° (esquina sureste), LA LLAVE, SAN RAFAEL, MENDOZA. LÍMITES: Norte: Ruta Provincial N° 160 ó Rufino Ortega; Sur: Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza; Este: Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza; Oeste: Calle Deoclecio García. 20 de ABRIL 2026; Hora 9:30.- EX-2026-02502949-GDEMZA-DGCAT ATM.-

13/04/110552/15/04/2026

EDICTO Martin García agrimensor, mensurará 322.22m2, propietario **ALVEA, ARNALDO MELITÓN** , ubicación calle Virrey Marqués de Sobremonte n°854, Ciudad, San Rafael. Expediente 2026-02663662-DGCAT. Abril: 21, Hora10.-

14/04/110560/16/04/2026

EDICTOS: Perforaciones

Legales
PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2026- 02238898-GDEMZA-DGIRR, ZUELO S.A., perforará en Servidumbre de Paso con salida a calle La Legua S/N°, El Carrizal, Lujan de Cuyo, 260 m, 12", para Uso Agrícola. N.C.: 06-2528711-6328515.

13/04/FM73429/14/04/2026

EDICTO IRRIGACION. EX-2026-02651913- GDEMZA-DGIRR, **LA CAMPAGNOLA S.A.C.I** , tramita permiso para perforar 120 m entubado en 12", uso Agrícola, en "Sustitución" del pozo 15/837, colapsado y con bajo aporte de agua, en propiedad sobre Ruta Prov. N° 90, Los Árboles, Tunuyán. Para los interesados a quienes pueda afectar la solicitud, termino de oposición 10 días. NC 159900300270315 - 231391.

14/04/110565/15/04/2026

Policarbonatos

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en
funebres.losandes.com.ar
y publicá tu aviso fúnebre

PARTICIPACIONES

✝

Hector Francisco Garcia Gabrielli

Q.E.P.D.

Falleció el 11-04-2026.
Inés Funes de Barbeito, Luciano Peltier, Luis Duarte, Hugo Dominguez y Ana Videla Vallée participan con tristeza su fallecimiento.

✝**Hector Francisco Garcia Gabrielli.** Q.E.P.D. Falleció el 11-04-2026. El Comite Capital del Partido democrata participa con profundo pesar su fallecimiento.

✝**María Del Carmen Landi de Lastra** Q.E.P.D Falleció el 12-04-2026 Facundo Suárez Lastra y familia despiden a la querida tía Coca, y abrazan con afecto a Ernesto, Marice y todos los nietos.

✝**María del Carmen Landi de Lastra** Q.E.P.D. Falleció el 12-04-2026. Facundo Suarez Lastra y familia despiden a la querida tía Coca, y abrazan con afecto a Ernesto, Marice y todos los nietos.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 3, 7b-15

**Jesús dijo a Nicodemo: «Ustedes tienen que renacer de lo alto.»
«El viento sopla donde quiere: tú oyes su voz,
pero no sabes de dónde viene ni a dónde va.
Lo mismo sucede con todo el que ha nacido del Espíritu.»
«¿Cómo es posible todo esto?», le volvió a preguntar Nicodemo.
Jesús le respondió: «¿Tú, que eres maestro en Israel,
no sabes estas cosas? Te aseguro que nosotros hablamos de lo que
sabemos y damos testimonio de lo que hemos visto,
pero ustedes no aceptan nuestro testimonio.
Si no creen cuando les hablo de las cosas de la tierra,
¿cómo creerán cuando les hable de las cosas del cielo?
Nadie ha subido al cielo, sino el que descendió del cielo,
el Hijo del hombre que está en el cielo.
De la misma manera que Moisés levantó en alto la serpiente en el desierto,
también es necesario que el Hijo del hombre sea levantado en alto,
para que todos los que creen en Él tengan Vida eterna.»**

Palabra del Señor.

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

LLAMA	CERA	ORO	BOSQUE
GUANACO	CESTA	MIEL	ALPACA
PLATA	CELDA	VICUÑA	REINA
LOBO	PERLA	ABUELA	MADERA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	8							4
4				9				
	9			6			8	
1		6			8		2	
			4					8
8	2			5	3			
					1		9	
			3			4	7	
	5					6		

05 Sopa curiosa ★★★

T	S	Q	Y	I	Z	A	P	M	K	U	K	L	O	U	Z	Q
S	G	T	Z	C	H	W	Y	I	Y	U	I	J	W	D	D	U
P	X	I	U	O	R	E	V	K	M	X	R	N	B	M	I	Y
Q	Q	C	X	B	H	S	E	G	U	N	D	O	P	R	M	L
Y	A	M	P	V	B	P	M	N	N	A	B	Z	O	Z	K	W
P	Y	M	I	L	E	N	I	O	I	T	G	B	Z	S	K	X
B	Y	G	H	N	J	K	Y	E	C	L	I	I	U	S	B	J
T	Z	K	C	V	W	N	R	C	R	O	N	A	I	G	Z	Z
J	Q	F	D	Q	W	T	W	C	B	B	I	C	U	A	T	J
D	M	I	L	I	S	E	G	U	N	D	O	D	O	Y	E	Q
H	H	T	A	E	K	O	Q	U	I	N	C	E	N	A	M	M
C	H	U	M	T	G	I	S	F	A	D	F	N	I	D	P	G
E	Z	E	T	R	E	I	N	T	E	N	A	Q	A	X	O	B
R	S	F	N	A	I	N	D	W	O	C	Y	N	S	V	R	Z
A	T	J	U	G	V	Q	E	Q	D	C	A	P	R	C	A	T
R	F	X	F	O	N	U	H	E	A	M	W	Y	D	E	D	L
						Z	G	E	P	K	E	C	O	A	U	
						H	S	S	X	B	D	T	N	R	S	
						O	P	M	H	U	U	P	Z	W	T	
						R	G	F	W	N	Z	I	C	Z	R	
						A	W	Z	I	W	M	I	A	A	O	
						B	I	M	E	S	T	R	E	L	F	
						V	D	J	A	Z	L	N	G	T	Q	
						Z	Z	K	K	O	S	I	G	L	O	

¡Curioso!

El ser humano ha creado distintas formas de medir el paso del tiempo: desde el milisegundo hasta el mileno, pasando por bimestres, lustros y siglos.

SISTEMA DE TIEMPO

BIMESTRE
CRON
ERA
HORA
LUSTRO
MILENIO
MILISEGUNDO
MINUTO
QUINCENA
SEGUNDO
SEMANA
SEMESTRE
SIGLO
TEMPORADA
TREINTENA

02 Roscas Heredadas ★★★

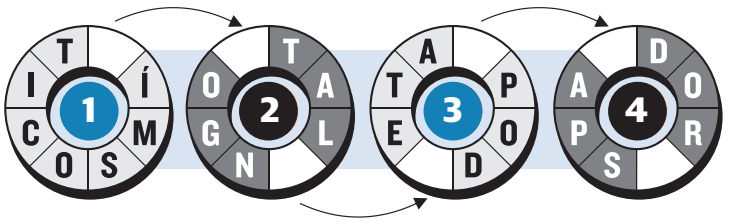

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

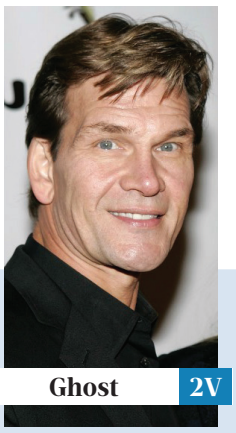

Ghost 2V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

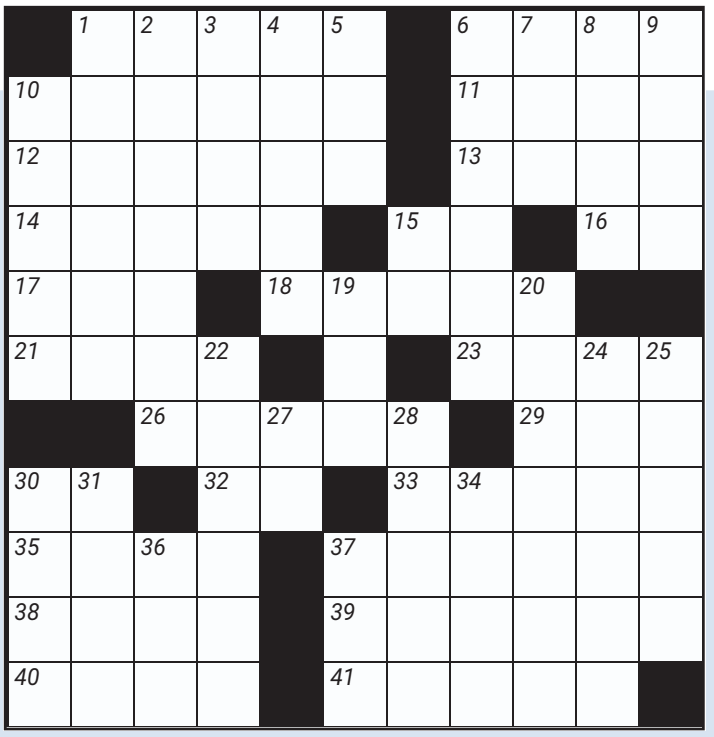

"El amor es como el viento, no se puede ver pero se puede sentir".

Horizontales

1. Apremia, da prisa.
6. Persona íntegra y de confianza.
10. Derriben, echen por tierra.
11. Dolencia juvenil.
12. Hábito cotidiano e invariable.
13. Corto las ramas superfluas.
14. Gema en la ostra.
15. Aprobación concisa.
16. El compañero de 'off'.
17. Percibí el aroma.
18. Privada de la audición.
21. Viene a la vida.
23. Instrumento angelical.
26. Marsupial arborícola.
29. Síntoma de infección respiratoria.
30. Actinio.
32. Lumen.
33. Numero cabalístico.
35. Pasé la lengua.
37. Antiguamente: tributaria
38. Atuendo elegante en eventos de etiqueta.
39. Ni fríos, ni calientes.
40. En aquel lugar.
41. Pactan, asocian.

Verticales

1. Pariente de Caperucita.
2. _ Swayze, actor de 'Ghost: la sombra del amor'.
3. Conveniente de tener.
4. Primas de los sapos.
5. Frank, Karenina o Bolena.
6. Piedra con una inscripción.
7. Fenómeno acústico.
8. Marcho.
9. Felino imponente.
10. Lanza marina.
15. Señor.
19. Idioma francés antiguo.
20. Vaso sanguíneo.
22. Energía alternativa.
24. Brebaje mágico.
25. Quitas la suciedad.
27. Alternativa a FM.
28. Sostén de partituras.
30. _ Centauri, sistema estelar.
31. _ Lewis, 'El hijo del viento'.
34. Jefe espiritual judío.
36. "No hay _ que por bien no venga".
37. Letra griega.

Crucifrase

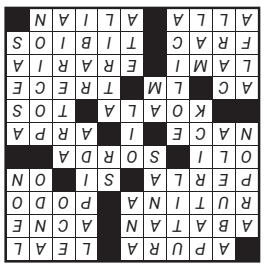

Sopa de letras

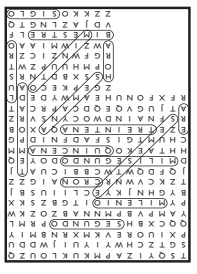

Roscas H.:

3: PLATEADO | 4: RESPALDO
1: MÍSTICOS | 2: LANGOSTA

Sudoku

2	5	4	7	8	9	6	3	1
9	1	8	3	2	6	4	7	5
7	6	3	5	4	1	8	9	2
8	2	7	6	5	3	1	4	9
5	3	9	4	1	2	7	6	8
1	4	6	9	7	8	5	2	3
3	9	5	1	6	4	2	8	7
4	7	2	8	9	5	3	1	6
6	8	1	2	3	7	9	5	4

Conexia

LANAS DE CAMÉLIDOS
ALPACA | LLAMA | VICUÑA | GUANACO
PANAL DE ABEJAS
CERA | CELDA | MIEL | REINA
CAPERUCITA ROJA
ABUELA | LOBO | CESTA | BOSQUE
ANIVERSARIO DE BODA
PLATA | ORO | MADERA | PERLA

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

Lorna Evans. El sueño de ser la primera argentina en la Luna

PERSONAJES. Se formó en la UBA y hoy es investigadora en la NASA. Su meta es ser astronauta y formar parte de la misión Artemis III.

FOTOS: GENTILEZA

En un ecosistema donde cada paso queda registrado, donde cada evaluación puede condicionar el futuro, la carrera hacia la NASA empieza mucho antes de cruzar sus puertas. No hay margen para la improvisación. Cada rotación, cada mentor, cada informe pesa.

"Cuando se terminan las rotaciones, los mentores escriben una nota que dice si nos recomiendan o no y esa nota queda archivada en la NASA para siempre", explica Lorna Evans, médica argentina de 37 años que entendió desde temprano que en ese universo la excelencia no alcanza: también hay que sostenerla en el tiempo.

Su historia no responde al molde clásico del talento precoz que accede sin obstáculos. Al contrario, está atravesada por la insistencia, por la acumulación de intentos fallidos y por una convicción que no se negocia. La escena que mejor lo sintetiza ocurrió frente a una pantalla: un mail que cambió todo.

"Cuando abrí el mail no lo podía creer -dijo en una entrevista a Clarín-. Casi me muero. Lo agarré y lo imprimí. Tiene todos los sellos, dice mi nombre, me voló la cabeza". Era la confirmación de que, después de tres rechazos, finalmente había sido aceptada en un programa de la NASA.

CONSTANCIA. Lorna Evans aplicó tres veces a la NASA antes de que la agencia la aceptara.

Origen: la curiosidad como motor

Antes de los laboratorios, antes de los congresos científicos y de los datos sobre dióxido de carbono en órbita, hubo una infancia en el sur del conurbano bonaerense. Lanús primero, Avellaneda después. Un hogar donde convivían la rigurosidad médica y el amor por los libros. Su padre, médico de terapia intensiva; su madre, bibliotecaria. Dos influencias que delinearon un perfil que hoy parece inevitable.

"Siempre fui muy curiosa, siempre preguntaba por qué eso, por qué lo otro. Veía 'El laboratorio de Dexter' y decía: 'Yo quiero ser como Dexter, científica, hacer experimentos'", recuerda. No es una frase menor: allí aparece la primera forma de ese deseo que más tarde se volvería profesional.

También hubo una ética del trabajo que se imprimió con fuerza. "Siempre me inspiró como era él con los pacientes. Él decía: 'Yo dejo todo acá en la terapia, porque después de esto ya no hay más'. Eso siempre me quedó grabado". Esa idea —dar todo en el momento exacto— se transformó en una constante.

La elección de estudiar Medicina en la Universidad de Buenos Aires no fue lineal. Antes, Evans había considerado ser piloto, o inclinarse por alguna rama de la ingeniería.

Mientras cursaba la carrera, sumó idiomas, mantuvo su actividad deportiva y empezó a volar. En 2017 alcanzó una doble meta: médica y piloto privada. "Siempre tuve esa pasión por volar", dice.

Estados Unidos: empezar de nuevo

La falta de oportunidades en el cruce entre medicina y espacio en Argentina la empujó a tomar una decisión radical: irse.

Llegó a Estados Unidos con visa de turista y ahorros propios, sin garantías. La adaptación fue compleja, tanto en lo emocional como en lo profesional.

En ese proceso también apareció el amor, el matrimonio y, con el tiempo, la ciudadanía estadounidense. Un dato clave: sin ese requisito, cualquier aspiración a la NASA queda automáticamente descartada.

Pero el obstáculo más duro fue otro: insertarse laboralmente. "Era una argentina que estaba con residencia permanente, pero mi título era extranjero. Mandaba como 200 mails por día. Tampoco era sencillo conseguir trabajo en investigación siendo médica argentina".

Un contacto la llevó a escribirle a un cirujano de la Mayo Clinic, en Jacksonville. La respuesta llegó. Trabajó un mes en cirugía robótica. Alcanzó para demostrar lo que sabía hacer.

Ese vínculo se extendió a la investigación y, dentro de ese ámbito, apareció una figura decisiva: una médica especializada en medicina aeroespacial. "Me empezó a decir qué cursos y qué cosas hacer. Ella nunca los hizo porque no pudo entrar. Me dijo: 'Tenés que aplicar estos cursos porque son clave para tu carrera'".

ESTUDIO. Durante una década midió el dióxido de carbono de la EEI.

Aplicar a la NASA no es un trámite: es un proceso competitivo, limitado y exigente. Evans lo vivió en carne propia. Tres veces quedó afuera. Tres veces tuvo que recomponerse.

"Estuve tan frustrada después de la tercera vez que no quería aplicar más. Fueron dos años porque los cursos abren dos veces al año, una en abril y otra en septiembre". La reiteración del fracaso tiene un peso acumulativo.

Para ser astronauta, Lorna debe postularse a una residencia en medicina aeroespacial en Texas, con decenas de competidores.

La intervención de un profesor cambió la ecuación: "Me dijo: 'Seguí aplicando. A mí me rechazaron siete veces. Si a vos te apasiona, en algún momento se va a abrir una puerta'".

La cuarta fue la definitiva.

Dentro de la NASA

El primer programa en el que participó duró un mes, pero fue suficiente para insertarse en dinámicas de investigación de alto nivel.

Trabajó en un proyecto sobre comunicaciones láser en misiones espaciales y sus efectos en astronautas.

Luego llegó una segunda instancia, esta vez en la Aerospace Medicine Clerkship. "Que me hayan aceptado por segunda vez para mí fue una locura, no podía creerlo".

Su trabajo más destacado abordó diez años de registros sobre niveles de dióxido de carbono en la Estación Espacial Internacional. El objetivo: entender cómo impactan esas variaciones en la salud de la tripulación. El estudio fue presentado en ASMA, un congreso de referencia.

"Lo que pasa es que el ambiente aeroespacial es muy chiquito, cuesta un montón. Los que más hacen investigación son la NASA o pilotos militares. Por ejemplo, ahora sacamos un trabajo que fue aceptado para ser presentado en ASMA, uno de los congresos más importantes de Estados Unidos".

Lejos de limitarse a su carrera individual, Evans también trabaja en generar condiciones para otros. Es cofundadora de la Asociación Latinoamericana de Medicina Aeroespacial, Ingeniería y Biotecnología.

"Estamos hablando con la UBA para hacer un curso de medicina aeroespacial, si no los argentinos no tienen acceso. En noviembre vamos a hacer un congreso, queremos formar a los jóvenes".

Hay en esa iniciativa una lectura política de su propia experiencia. "Yo soy de clase media baja, me costó todo. Gracias a la universidad pública, pero hay gente que no tiene acceso ni a eso. Queremos llegar a dar pasantías, que haya argentinos especializados en lo aeroespacial".

La meta final

A pesar de los avances, Evans no pierde de vista su objetivo. "Desde chica sueño con ser astronauta. Siempre lo quise ser".

El camino inmediato es conseguir una residencia en medicina aeroespacial en Texas. Un solo puesto, decenas de aspirantes. "Hay un solo puesto en todo Estados Unidos y la guerra es terrible".

En paralelo, sigue sumando experiencia. Se postuló como astronauta análoga en el programa Hera: "No tiene que ver con ir al espacio pero está relacionado. Uno va y hace como si fuera un astronauta; come lo mismo, experimenta lo mismo. 45 días encerrado en un módulo y no podes salir".

La selección real es aún más restrictiva. "Los mandan a la estepa rusa, a la Antártida a hacer aislamiento, fatiga, simulaciones, todo. Es muy riguroso, son 12 meses".

Su horizonte tiene nombre propio: Artemis III, la misión que busca llevar humanos nuevamente a la Luna.

En ese recorrido, los símbolos también cuentan. En una charla en Colorado conoció a la astronauta Jessica Watkins. Se sacaron una foto. Tiempo después, ya dentro de la NASA, se reencontraron.

"Le dije: 'Jessica estoy acá, ¿te acordás?', y le mostré la foto que nos habíamos sacado. Ella me dijo: 'Es increíble, la verdad que te felicito por tu esfuerzo y perseverancia, viste que se te dio'".

La escena tiene algo de cierre y de apertura al mismo tiempo.

Porque si algo define a Lorna Evans no es haber llegado, sino no haber dejado de intentar. "Si nunca llego a ser astronauta está bien, pero por lo menos lo di todo. Y como buena argentina hay que intentarlo hasta morir".